



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 798

Bogotá, D. C., lunes, 31 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2020

(julio 30)

Legislatura 2020-2021

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D.C., el día jueves 30 de julio, siendo las 09:32 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Siendo las 9:32 de la mañana, le rogaría hiciéramos por favor el primer llamado a lista para esta Sesión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 09:32 de la mañana procedo con el llamado a lista para la Sesión de Hoy. Presidente, con el permiso suyo y de los Honorables Representantes, manifestarles que muy seguramente ya la otra semana empezaremos con la plataforma, ayer nos dieron código de administradores, entonces yo creo que ya la próxima Sesión podemos enviar el link para que ingresen por plataforma y se puedan registrar como lo hacen en la Plenaria, pero ahí sí

tienen que ser muy juiciosos, muy ordenados de estar cada uno desde su correo y tiene que ser desde su computador. Entonces llamo a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Córdoba Manyoma Nilton
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbort
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
González García Harry Giovanni
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Matiz Vargas Adriana Magali
Navas Talero Carlos Germán
Padilla Orozco José Gustavo
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Reyes Kuri Juan Fernando
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Goebertus Estrada Juanita María
Méndez Hernández Jorge

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
Calle Aguas Andrés David
Daza Iguarán Juan Manuel
Hoyos García John Jairo
Losada Vargas Juan Carlos
Peinado Ramírez Julián
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Muchas gracias, señora Secretaria, proceda entonces a leer el Orden del Día para la Sesión de hoy.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2020-2021
SESIÓN REMOTA

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020) adicionada por la Resolución 1125 de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET
ORDEN DEL DÍA

Jueves treinta (30) de julio de 2020
09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

Ministra de Cultura de Colombia, doctora Carmen Inés Vásquez Camacho.

Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González.

Directora Nacional de Derechos de Autor, doctora Carolina Romero Romero.

Invitados:

Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado.

Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Gerente General Sayco, doctor César Ahumada Avendaño.

Vicepresidente del Consejo Directivo de Sayco, doctor Rafael Manjarrés.

Directora Ejecutiva Organización Sayco y Acinpro, doctora Ingrid Fabiola Escalante.

Presidente de Fenalco, doctor Jaime Alberto Cabal.

Presidente Ejecutivo Nacional de Cotelco, doctor Gustavo Adolfo Toro Velásquez.

Andesco, doctor Alberto Solano Vanegas.

Presidenta Ejecutiva en Asotic, doctora Galé Mallol Agudelo.

Representante Legal Anaicol, doctor Leonardo Álvarez Ruiz.

Presidente Sindicato Nacional de Autores, doctor Otto Adiel Medina.

Cantaautor Colectivo Pensamiento Artístico y Cultural del Quindío, doctor John Fredy Rojas Flórez.

Productor de Espectáculos, doctor Rodolfo Delgado Blandón.

Capachos Producciones, doctor Reinaldo Humberto Sarmiento.

Empresa “Solución Colombia”, doctor Andrés Vásquez.

Dinalo-Upidir, doctor Jimmy de Jesús Medina.

Tema: Aspectos atinentes a derechos de autor y la responsabilidad del Gobierno Nacional, de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco) y de la organización Sayco-Acinpro, por la situación de los autores, artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas, entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria.

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los Honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y John Jairo Bermúdez Garcés.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma HANGOUTS MEET.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente, y existiendo Quórum Decisorio puede usted ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

En consideración entonces el Orden del Día leído. Anuncio que se va cerrarse la discusión. Queda cerrada. Pregunto entonces a la Comisión si aprueba el Orden del Día leído.

Secretaria:

Estoy verificando en el chat si hay algún Honorable Representante que estuviese en contra, tendríamos que hacerlo de manera nominal; no hay ninguna manifestación, Honorable Representante, y existiendo Quórum suficiente y decisorio en la plataforma y verificado con el llamado a lista, queda aprobado el Orden del Día por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe Quórum suficiente en la plataforma. Así que ha sido aprobado el Orden del Día tal como fue presentado por la Mesa Directiva.

Presidente:

Señora Secretaria, procedamos entonces con el primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Antes de leer el Orden del Día, quiero dejar la constancia de que el doctor Julián Peinado tiene dificultades de conectividad por eso no está en la plataforma. Y ha quedado el registro del doctor Jaime Rodríguez a la Sesión y de la votación del Orden del Día.

El primer punto después del llamado a lista es citación e invitación a funcionarios:

Citados: La señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo; Ministra de Cultura de Colombia, doctora Carmen Inés Vásquez; Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto; Directora Nacional de Derechos de Autor, doctora Carolina Romero.

Invitados: El señor Fiscal General, doctor Francisco Roberto Barbosa; Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret; Gerente General Sayco, doctor César Ahumada; Vicepresidente del Consejo Directivo de Sayco, Rafael Manjarrés;

Directora Ejecutiva Organización Sayco y Acinpro, doctora Ingrid Fabiola Escalante; Presidente de Fenalco, doctor Jaime Alberto Cabal; Presidente Ejecutivo Nacional de Cotelco, doctor Gustavo Adolfo Toro; Andesco, doctor Alberto Solano; Presidenta Ejecutiva en ASOTIC, doctora Galé Mallo Agudelo; Representante Legal Anaicol, Leonardo Álvarez Ruiz; Presidente Sindicato Nacional de Autores, Otto Adiel Medina; Cantautor Colectivo Pensamiento Artístico y Cultural del Quindío, doctor John Fredy Rojas; Productor de Espectáculos, Rodolfo Delgado Blandón; Capachos Producciones, doctor Reinaldo Humberto Sarmiento; Empresa “Solución Colombia”, doctor Andrés Vásquez; Dinalo-Upidir, Jimmy de Jesús Medina.

Tema: Aspectos atinentes a derechos de autor y la responsabilidad del Gobierno Nacional, de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco) y de la organización Sayco-Acinpro, por la situación de los autores, artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas, entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria.

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los Honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo, José Gustavo Padilla, Buenaventura León, César Augusto Lorduy, Óscar Leonardo Villamizar y John Jairo Bermúdez Garcés. Lugar que se desarrollará en la Plataforma HANGOUTS MEET.

Señor Presidente, ha sido leído el primer punto y si usted a bien lo tiene, la Secretaría presentará un informe de las personas citadas que han manifestado su asistencia, excusas y delegación. Igualmente, de algunos invitados que me lo han dado a conocer.

Presidente:

Perfecto, señora Secretaria, entonces procedamos a dar el informe de quiénes están presentes de las personas que fueron citadas en la plataforma, quiénes delegaron y quiénes se excusaron en tiempo.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Con relación a los citados: La señora Ministra del Interior, la doctora Alicia Arango se ha excusado y ha delegado al señor Viceministro, al doctor Carlos Alberto Baena, Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, quien ya está en la plataforma. El señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor José Manuel Restrepo, llegó muy puntual a las 9:30 de la mañana a la plataforma. La señora Ministra de Cultura, la doctora Carmen Inés Vásquez, también nos confirmó asistencia, pero de ella le ruego a Sonia me indique por el chat si ya está en la Plataforma, no la he visto en la plataforma. El señor Superintendente de Industria y Comercio, el doctor Andrés Barreto González, se ha excusado, y Presidente, al final del informe quiero leer la excusa de él y de algunos invitados, porque en esa excusa hace algunas aclaraciones importantes. La señora Directora Nacional de Derechos de Autor, la doctora

Carolina Romero, ha confirmado su asistencia y creo que también ya está en la plataforma.

Con relación a los invitados: El señor Fiscal General de la Nación se ha excusado, no ha delegado a nadie, dice la siguiente Comunicación:

Excusa: El señor Fiscal General de la Nación, agradece la invitación, pero por motivos de agenda no puede asistir.

El señor Procurador General de la Nación, ha mandado la siguiente excusa:

Excusa: Por instrucciones de la doctora Mónica María Neiza Castiblanco, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación, le informo que el señor Procurador no podrá asistir al debate de Control Político Remoto del próximo 30 de julio, relacionado con la responsabilidad del Gobierno Nacional y de la Organización Sayco-Acinpro, por la situación de los artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas, entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria, en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa. No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá en su representación el doctor Giancarlo Marcenaro Jiménez, Procurador Segundo Delegado para la Vigilancia Administrativa. Le ruego al señor Procurador delegado, si ya está en la plataforma hacérselo saber en el chat.

Igualmente, esta es la excusa de la señora Ministra del Interior, diciendo que no puede asistir, dice:

Excusa: De manera atenta le informo que no podré atender la citación al debate de Control Político referente al tema: “Responsabilidad del Gobierno y de la organización Sayco - Acinpro, en la situación de los artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria”, citado para el día jueves 30 de julio a las 9:30 a.m., por los Honorables Representantes José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, John Jairo Bermúdez Garcés.

Lo anterior, debido a que ese día, fecha en la que se conmemora la lucha contra la trata de persona, tendremos a esa misma hora, la firma del “Pacto Nacional de la Lucha Contra la Trata de Persona”, con los treinta y dos Gobernadores y Alcaldes de las ciudades capitales. Por lo anterior, he delegado al doctor Carlos Alberto Baena, Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, quien asistirá al debate citado en representación de este Ministerio. Cordialmente, Alicia Victoria Arango Olmos.

Y la excusa, señor Presidente y Honorables Representantes, del Superintendente de Industria y Comercio, dice de la siguiente manera:

Excusa: Doctora: Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente, Cámara de Representantes Congreso de la República. Asunto:

Superintendencia de Industria y Comercio-Proposición invitación a debate de Control Político.

Secretaria, reciba un cordial saludo: Respetuosamente, me refiero a su comunicación radicada ante este Despacho el pasado 23 de julio de 2020, mediante la cual fui citado al recinto de la H. Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a fin de participar en el debate de Control Político relacionado con “Responsabilidad del Gobierno Nacional y de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia -Sayco- por la situación de los autores, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas, entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria”. Al respecto, presento excusa a la H. Comisión para atender la citación por las razones que a continuación expongo:

La Delegatura para la Protección de la Competencia tiene en curso dos actuaciones administrativas en etapa preliminar, las cuales gozan de reserva legal. Es importante resaltar que esta etapa de averiguación o indagación preliminar, como ha tenido oportunidad de precisarlo la jurisprudencia con fundamento en el artículo 13 de la Ley 155 de 1959, tiene carácter reservado. Al respecto, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ha dejado establecido lo siguiente:

“Observa la Sala que las razones de reserva que tuvo la Superintendencia para negar las copias solicitadas por el doctor Velandia, las sustenta en el criterio expuesto por el Tribunal y que surgió de la interpretación del artículo 13 de la Ley 155 de 1959, llegando a la conclusión que la investigación previa, por infracción a las normas de protección de la competencia y prácticas comerciales restrictivas, tienen carácter reservado. Conclusión a la que hay que llegar en el caso que nos ocupa”.

En otra oportunidad, la misma Corporación afirmó lo siguiente: “(...) la Sala considera que las actuaciones preliminares a la investigación, por infracción a las normas de protección de la competencia, también ostentan el carácter reservado, pues el artículo 13 de la citada disposición (Ley 155 de 1959) no hace distinción entre investigación previa y la investigación formalmente adelantada. Por tales consideraciones, resulta imposible suministrar información adicional en relación con dichos trámites”.

Adicionalmente, resulta pertinente señalar que tales actuaciones administrativas anteceden a la recomendación de sanción o de archivo que realiza la Delegatura de la Protección de la Competencia ante mi Despacho. Al respecto, valga la pena recordar que, en mi calidad de Superintendente de Industria y Comercio, y de conformidad con las obligaciones legales consignadas en el Numeral 11 y 12 del artículo 3° del Decreto 4886 de diciembre 23 de 2011, debo decidir sobre tales asuntos.

Por tal razón, y en virtud de lo señalado en los numerales 2 y 11 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, me encuentro impedido de realizar pronunciamiento alguno sobre el particular, so pena

de incurrir en causal de recusación respecto de las referidas actuaciones.

Resulta pertinente señalar que el Tribunal Constitucional nacional reconoce dos clases de excusas. Una de ellas es la excusa material, mediante la cual se manifiesta la no asistencia a la citación formulada “(...) a partir de argumentos de fondo, destinados a (i) cuestionar la competencia de la comisión para solicitar su comparecencia con el objeto de resolver el cuestionario propuesto; o (ii) poner de presente la existencia de motivos de índole constitucional o legal, que impiden declarar sobre la materia de la indagación (...)”.

Con fundamento en lo allí dispuesto, me excuso de participar en este importante debate. De cualquier manera, como es mi costumbre, estaré atento a atender los requerimientos que la H. Comisión se sirva presentar. Agradezco de antemano su comprensión y la de los Honorables Representantes. Atentamente; Andrés Barreto González, Superintendente de Industria y Comercio.

Igualmente, señor Presidente, es un asunto de una excusa de Asotic, de Galé Mallol Agudelo, es a una invitación que se hiciera, también se excusa. Ese es el informe con relación a los citados, señor Presidente y Honorables Representantes, la Ministra del Interior ha delegado al Viceministro que ya está presente, el señor Ministro de Industria y Turismo ya está, la señora Ministra de Cultura ha dicho que asiste, el señor Superintendente se excusa, y la Directora Nacional de Derechos de Autor también asiste.

Con relación a los invitados el Fiscal, el Procurador se han excusado, los demás invitados muy seguramente van a participar, me ha confirmado el Presidente de Fenalco y yo veo a muchas personas de las invitadas en la plataforma. Así que, señor Presidente, con este informe, usted puede ya dar inicio formal al debate.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Bueno, vamos a organizar un poco el debate, lo primero que debo decir es que me he comunicado con los Representantes citantes al debate y me dicen que están conformes con la participación hoy del Viceministro del Interior en representación de la Ministra, que tenía según nos dice unos compromisos establecidos con anterioridad a la fecha en que se citó el debate, de manera tal que pensaría que siendo ella la citada principal en términos por lo menos de ser la primera en esa citación, pues creo que habría conformidad con ello y no tendríamos necesidad de aplazar el debate por ese motivo.

Lo segundo que debo decir, es que vamos entonces a dar en principio la participación como es usual a los Representantes citantes, tenemos en esta oportunidad que son el Representante Gabriel Vallejo, José Gustavo Padilla, Buenaventura León, César Lorduy, Óscar Villamizar y John Jairo Bermúdez Garcés, le damos entonces la palabra a ellos. Señor Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

La Moción de Orden es para lo siguiente, doctor, yo no creo que la excusa del Superintendente pueda recibirse tan fácilmente. ¿Por qué? Porque si lo que ustedes le van a preguntar es por algo que él dejó de hacer, se le podría preguntar; si es sobre su conducta, se le podría preguntar. Ahora, lo que no se le pudiera preguntar es sobre las investigaciones que tuviese a cargo, luego la excusa que él está haciendo no tiene cabida para nuestra Comisión, porque nosotros somos competentes para indagar a cualquier servidor público, él puede eso sí estando aquí, si esas preguntas tienen que ver con asuntos de los cuales yo estoy conociendo, le aceptamos la excusa, pero de resto que dice que no voy porque, yo no creo que nosotros podamos aceptar tan claramente tal excusa.

Valdría la pena, Presidente, conociendo su capacidad, que usted le envíe una carta haciéndole esta explicación, que el fuero de él para no comparecer se refería a investigaciones que él tenga a su cargo no en relación con la competencia de él. Muchas gracias, muy amable, suficiente.

Presidente:

Gracias, Representante Navas, a lugar su consideración. De hecho, pensaría yo, para ahondar un poquito más en el tema, en que en la medida en que se envió un cuestionario a la entidad correspondiente, en este caso la Superintendencia, era el momento propicio para que el Superintendente pudiera contestar o no, contestar las preguntas que él considerara y en las que él considerara que tenía algún tipo de conflicto en razón a las investigaciones que tiene en curso, pues debió abstenerse de hacerlo pero en las otras no. Solamente para tener claridad sobre eso, Representante Navas, le preguntaría a la Secretaría si el cuestionario que se le allegó al Superintendente fue contestado o no. Señora Secretaria, ¿sí me escuchó? Le pregunto que si el cuestionario que se allegó al Superintendente de Industria y Comercio para su respectiva solución fue contestado.

Secretaria:

Señor Presidente, en lo que respecta, todos los cuestionarios que llegaron a la Secretaría se enviaron a los citantes, pero si usted me permite dos segundos confirmo si él contestó, como fueron varios cuestionarios, cuáles contestó y cuáles no, señor Presidente.

Presidente:

Perfecto. Mientras la Secretaria resuelve esa pregunta, vamos a darle primero la Moción de Orden al Representante Losada que la pidió de primero, Representante Villamizar luego usted. Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente. Primero, pedirle el siguiente favor, Presidente, con el aprecio, el cariño, el respeto,

la admiración que le tengo al Representante Navas, yo había pedido mi Moción de Orden de primero, entonces, yo le ruego, Presidente, que usted por favor lea el chat con prontitud, porque pues a mí no me gusta interrumpir la Sesión abriendo el micrófono, pero si no pues tendré que hacerlo como los demás y prender el micrófono y pedir la Moción de Orden porque yo la había pedido hacía un rato, había pedido la palabra hace un rato también, Presidente, justamente porque concuerdo plenamente con lo que dice el Representante Germán Navas Talero y yo sí le solicito, Presidente, yo no veo ninguna razón para que el señor Superintendente no esté aquí, además aduciendo motivos de orden constitucional, cuestionando además en su misiva, si esta Comisión está en la facultad de hacer este debate o no.

Yo le ruego, Presidente, que como lo hicimos durante la Presidencia que yo tuve el año pasado, usted informe de esta falla de manera inmediata a la Procuraduría General de la Nación y que el señor Superintendente vaya y dé sus explicaciones allá, nosotros, yo por lo menos no acepto que el señor Superintendente no esté aquí. Por supuesto que nadie le está preguntando sobre investigaciones en curso y demás, aquí hay unas cosas que son evidentemente generales, sobre las cuales el señor Superintendente Barreto, perfectamente hubiera podido intervenir, creo que hace bien usted en preguntar si él respondió algunas de las preguntas, porque eso ya sería la prueba fehaciente de que no tiene ninguna disculpa para no estar aquí. Sin embargo, yo creo que eso no lo tenemos que determinar nosotros, sino lo tiene que determinar la Procuraduría General de la Nación, como lo manda la ley, y por eso le pido, Presidente, que mande de una vez la falla que tiene aquí el doctor Barreto a la Procuraduría General de la Nación. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Lozada. Tiene el uso de la palabra, también para una Moción de Orden el Representante Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, doctor Alfredo, Presidente de esta Corporación, de esta Comisión y saludarlo y felicitarlo. Presidente, un tema que me parece a mí bien importante, es sí hubo una respuesta, nosotros como citantes la tenemos de parte de la SIC, frente a algunas de nuestras inquietudes de esos cuestionarios que se enviaron, pues los hicimos y en base a eso vamos a sacar adelante este debate. Y el segundo es pedirle el favor, Presidente, yo le había comentado a la doctora Amparo la posibilidad, Presidente, de escuchar a Jorge Garrido, que ya está en la plataforma, no está como invitado, pero quisiera pedirle a usted la posibilidad de poder escucharlo en su momento en este debate.

Presidente:

Claro que sí, Representante, ahí tomaremos nota del tema para el espacio de los invitados que

tendremos la oportunidad de escuchar. Representante Gabriel Jaime Vallejo, tiene el uso de la palabra sobre este tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, buenos días para usted, para todos, para los miembros del Gobierno. Yo quisiera decir lo siguiente, Presidente, con todo el respeto. Primero el cuestionario que este Congresista le hizo al señor Superintendente fueron dos preguntas muy sencillas de orden estadístico más que otra cosa. Pero yo sí estoy de acuerdo, absolutamente de acuerdo con la excusa del señor Superintendente, es que en este debate pueden salir denuncias, pueden salir casos concretos en contra de sociedades de gestión colectiva de derechos de autor, que harían que a él por conocer de las denuncias en esta etapa, tendrían que recusarlo.

Por consiguiente el contenido del debate en las circunstancias en que se va a dar el debate, por supuesto pueden llegar a ser una causa de recusación, en un deber que por supuesto dentro de sus facultades de inspección, vigilancia y control, pues está advirtiendo que en este caso pues digamos que advierte una posible recusación. Por consiguiente, Presidente, yo no estoy de acuerdo con lo planteado por el doctor Navas y por el doctor Losada y en mi opinión la excusa del señor Superintendente, pues es completamente entendible más allá de las respuestas que nos dio, de las dos respuestas que vuelvo y repito, eran netamente estadísticas. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Triana, sobre el mismo tema. Representante Losada, déjenos escuchar que ya había iniciado el Representante Triana y enseguida le damos la Réplica a usted, por favor. Representante Triana, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias. Mire, señor Presidente y compañeros, debo apartarme de lo que acabo de escuchar del doctor Vallejo, a quien aprecio y muchas veces con quien he estado de acuerdo, es que no solamente es una falta de consideración y de respeto, doctor Vallejo, yo sé que su labor como Partido de Gobierno no puede apartarse de defender la obra de Gobierno, pero usted también, doctor Vallejo, debe hoy ponerse en los zapatos de los miembros de esta Comisión. Es una falta de respeto del señor Superintendente, ni siquiera asistir, pero además argüir textos constitucionales a la Comisión Constitucional de la Cámara de Representantes, óigase bien, y esa teoría que le acabo de escuchar al doctor Vallejo me duele profundamente, porque entonces nunca vamos a poder citar al Superintendente de Sociedades, nunca vamos a poder citar al Superintendente de Notariado y Registro, ni a ninguno que tenga el deber del IVC,

de la Inspección, Vigilancia y Control, eso no está bien, compañeros.

Yo entiendo, entiendo perfectamente la labor del Partido de Gobierno, pero hoy tenemos que pensar como Comisión Primera, y me uno a lo expresado por Juan Carlos y por supuesto por el doctor Navas, me parece esto no solamente una falta de respeto, sino que por actos como el de este superhipermegafuncionario, es que el Congreso de la República cada vez vale menos, como uno de los poderes en este país. Cada vez es menos considerado no solamente por muchos colombianos que nos atacan, sino también veo hoy con esta actitud, por miembros del nivel Ejecutivo, que en sendos discursos dicen que respetan y valoran la labor del Legislativo, pero cada vez que pueden la menosprecian como lo está haciendo este alto funcionario en el día de hoy, con la Comisión, repito, Constitucional de la Cámara de Representantes. Señor Presidente, le han pedido y debe quedar por Acta, que este acto se comuniquen a la Procuraduría General de la Nación y que quede como un antecedente, como menosprecio a la labor de esta Comisión Primera. Mil gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Triana. Representante Losada, su réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Sí, Presidente. Pues parte de lo que yo le iba a replicar al Representante Vallejo, lo acaba de decir de manera mucho más elocuente, de lo que podría hacerlo yo, el Representante Julio César Triana, a quien le agradezco su apoyo en esta causa. Presidente, pero es que aquí lo que sí hay que decirle al Representante Vallejo, es que yo creo que el Representante Navas tiene razón, cuando tantas veces en esta Comisión nos ha mostrado cómo, cuando el Partido de Gobierno es quien cita un debate de Control Político eso no es otra cosa que una absoluta pantomima y si el Representante Vallejo pretende que haga curso su teoría, entonces aquí no vamos a poder jamás citar a funcionarios que ellos mismos puedan autoexcusarse, y además que nosotros nos tengamos que aguantar que estos funcionarios pretendan no comparecer ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Lamentable teoría que jamás fue sostenida por sus copartidarios hace cuatro años, cuando eran ellos los que eran miembros de la Oposición, muy por el contrario, eran virulentos, el doctor Prada, el doctor Hoyos, la doctora Cabal, el doctor Édward Rodríguez, virulentos aquí cuando faltaba un funcionario del Gobierno del Presidente Santos, a la Comisión Primera para un debate de Control Político, lo mínimo es que hoy tengan la mínima coherencia de exigirle lo mismo a los funcionarios del Gobierno por el que ellos votaron, Presidente, es lo mínimo. Así que, Representante Vallejo, póngase en los zapatos de los demás aquí.

Presidente, es que me sacó la plataforma por treinta segundos no sé qué pasó, se me fue la pantalla. Pero le estaba pidiendo al Representante Vallejo, que aquí no actúe como Gobierno, sino que actúe como un verdadero miembro de esta Comisión Primera y exija los derechos que tenemos los Representantes aquí todos a hacer control político. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, a usted Representante. Representante Navas, para una réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente. No me gusta entrar en ese tipo de disquisiciones, pero realmente, doctor Vallejo, yo lo respeto a usted, pero no le permito que nos quite a nosotros la posibilidad de llamar a cualquier Superintendente a pedirle explicaciones respecto a su comportamiento. Nadie es tan tonto doctor Vallejo, de llamarlo a que nos cuente qué está investigando, ninguno de ustedes lo ha hecho, están pidiendo explicación sobre sus funciones, porque con la tesis del doctor Vallejo nos quedamos sin poder investigar a muchos funcionarios que ya fuere administrativamente o disciplinariamente estén investigando a nadie y yo no acepto esa castración de mis facultades, Presidente, y por eso, con base en lo dicho por el doctor Triana, por el doctor Losada, le insisto en que enviemos esto a la Procuraduría, para que la Procuraduría en una amplia interpretación, nos digan si ellos gozan de inmunidad administrativa para efecto de este tipo de debates. Gracias, Presidente, y disculpe, no quería entrar en estos problemas, pero es que no me gusta que nosotros mismos nos mutilemos nuestras facultades. Gracias.

Presidente:

Gracias, Representante. Tiene la palabra ahora el Representante Jaime Rodríguez. ¿Representante Jaime nos escucha? Ahí lo veo que está conectado, pero no creo que nos esté oyendo el Representante Jaime Rodríguez, está congelada la pantalla. Mientras el Representante Jaime resuelve su problema técnico, le damos la palabra al Representante Nilton Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas gracias, señor Presidente, con los buenos días a usted, a los compañeros de la Comisión Primera y a todos los funcionarios del Gobierno Nacional que hoy nos acompañan. Presidente, en el mismo sentido de los que me han antecedido en el uso de la palabra, yo respeto y admiro profundamente al Representante Vallejo, pero considero que esa no es la labor que nos compete a nosotros los Parlamentarios de legislar y defender al mismo tiempo a los funcionarios de Gobierno, cuando tienen que venir a darnos una explicación. Yo sí considero, Presidente y compañeros, que esta

actitud del señor Superintendente debe ser puesta de inmediato en conocimiento de la Procuraduría General, para que él allá dé las explicaciones suficientes.

No es posible que un funcionario, nos venga a salir, para mí esa es una desfachatez, que por una circunstancia constitucional, él no pueda asistir a la Comisión Primera a dar explicaciones sobre temas, que en ningún momento están diciendo que se tratan de investigación y mucho menos él puede adelantarse que es que de aquí pueden salir investigaciones, o sea él no puede imaginarse, o pues yo entendería que el Gobierno ya tiene aquí un vidente, que va a imaginarse lo que va a suceder en el futuro y eso sí me parece gravísimo, porque entonces para qué nosotros planificamos, en el Gobierno se planifican las políticas de Estado cuando ya tenemos un vidente y va a decir qué va a suceder en el futuro. Entonces, yo sí le pido, Presidente, con todo el respeto, que esto lo pongamos en conocimiento de la Procuraduría. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante, le pido excusas al Representante Inti Asprilla. Sí, ya me di cuenta, Representante, lo que pasa es que en las réplicas se me pasó su escrito, pero continúe, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, voy a tratar de contener un poco la risa. De verdad nació el uriconstitucionalismo en cabeza del doctor Vallejo, hágame el favor, no había visto yo en la vida, en la vida y los cinco años y pico que llevo en el Congreso de la República, que un funcionario del orden nacional, se atreviera a decirle a una Comisión Constitucional Permanente de antemano, que él no puede asistir a la Comisión Permanente porque de pronto sale una investigación de ahí. Yo sí creo que hay que empezar a evaluarse muy seriamente lo que está pasando en este país, este Gobierno uribista se caracteriza por nombrar reyezuelos y reyezuelos que se creen con el derecho de irrespetarse intelectualmente ellos, de irrespetar intelectualmente a los Representantes, irrespetar intelectualmente al pueblo colombiano.

Hágame el favor, si el debate de Control Político está entre otras cosas precisamente para eso, para poner en conocimiento de las autoridades, casos que puedan ser de su competencia, para indagar, en el caso de los entes de control, ¿En qué manera han o no, empezado actuaciones? Es muy grave lo que está pasando en este momento y yo sí llamo un poquito digamos a la coherencia, este es el resultado de nombrar reyezuelos, este señor Superintendente fue el mismo que le abrió una investigación a Daniel Samper porque se burló, como yo también lo hice, del viajecito a Panaca del Presidente para una piñata. Este señor Superintendente es el mismo reyezuelo típico uribista que fue, cuando instalamos el Congreso, que criticaba el Congreso Presidencial,

entonces, este señor sí puede pronunciarse sobre lo que nosotros hacemos y nosotros no, que somos quienes nos elegimos democráticamente, hacerle un Control Político.

Y por último, acá lo que procede, eso ya es competencia o es del fuero interno de los citantes, es hacer el procedimiento de cómo se dirimen este tipo de excusas. Las excusas de orden material, señor Presidente y demás Representantes, pues tiene un trámite, uno es el trámite disciplinario y el otro es ir ante la Corte Constitucional, yo esperaré que acá los citantes pongan la Moción de Insistencia, que nosotros la votemos favorablemente y que el señor Superintendente reconozca o recapacite sobre su actuación y en la próxima citación venga. Yo sí le digo al señor Vallejo, mire Vallejo, para todo hay un mínimo y usted podrá ser muy gobiernista, pero ya venir acá a pisotear la Constitución, a barrer el piso con ella, a coger mejor dicho como si la Constitución fuera lo que ustedes se les diera la gana, yo sí creo que hay que respetarnos aunque sea un poquito y sí llamar al pueblo colombiano que entienda, que entienda la gravedad de tener un Gobierno uribista, que nombra reyezuelos tipo Barbosa y reyezuelos tipo este Superintendente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Inti. Tiene para una Moción de Orden el Representante Hoyos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias, señor Presidente, queridos compañeros, un saludo y un abrazo grande, alegría de verlos. Señor Presidente, tengo entendido que en el caso de las excusas, se puede someter a votación en la Comisión si se aceptan o no. Entonces, solicito comedidamente esta excusa sea sometida a votación. Gracias.

Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente, reiterando el saludo para todos y todas quienes nos escuchan. No quiero abundar en los argumentos sobre esta situación, que son error construido tras error, error la posición del Superintendente, su argumentación, su interpretación producto de la soberbia del poder, que se empieza a caracterizar en este Gobierno con las actuaciones de este tipo, con el *bullying*, en fin con todo lo que no está de acuerdo con ellos, entonces sencillamente le aplica la fuerza así, sin el debate, sin argumentos. Y error tratar de justificar semejante error en esta Comisión, yo sí solicito que hagamos todo lo necesario y todo lo que está en el marco legal, para que este tipo de situaciones en primer lugar que esta tenga una sanción debida, pero también

que no se vuelva a repetir y nos permitan avanzar en los debates que se vienen planteando y que necesariamente tenemos el derecho, pero además del derecho, el deber de llamar a los funcionarios del Gobierno a responder ante las acciones que nosotros consideremos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Albán. El Representante Villamizar está pidiendo una réplica. Representante Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Lo hago porque el doctor Losada se refería a los citantes de Gobierno y yo hago parte de los citantes de este debate de Control Político. Presidente, primero el debate es en contra o es a Sayco y no es precisamente al Superintendente, sin embargo, yo creo que es importante, Presidente, reconocer que en esta excusa que presenta el Superintendente de Industria y Comercio, lo que está diciendo es que en este momento él está llevando en etapa preliminar, dos investigaciones en contra de Sayco y que puede cualquiera de sus conceptos emitidos en este debate, generarle a él una recusación en esta investigación preliminar.

Eso es lo que dice la excusa del Superintendente, no dice otra cosa diferente, él no está diciendo que de pronto sale una denuncia adicional, él no está diciendo que no puede escuchar a los Representantes a la Cámara, él lo que está diciendo es que, en este caso específico, él está llevando dos denuncias en etapa preliminar. Y yo creo que aquí nosotros lo que no podemos, es acabarle las funciones al Superintendente de Industria y Comercio, para que como lo decían muchos de los Representante que aquí hablaron, pierda esa capacidad de investigar a estas empresas. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Representantes yo quiero hacerles una propuesta a todos ustedes en estos momentos, porque ya son las 10:26 de la mañana, ya casi completamos una hora de haber iniciado la Sesión pero no el debate, yo quisiera preguntarles lo siguiente: Vamos como Mesa Directiva a exigir pues que vamos a darle un tiempo prudencial, a que el señor Superintendente pueda aparecer en esta plataforma a responder las preguntas que se le hicieron y que como lo dijo el Representante Vallejo, son bastante técnicas, son dos preguntas sencillas, técnicas, que podría responderse, si ya lo hizo por escrito pues de nada sirve de excusa no hacerlo de forma presencial, por eso hice la pregunta yo al inicio de esta discusión si había un cuestionario y si el cuestionario había sido respondido por él, cosa que respondió el Representante Villamizar. Entonces, pues si lo respondió por escrito el señor Superintendente, pues muy bien también lo podría hacer a viva voz en esta Comisión, haciendo las salvedades que muy bien hizo en su excusa en el momento determinado.

Vamos en la medida en que hay respuesta a eso y en la medida en que se abrió el debate sobre ese tema, vamos a darle un tiempo prudencial para que el Superintendente se haga presente en esta Sesión, el día de hoy y pueda responder exactamente esas preguntas. De hecho, es una de las garantías que tienen los citados según la Ley 5ª, es que ellos solamente deben comparecer al debate a responder por lo que se les preguntó, no estarían obligados en ningún momento a responder nada diferente. Si el Superintendente al final de esta Sesión no se hace presente para responder esas preguntas, pues la Comisión, la Mesa Directiva actuará en la medida en que le fue solicitado por algunos Representantes de poner el tema en conocimiento de las autoridades respectivas, para que puedan ellos también dar las explicaciones del caso allá.

Si ustedes creen que esa discusión queda zanjada de esa manera, yo me abstendría de darle la palabra al Representante Uscátegui que me la pidió, pero bueno, veo que está insistiendo el Representante Uscátegui con ella, que sería en el que me faltaría por darle la palabra en este momento, ah, y al Representante José Daniel López. En ese entendido, entonces, le preguntaría a ustedes, a la Comisión si estarían de acuerdo y si no, pues seguiría entonces dando el uso de la palabra, pero me gustaría que pasáramos muy pronto a que pudiéramos decir cuáles son las reglas del debate y comenzar con el mismo, porque tenemos bastante audiencia y tenemos también funcionarios que han estado como por ejemplo el Ministro de Industria, Comercio y Turismo que está desde antes de las 9:30 conectado en esta plataforma, cosa que también hay que destacar, así como hay funcionarios que pues no llegan, también hay que destacar a los que llegan a tiempo. Representante López, entonces, si usted insiste en el uso de la palabra que me la pidió antes que el Representante Uscátegui, perdón, primero me la pidió el Representante Uscátegui y si insiste en el uso de la palabra, tiene por favor en estos momentos la facultad de hacerlo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Sí, Presidente, muchas gracias, excúsenme que la señal está un poco baja, porque voy camino al Congreso precisamente a la radicación de un Proyecto de Ley ahora en la mañana y estoy conectado desde mi celular. Quería decir simplemente que hay dos razones de peso para que el Superintendente hoy no nos acompañe, además de la posible recusación que se podría derivar de su intervención el día de hoy en la Sesión, que en medio de un diálogo institucional tranquilo y medido y con respeto, pues si no estamos de acuerdo con esa posición expresémoslo y él la podría reconsiderar y asistir a lo largo de la audiencia y no veo por qué el tono que a veces asumimos de tanta beligerancia y tanto irrespeto.

Pero adicional a ello, entiendo que hay otra razón de peso que le impide al señor Superintendente asistir y es que tiene una citación del Consejo Superior

de la Judicatura, que coincide con la hora de este debate, y entiendo que esa información también está siendo trasladada a la Comisión para su revisión y consideración y por eso creería yo que podemos considerar excusar al señor Superintendente el día de hoy. Al doctor Barreto lo hemos tenido en muchas Audiencias y en muchos Controles Políticos en Comisión, recuerdo hace poco el debate que hicimos de San Andrés tan importante en el que le pedíamos a los funcionarios estar en región haciendo presencia y tomando decisiones y aquí cuando pareciera haber una decisión *ad portas* con este tema puntual de Sayco y Acinpro, pues mal hacemos nosotros en presionar indebidamente a un funcionario de la Rama Ejecutiva en esos términos, aquí hay un principio de división de poderes, pero también hay un principio de colaboración armónica y les pediría a los Honorables colegas que no olviden eso, por favor. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Representante José Daniel López, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente, con un saludo a todos los presentes. Digamos, yo no quisiera ni personalizar este debate en torno al Superintendente de Industria y Comercio, ni tampoco politizarlo en torno a las distintas posturas que podamos tener frente al hecho de que sea un funcionario del actual Gobierno Nacional, quiero es plantear esto en términos institucionales, Presidente, yo creo que usted va por el lado correcto. ¿Es la actuación administrativa en materia de inspección, vigilancia y control, o es el ejercicio de funciones sancionatorias frente a temas que se traten en el Control Político, razón suficiente para ser excluido del objeto de competencia del Control Político? Creo que no, si el tema motivo de citación fuera un proceso administrativo específico y le estuviéramos pidiendo al Superintendente la opinión, pues claramente estaríamos, digamos, yendo más allá de nuestro ámbito de competencia, pero he estado revisando los cuestionarios que presentó el Representante Lorduy, el Representante Padilla, el Representante Vallejo y lo que veo es que acá se quiere plantear una discusión general sobre el tema de los derechos de autor en Colombia y en ese sentido, pedirle también a la Superintendencia de Industria y Comercio, información sobre su gestión en ese tema específico.

Entonces, acá no está como se podría interpretar de la comunicación de la Superintendencia de Industria y Comercio, de la respuesta que acá recibimos, el Congreso inmiscuyéndose en temas que no son de su competencia, muy peligrosa esa tesis, acá está el Congreso por medio de la Comisión Primera de la Cámara exigiendo Control Político sobre la gestión general de la Superintendencia de Industria y Comercio frente a un tema específico, no acá viniendo a opinar en X o Y sentido o viniendo a

pedir información en determinado sentido sobre un determinado expediente o un determinado proceso administrativo. Muy mal haríamos, Presidente, en aceptar esta excusa por parte del Superintendente de Industria y Comercio por ese motivo.

Distinto es, doctor Uscátegui, si tiene una citación por parte del Consejo Superior de la Judicatura, pero si acá la razón es que considera que no debe responder preguntas de carácter general planteadas en el cuestionario, lo que estamos es marcando un precedente muy peligroso para este cuatrienio y para los que habrán de venir, según el cual autoridades que adelanten actividades administrativas sancionatorias, pueden abstenerse de responder al Control Político y por esa vía otras Superintendencias, el Ministerio del Trabajo entre muchas otras entidades que adelantan esa misma facultad administrativa sancionatoria o de inspección, vigilancia y control, simplemente podrían recurrir reiteradamente al mismo argumento, para abstraerse de su obligación constitucional de rendirle cuentas al Congreso de la República. En ese orden de ideas, respaldo lo que dice el Presidente de la Comisión y es, démosle un tiempo prudencial al Superintendente para que aparezca como le corresponde y si no aparece, pues nos tocará tomar una decisión sobre la validez de la excusa que presentó. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante López. No habiendo entonces más peticiones del uso de la palabra, no veo más en el chat, acabo de revisar, entonces.

Secretaria:

Presidente, discúlpame, señor Presidente, el doctor Élberty Díaz, está pidiendo la palabra.

Presidente:

Ya, sí señor, el Representante Élberty Díaz tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Gracias, señora Secretaria, muchas gracias doctora Amparito, usted sí me ha salvado siempre muchas veces. No, básicamente para este tema, simplemente decir que estoy de acuerdo con la propuesta del señor Presidente de la Comisión, en el sentido de darle una espera al Superintendente, a efecto de que cuando él se desocupe de su citación que tiene en este momento, pues él pueda aparecer en esta plataforma. Yo creería que esa es la posibilidad que podemos nosotros darle a este Superintendente, que de alguna manera tiene sí un impedimento en este momento, pero se puede presentar más adelante. Apoyemos pues la propuesta del Presidente de la Comisión, a efectos de que sigamos adelante con el debate. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Díaz. Representante Jaime, usted había solicitado el uso de la palabra, se la concedimos, pero estaba congelada la imagen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tenía problemas, pero no volví a insistir porque ya los temas los habían planteado, que era lo que estaba pensando, por eso hago la observación. Gracias.

Presidente:

Gracias, Representante. Entonces, si les parece bien la consideración que estoy haciendo en atención pues a que son dos preguntas muy pequeñas, le daríamos un tiempo prudencial al Superintendente para que se conecte, me dicen también que el Superintendente según escucho de los comentarios de los Representantes y una llamada que recibí en estos momentos del Asesor de Temas Legislativos de la Superintendencia, que tenía una citación desde el 5 de julio a una versión libre en una instancia judicial, vamos a darle la consideración final de que pueda acceder a la plataforma, contestar las dos preguntas para la cual fue citado el señor Superintendente y de esa manera podríamos zanjar esta discusión, si estamos de acuerdo. De lo contrario pues procederíamos como lo dije anteriormente, y si así me lo permiten entonces podríamos seguir entonces organizando el debate y empezar dándole la palabra a los Representantes citantes y de esa manera pues darle inicio a este importante debate, que ha causado tantos comentarios a nivel nacional en estos momentos.

Entonces, yo les decía al principio, démosle la palabra a los Representantes citantes inicialmente por diez minutos, prorrogables pues obviamente a los Representantes citantes que mencioné también hace un rato y luego le vamos a dar por espacio del mismo tiempo, a los citados en este debate. Luego de ello concederíamos la palabra entonces a los Representantes que quieran acceder al uso de la palabra en su calidad pues de Representantes sencillamente de la Comisión Primera, para hacer como bien lo venía haciendo el Representante Losada, ahí de pronto nos vamos a copiar, Representante Losada, no nos vaya a cobrar derechos de autor por esto, de su método de poder hacer preguntas específicas a funcionarios específicos, en ese instante y luego vamos a darle el uso de la palabra a los señores invitados que tenemos un gran número de ellos, muchos artistas y compositores colombianos, que están también en esta plataforma y siguiéndonos también por el canal de YouTube, muy deseosos de dar su punto de vista sobre este tema, lo cual también considero, en extremo, importante. Entonces, si así lo tienen a bien, iniciaríamos entonces el debate dándole la palabra al primer Representante que me la ha pedido. Representante Wills, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias, Presidente. No, Presidente, me acaba de llegar a mí la citación que se le hizo al Superintendente

en el Consejo Superior de la Judicatura, me dicen que ya lo tiene Amparito y me gustaría que Amparito también la leyera, yo creo que estaba digamos en la disposición y totalmente de acuerdo con lo que se ha manifestado aquí por parte de la gran mayoría de los Congresistas, pero creo que una citación de estas amerita a que la Comisión también la tenga en cuenta y sea solidaria, también, es una citación al Consejo Superior de la Judicatura a una versión libre, que creo que sí debería ser leída por Amparito si ya la tiene ella en su correo, porque me la acaban de pasar hace un minuto y me dicen que Amparito la tiene en el correo, si la tiene que fuera leída y que fuera del conocimiento de la Comisión.

Presidente:

Representante Nilton, tiene razón, sino que estaba hablando en ese momento y no me había fijado en el chat, de que ustedes dos habían pedido la palabra, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero que hagamos diferencia de las cosas. Mire, el sentido de la excusa del señor Superintendente, o la excusa del señor Superintendente en ningún momento justifica que no pueda asistir a la Comisión porque tiene un compromiso previo en el Consejo Superior de la Judicatura. Yo creo que esos son temas muy diferentes, si él bajo ese argumento nos pide a nosotros, nosotros tenemos que entenderlo y de una manera solidarizarnos con él, entonces yo creo que la respuesta o la actitud de quienes hemos intervenido y hemos pedido que se coloque en conocimiento del Procurador General o de la Procuraduría General, es porque la excusa en ningún momento reza sobre esos temas.

Ahora bien, yo estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Presidente de la Comisión y es que se le dé espera a que él se pueda conectar, pero no vengan aquí a satanizar la postura de quienes hemos intervenido con el argumento de que es que él tiene una citación en el Consejo Superior de la Judicatura y que hay que solidarizarse con él, repito, esto es un hecho yo diría en la Comisión sobreviviente y así se tendrá que tener en cuenta, pero con el argumento de que hablaba el Representante, bueno se me escapa el nombre del Representante que va en el vehículo, del Centro Democrático de que es que nosotros tenemos que tener en cuenta que la excusa en ningún momento versa y entonces la actitud de nosotros no está enmarcada, repito, en desconocer que él tenga un compromiso previo, sino que él no nos los hizo conocer a nosotros en la Comisión. Entonces yo sí quería dejar claridad sobre el tema para que no se vayan a confundir los dos, señor Presidente y compañeros. Gracias.

Presidente:

Queda claro, señor Representante Nilton Córdoba. Entonces, como le decía anteriormente vamos entonces a iniciar dándole el uso de la palabra en

este importante debate, les pido entonces desde aquí en adelante mucha atención a todos los asistentes, porque van a exponer los argumentos las personas que definieron o las personas que inicialmente definieron hacer este debate dentro de la Comisión y para ello el primer Representante que me ha pedido el uso de la palabra es el Representante José Gustavo Padilla. Representante Gustavo Padilla, ¿le parece diez minutos suficiente tiempo para su intervención? Vamos a dárselo inicialmente, pero si tiene más necesidad de tiempo, pues con mucho gusto se lo prorrogaremos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Muchas gracias, señor Presidente, buenos días a todas y a todos, esperamos que este debate sea no solamente para nosotros informarnos de lo que está ocurriendo actualmente en el tema de derechos de autor, sino que la comunidad también conozca a fondo sobre estos temas. Agradecer, señor Presidente, a cada uno de ustedes y a los Representantes que nos acompañan y agradecer muy especialmente al señor Ministro de Comercio, el doctor José Manuel Restrepo, porque ha estado atendiendo esta situación muy puntual, igualmente, agradecer al doctor Carlos Alberto Baena, delegado y Viceministro del Interior, como también a la doctora Carolina Romero, Directora Nacional de Derechos de Autor, y al Procurador Delegado en el día de hoy, a Giancarlo Marcenaro. Quiero agradecer la presencia también de los funcionarios de Gobierno y de todos los invitados.

Yo quiero también agregar que soy de la Bancada de Gobierno, pero soy de los pocos a los cuales el Gobierno Nacional nunca escucha y me hubiera gustado que la señora Ministra del Interior hubiese estado aquí presente y cuando a veces se trata de tergiversar la función de la Comisión Primera, pues tengo para decirles que la Comisión conoce de Reformas Constitucionales, de Leyes Estatutarias, de Organización Territorial, de Reglamentos de los Organismos de Control, normas generales sobre Contratación Administrativa, Notariado y Registro, Estructura y Organización de la Administración Nacional, de los Derechos, las Garantías y los Deberes, de la Rama Legislativa, de la Estrategia y Política para la Paz, de la Propiedad Intelectual, de la Variación de la Residencia de los Altos Poderes Nacionales, Asuntos Étnicos, entre otras. Quiero hoy también agradecer la presencia y el acompañamiento que han hecho en este debate los amigos Representantes a la Cámara el doctor Buenaventura León, el doctor Óscar Villamizar, el doctor Gabriel Vallejo, el doctor César Augusto Lorduy y el doctor John Jairo Bermúdez y agradezco también las intervenciones que han hecho los Representantes que al inicio me antecedieron en la palabra.

Quiero hacer la apertura de manera general del contenido del debate en el día de hoy, no sin antes pues agradecer de nuevo a todos los participantes. Hoy en

este debate de Control Político, algunas entidades del Gobierno Nacional pretendemos colocar en conocimiento sobre algunas inconformidades del gremio de artistas, productores de espectáculos, promotores de artes escénicas, entre otros, para que se tomen las medidas conducentes a solucionar los inconvenientes e inconformidades, especialmente con Sayco, durante la época de la pandemia, en estos estados de emergencia que ha decretado el Gobierno. Además, se busca propiciar espacios para el debate, el diálogo sincero, para el entendimiento de los usuarios, contribuyentes, gestores individuales, autores de Derecho de Autor y de las sociedades de gestión colectiva, en la búsqueda de posibles soluciones a la problemática y a la coyuntura actual.

Quiero hacer algunas salvedades y son las siguientes, que aquí no se busca con este debate beneficiar a ningún Partido Político como lo dieron a entender cuando se hizo un debate en la Comisión de Ordenamiento del Senado de la República, que aquí tampoco se busca que las personas invitadas que van a intervenir, evadan el reconocimiento y pago de Derechos de Autor, sino que por el contrario están dispuestos a pagar lo justo. Que ninguno de los invitados tiene negocios o relaciones de ninguna índole con los citantes y que se invitaron a empresarios titulares de Derecho de Autor, que casi nunca han sido escuchados. También quiero decir que los cuestionarios llegaron en su gran mayoría ayer en la tarde o anoche, pero sí quiero agradecer al Ministerio del Interior que envió su cuestionario hace más de veinte días. Cuando envían una contestación de los cuestionarios exceptuando al Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y de la Procuraduría, en términos tan, pues a nosotros nos queda muy difícil hacer el Control Político como debería ser. Entonces, con esas claridades y salvedades quiero continuar con la presentación. ¿Sí están viendo la presentación de pantalla? Listo, perfecto, señor Presidente.

Quiero hacer un encabezado de cuál ha sido la cronología normativa en este estado de emergencia sanitaria versus el estado de emergencia económica y social y ecológica. El Gobierno Nacional ha expedido una gran cantidad de normas entre ellas dos Decretos, por medio del cual declara el estado de emergencia económica social y ecológica y trece Decretos más en lo que tiene que ver con el estado de aislamiento preventivo obligatorio y también el Gobierno Nacional ha reglamentado y ha expedido una cantidad de normas en la vigencia de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia económica y social y ecológica y ha sacado ciento sesenta Decretos de Extraordinarios, Ordinarios, ha sacado cincuenta Circulares, diez Circulares Conjuntas, treinta y nueve Circulares Externas, dos Conceptos, nueve Directivas, una Directiva Transitoria, dos Directivas Presidenciales y doscientas noventa y nueve Resoluciones, para un total de quinientas setenta y siete normas, exceptuando las que sacó esta semana con el

aislamiento preventivo obligatorio que va hasta finales del mes de agosto.

¿Y cuáles son los efectos en la economía por ese aislamiento? Que el 56% de los trabajadores en Colombia no son asalariados y las medidas de confinamiento obligatorio están afectando drásticamente su actividad diaria, lo cual también se ve reflejada en los trabajadores asalariados, por lo cual el Gobierno no solamente debe proveer la forma de ellos conseguir su sustento diario, sino que también debe crear formas con el fin de mitigar la crisis. Los principales resultados señalan unas pérdidas económicas que varían entre 4.6 billones y cincuenta y nueve billones de pesos mensuales de acuerdo con los aislamientos considerados, una cifra que representa entre el 0.5 y el 6.1 del PIB Nacional, y, ¿cuál ha sido la afectación del sector de cultura, entretenimiento conformado por artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas y los trabajadores de la cultura en general? Pues este sector ha sido el más afectado, un sector que prácticamente las actividades las tuvieron que suspender de primera mano, fueron los primeros afectados por dichas normas y no solamente eso, sino que serán las últimas en retomar sus labores, lo que representa pérdidas incalculables. Así como el gremio de artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas y trabajadores de la cultura en general, todavía existen poblaciones vulnerables que no han recibido ningún tipo de subsidio, como son aquellos que no pertenecen a ningún programa social del Gobierno.

Presidente:

Representante Padilla, se le fue el audio porque pasaron los diez minutos. Vamos a concederle entonces un tiempo adicional, usted me dice cuánto más necesita.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Sí, señor Presidente, cinco minutos más y termino.

Presidente:

Perfecto, adelante.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Como ustedes pueden ver las actividades artísticas, entretenimiento, recreación, fue la rama de actividad económica que en el primer semestre del 2020 concentró la mayor disminución de la población ocupada en el país, equivalente a quinientas doce mil personas, eso es una cifra extremadamente alta, de acuerdo pues al porcentaje nacional. Y pasando pues al tema, algunos preguntarán bueno, ¿y por qué dirigimos ese tema hacia Sayco? Hay muchas dudas al respecto por el nombre o denominación de estas organizaciones, por ello es menester hacer la siguiente aclaración. Sayco es una sociedad de autores y compositores de Colombia, Acinpro otra asociación colombiana de intérpretes y productores fonográficos, Sayco y Acinpro es una sociedad entre

ellas dos de gestión colectiva de Derechos de Autor y la organización Sayco-Acinpro-Osa, es una entidad recaudadora de remuneraciones constituidas por las sociedades de gestión colectiva Sayco y Acinpro.

Entonces, a veces nos enredan y nos generan dudas cuando a veces decimos que la responsabilidad de la fijación de nuevas tarifas por usos digitales es una responsabilidad de Sayco-Acinpro y entonces nos responde la Dirección de Derechos de Autor, ojo que no es de Sayco-Acinpro es solamente de Sayco y entonces otros dicen, no es que la organización Sayco y Acinpro me cobró tal cosa, entonces dice la Dirección Nacional de Derechos de Autor, un momentico que Sayco y Acinpro no les cobró, fue la organización Sayco-Acinpro-Osa que es una entidad, es la que recauda y así sucesivamente. Entonces, se generan muchas dudas, el marco legal de ellos es la Ley 23 del 82, la Ley 44 del 92, la Ley 1493 del 2011, la Ley 1915 el 2018, todos dentro del marco de la Decisión Andina 351, que es como, digamos así, el techo que tienen ellos para cubrirse de muchas situaciones que están presentándose en el momento.

Y como lo decía ahora, ya expliqué que es el tema de la organización Sayco-Acinpro, el objeto está ahí muy claro, el número de asociados según ellos, cuentan con más de quince mil autores, compositores, artistas, ejecutantes, intérpretes, productores y editoras, y a la vez manejan un catálogo universal de más de veinticinco millones de obras y que según ellos representa el 99% de lo que suena en el país. Los establecimientos que pagan esas compensaciones son más de trescientos mil establecimientos que pagan Derechos de Autor a esas organizaciones privadas y el recaudo que se ha hecho en el último año, según información allegada por el Ministerio del Interior, esta Asociación privada recaudó en el año pasado 2019, recaudó más de ciento diecisiete mil millones de pesos, por concepto de las remuneraciones provenientes de los derechos patrimoniales de autor y el total de esos recaudos según información también allegada, Sayco y Acinpro devuelve a los asociados, editores y sociedades extranjeras el 55%, pues suma que ellos de más que van a aclarar más adelante.

Hay algunas afectaciones al sector por parte de Sayco y Acinpro, y con esto termino, antes de hacer una aclaración final, es que los establecimientos de comercio a pesar de estar cerrados siguieron pagando, aunque ya hay una directriz de que no se les va a hacer el cobro, es decir, que ya ha habido soluciones en estos asuntos, pero habría que mirar porque estos establecimientos pagan por anticipado, cómo se va a compensar más adelante o a cruzar cuentas. Los productores de espectáculos, se estableció allí un nuevo cobro dentro del manual tarifario de derecho digital, equivalente al 10% por nuevos usos digitales en plena pandemia, que eso ha sido una de las causales por las cuales nosotros también estamos citando hoy al debate. Aunque Sayco aduce que es mentira porque el aumento

por uso de plataforma no se dio, sino que eso es un nuevo cobro.

A los promotores artísticos les pasa lo mismo, a las emisoras comunitarias pues les están haciendo un cobro a pesar de que prestan una labor social, pero pues están diciendo que les van a descontar un 30% a más de cuatrocientas veinte emisoras durante la pandemia. El gremio del transporte pues está afectadísimo, porque en muchas ocasiones les cobran Derechos de Autor sin saber si ellos tienen o no radios o televisores instalados en los vehículos. El sector hotelero, pues está bastante afectado porque les cobran por disponibilidad de habitaciones, la Corte Constitucional ha conceptuado en varias oportunidades, que las habitaciones de los hoteles deben considerarse como un domicilio privado, pero les están cobrando por ese número de habitaciones. En los restaurantes, les cobran por el 100% de las mesas instaladas, sin tener en cuenta que dichas mesas no siempre están ocupadas y en los salones de belleza, por ejemplo, liquidan y cobran por área de establecimiento y nunca se ven funcionarios de Sayco o Acinpro haciendo las mediciones respectivas.

Hay otra cantidad de situaciones que no las voy a mencionar, pero que están allí en la presentación. Dentro de toda normatividad que ustedes vieron ahora, hay más de quinientas setenta y siete, yo creo que está pasada de las seiscientas ya disposiciones del Gobierno en materia del confinamiento y de la pandemia por el Covid-19.

Presidente:

Representante Gustavo, le damos dos minutos adicionales entonces, si le parece bien, para que termine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias, señor Presidente. Decía yo que entre todas más de seiscientas normas que creo que ya va por allí, solamente un Decreto, que es el 475 que posiblemente beneficia al sector, y el Decreto 518 el 2020, que es el que tiene que ver con ingreso solidario, pero allí todavía no se ha visto ninguna ayuda a este sector, ¿y cuál es la responsabilidad del Gobierno y por qué se está enfocando el debate a la responsabilidad del Gobierno y de Sayco y Acinpro? Pues como se ha visto anteriormente, el sector cultural y el de entretenimiento es el más afectado y hay una notable diferencia entre la pandemia por el virus, la cual se puede calificar como un hecho constitutivo de fuerza mayor entre las múltiples medidas que el Gobierno Nacional ha adoptado, una cosa es la pandemia, otra cosa son las medidas que el Gobierno ha adoptado.

Por eso se puede colegir que la pandemia provocada por el Covid-19 es una fuerza mayor, pero las medidas adoptadas por el Gobierno de turno no lo son, por ello, los afectados de estas medidas podrán exigir la responsabilidad patrimonial del Estado, en caso de que en algún momento se vean afectados

sus derechos con las restricciones producto de tales medidas.

Y en ese sentido, cabe aclarar que si bien es cierto que el virus Covid-19 no es una creación, ni un invento del Gobierno, resulta posible que, con el fin de conjurar el mal, se deban tomar medidas drásticas y con estas se produzcan daños como los que ya estamos padeciendo, o están padeciendo ellos en materia económica, social y familiar, producto del cierre de establecimientos de comercio como restaurantes, peluquerías, hoteles, bares, sistemas de transporte, entre otros. Medidas que como ciudadanos no estamos dispuestos a soportar y el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia habla del control constitucional con relación a esos decretos expedidos por el Gobierno Nacional y por ello aún en los Estados de Excepción esa norma seguirá vigente y allí la responsabilidad patrimonial del Estado, por cuanto el Estado siempre será responsable por los excesos que se puedan cometer en la utilización de las facultades previstas, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o disciplinaria a que haya lugar.

Y para finalizar, señor Presidente, quiero comentar lo siguiente, anoche recibí una carta firmada por la Coalición por el Derecho de Autor y los Derechos Conexos, integrada por sociedades como actores, Acinpro, CVR, Dash, EGEDA, Redes y Sayco, en la cual me dicen que están representando aproximadamente quince millones de obras y a medio millón de autores y nos hablan lo que han adelantado con el Gobierno Nacional respecto a este tema y respecto a los Derechos de Autor y conexos, dentro de los pactos de Economía Naranja y que para ello se han conformado seis Mesas de Trabajo con importantes avances en la materia, pero además de lo anterior nos instan, para que cuando se realicen estos debates en este escenario, se deba contar con la preparación y el conocimiento de todos los puntos de vista sobre el objeto del debate, con el fin de brindar información más precisa.

Quiero pues a ellos decirles hoy, responderles que para eso es que se envían los cuestionarios a las entidades, para que sean ellas quienes informen acerca de los temas tratados y en lo posible resuelvan las dudas. También, en esa misma carta esta coalición dice que se sorprenden, porque según ellos no fueron invitados al debate de hoy y sienten curiosidad porque aparecen invitados otros representantes.

Presidente:

Finalice, Representante Padilla, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Señor Presidente, gracias, ya terminé. Decía que ellos sentían curiosidad porque ellos no fueron invitados, yo les digo que se invitó a Sayco y Acinpro, porque es que sobre ellos recaen todas las quejas que hemos recibido y también quiero responderle que aquí en presencia de usuarios, que ellos tal vez nunca han querido escuchar, y eso les genera pues

suspicias y curiosidades, pero que ellos nunca se han sorprendido y eso sí quiero decirles, se sorprenden de eso pero nunca se han sorprendido, ni les ha causado curiosidad, cuando Sayco abusa de su poder dominante y le cobra Derechos de Autor a las iglesias y congregaciones cuando entonan alabanzas al Creador, o no se indignan cuando a las empresas con un holding telefónico de más de tres aparatos le cobran la música por una llamada en espera, o no se indignan cuando le cobran a una pequeña tienda los Derechos de Autor escuchan o no escuchan música.

Pues déjenme decirle que haré caso también a ese llamado a la indignación, porque si no es así cuando menos lo pensemos, Sayco entrará a nuestros hogares a cobrarnos Derechos de Autor por la música que escuchamos, o por el televisor que tenemos, o porque cantemos en el baño, quizá. Entonces, señor Presidente, de esta manera dejo sentada la exposición general del debate y espero que los invitados sean los que expresen el contenido con relación al tema que hoy se está tratando. Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe que me haya extendido.

Presidente:

Tranquilo, señor Representante, estamos aquí para escuchar sus opiniones e intervenciones sobre un debate, más cuando usted es uno de los citantes principales. Continúa entonces con el uso de la palabra, otro de los Representantes citantes, el Representante César Lorduy del Partido Cambio Radical, del Departamento del Atlántico, adelante, Representante.

Disculpe, Representante Lorduy, antes si me lo permite quisiera corregir algo que al principio no manifesté y es que también está con nosotros desde las 9:30 de la mañana, muy puntual, la señora Ministra de Cultura, quería hacerle ese reconocimiento, también, porque al principio del debate tampoco, al inicio de la Sesión no fue saludada, ni manifestamos su presencia en el recinto. Muchas gracias, señora Ministra, por estar aquí muy puntual a la hora de citado el debate. Adelante, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente, inicialmente obviamente los saludos para todos y cada una de las personas que hacen parte del equipo de Gobierno, en especial a mi querida Ministra de Cultura, al señor Ministro de Comercio, al Viceministro del Interior, a los amigos de Sayco, los señores autores, muchos de ellos vinculados hoy a esta jornada, a los Senadores que también nos acompañan y obviamente a mis queridos compañeros de la Comisión Primera. Yo tenía preparada una presentación, pero creo que sería más amigable que yo les pudiera expresar a ustedes las ideas de manera directa.

El debate fundamentalmente consiste en que por un lado la ciudadanía, inclúyase dentro de la ciudadanía las tiendas, los buses, los hoteleros, los establecimientos de comercio, etcétera, etcétera,

nos dicen que no hay manera de encontrar, definir, establecer, calcular cómo y por qué y hasta cuándo les cobran unos derechos de autor y sea de paso de una vez se sepa que yo respaldo los derechos del autor, jamás podré desconocer que esos derechos le pertenecen a una persona. Pero por un lado está esa ciudadanía y por el otro lado están los autores, compositores que nos dicen que no les pagan, que no los atienden, que no les pagan lo suficiente o que no los atienden suficiente, eso es lo que fundamentalmente origina este debate. Por un lado una gran cantidad de autores y por otro lado una ciudadanía y en el centro de se debate, debe estar y debería estar el Estado, en especial la Dirección de Derechos de Autor, eso es lo que nos preocupa y ese fue el espíritu de los cuestionarios.

Sin embargo y es mi percepción, y luego que la Dirección de Derechos de Autor nos da una cátedra sobre toda una gran cantidad de normas, la sensación, y lo digo con todo cariño, que uno tiene después de leer los largos documentos que nos envió la Dirección de Derechos de Autor que no hay nada que hacer, que esas normas que están allí son las normas que existen, que además lo que se está haciendo es perfecto y que las tarifas son las adecuadas y que definitivamente ustedes, señores Congressistas, pues no tienen nada que hacer, porque lo que está pasando no hay ningún problema.

Yo quiero lamentablemente decir que sí existe un problema y un problema grave y la primera gravedad es que la Dirección de Derechos de Autor no está haciendo absolutamente nada y lo digo con todo respeto, con todo el respeto, no hacen absolutamente nada y nada es nada. Una oficina llena de funcionarios en Bogotá que no conocen el resto del territorio nacional, no saben qué está pasando en el resto del país y que inclusive no saben ni siquiera, distinto de lo que les dicen los Decretos cómo se cobra, a quién se le cobra, de qué manera se recauda, a quién le ayudan, a quién no le ayudan. En mi opinión la Dirección de Derechos de Autor es una notaría, una notaría que recibe una gran cantidad de documentos, papeles, que está haciendo unos grandes esfuerzos para que esos papeles en vez de recibirlos ahora de manera física, los puedan recibir de manera remota, entre otras porque como pasa siempre, toda esa gran cantidad de entidades que existen en Bogotá, en ninguna otra parte, en ninguna región del país, ni siquiera hay una oficinita, ni siquiera por correspondencia, ni siquiera por adscripción de funciones, no, la Dirección de los Derechos de Autor solamente existe en Bogotá y si tú quieres hacer algo, ve para Bogotá.

Pues en mi opinión, esos señores no están haciendo absolutamente nada y una de las tantas normas que nos citan, nos dice que ellos le hacen auditoría a Sayco. Pues en el año 2019 solamente hicieron una sola auditoría, en los años anteriores algunos años hicieron dos auditorías, respuesta de ellos mismos, lo cual nos preocupa inmensamente, porque si uno escucha a los autores, lo que los autores nos están diciendo es que los recursos que se

captan, que se cobran, como lo explicaba el doctor Padilla, pues aparentemente no tienen ningún tipo de auditoría distinta o adicional o complementaria, a la auditoría interna sí que tiene Sayco, de acuerdo con las normas de Derechos Privados. Pero es que aquí no estamos cobrando cualquier cosa, aquí lo que paga la ciudadanía es un derecho que le corresponde a alguien y lógico es suponer que la ciudadanía tiene derecho a saber qué está pasando con ese derecho que le pertenece a alguien. Me genera bastantes inquietudes.

Veamos simplemente para efectos de demostrar estas inquietudes, lo mismo que nos responde Sayco y lo mismo que nos responde la Dirección de Derechos de Autor. En el año 2019 y ese gasto es permanente, en el transcurso de los últimos cuatro o cinco años, hay un concepto que se llama Diversos, yo no sé qué significa Diversos, pero la regla general antes de explicar qué significa Diversos, que yo no lo he logrado entender, la regla general es que los recaudos que hace como lo explicó el doctor Padilla, una compañía recaudadora que es distinta de Sayco, aunque Sayco participa en esa entidad recaudadora, esos recaudos en el año han venido creciendo, yo creo que este año como lo anunciaron en un mensaje que me enviaron hace algunos minutos, van a disminuir este año, este año van a disminuir obvio y yo creo que van a disminuir no porque esté sonando menos música, sino porque hay menos posibilidades de cobro.

Lo cierto es que, durante esos ejercicios de acuerdo con la Ley, el 70% debe ser distribuido entre los socios de Sayco que asumo son los autores y dueños, titulares de esos derechos, el 20% debe estar destinado a gastos de funcionamiento, yo no logro comprender cómo puede ser una cifra tan alta, cuando se supone que lo que debería ser el centro del recaudo es destinarlo a los autores y el 10% para la ayuda social de compositores y autores. Me acaba de llegar un mensaje en WhatsApp de un compositor y autor que me dice que tiene Covid, está en la clínica y que no le han pagado absolutamente nada, que se está muriendo y que no tiene la más mínima posibilidad de que le hayan atendido porque no tiene un ingreso. Pues resulta que ese 20% que todas las veces siempre es un poquitico más, 20.59 en gastos de funcionamiento, hay un concepto que se llama Diversos, ¿Saben cuánto se gasta Sayco en un concepto que se llama Diversos, en el año 2018? Casi siete mil millones de pesos, en un concepto que se llama Diversos, ¿Y saben cuánto es ese concepto y a cuánto ascendió ese concepto en el año 2019? Eso que ¿se llama Diversos? En casi diez mil millones de pesos.

Es decir, yo creo que los Autores, compositores y la ciudadanía tiene derecho a saber qué es eso de diez mil millones de pesos en un concepto que se llaman Diversos. Esos diez mil millones de pesos son más en plata, que lo que tiene presupuestado para efecto, por ejemplo, de pólizas exequiales, esos diez mil millones de pesos son más que lo que le han distribuido a los autores en calamidades, ese es el

centro. Por un lado, unos derechos que la ciudadanía tiene derecho a saber y en especial el Estado. Qué se hace.

Presidente:

Representante Lorduy se le fue la voz porque pasaron los diez minutos, tiene cinco minutos más para que continúe con su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Entonces, el centro del debate, unos señores con todo el respeto, con todo el cariño, que administran unos recursos que le corresponden a los autores y un Estado impávido, inoperante, ineficiente, en especial la Dirección de Derechos de Autor, que lo único que le responde a esta Comisión es que hay un pocotón de normas, seiscientas normas, pero que no le hace auditoría y que no les puede garantizar a los ciudadanos que efectivamente lo que están pagando, va con destino a quien verdaderamente se lo merece.

Estoy de acuerdo, hay una investigación de Fedesarrollo que dice que este es un mercado complicado, eso es cierto, esto es un mercado con fallas internas como mercado, también es cierto, pero lo que sí es cierto es que aquí debe haber una concertación de tarifas, el ciudadano, la tiendecita del barrio tiene que saber por qué le cobran, además a mí me parece que hay un concepto equivocado cuya discusión yo di en la Plenaria de la Cámara, en un Proyecto de autoría del doctor Edward Rodríguez, que espero que se encuentre aquí, que lamentablemente ese Proyecto no avanzó, entiendo que lo radicó nuevamente para modificar el Artículo del Código de Policía, pero es un exabrupto que los derechos se causan simple y llanamente porque hay un permiso para que funcione un establecimiento de comercio. Eso no es cierto, no es cierto, los establecimientos de comercio per se no necesariamente tienen que utilizar música para poder existir, ni para poder vivir excepto el famoso concepto de música necesaria o el concepto de música como materia prima, pero ese concepto de asociar el permiso de funcionamiento de operación de los establecimientos de comercio al requisito previo de que se paguen unos derechos, que no se sabe cómo se van a cobrar, si es que el negocio ni siquiera se ha abierto, si de pronto es una odontología y el tipo ni siquiera le gusta la música, yo creo que son elementos que definitivamente deben colocarse en este debate, para ver si logramos una propuesta normativa en compañía del Gobierno nacional, en compañía de la Dirección Nacional de Autor, que vuelvo y repito, más que decirle a la Comisión Primera que no está pasando nada, es ponerse a la orden de la Comisión Primera para ver cómo podemos hacer realidad por una parte, que los ciudadanos sepan qué les cobran y por otra parte que los autores reciban lo que verdaderamente merecen. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Lorduy. Continúa con el uso de la palabra el Representante Villamizar. Óscar Leonardo Villamizar por favor por diez minutos si le parece bien Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Gracias Presidente. Vamos a dar inicio, yo le voy a pedir unos minutos voy a poner un video para compartir pantalla, ¿No sé si ya están viendo la pantalla?, me puede confirmar Presidente, qué pena.

Presidente:

Sí Representante póngale *play* y ahí veremos el video. Representante Villamizar su video no tiene audio, no estamos oyéndole absolutamente nada, debe ser algo de la configuración. Representante Villamizar, usted ¿por qué navegador está actuando?

Creo que el Representante Villamizar es el que no nos escucha, señora Secretaria si usted pudiese llamarlo y ver si pueden ir solucionando el problema técnico que tiene con algunas de las personas que tenemos de respaldo para ello y si a bien lo tienen, pudiéramos darle la palabra al Representante Buenaventura mientras tanto, esperemos un minuto Representantes a ver si es posible que el Representante Villamizar, ya listo. Representante Villamizar le decía que su video se ve, pero no se escucha, no tiene audio.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Andrés, si le parece deje de compartir pantalla, yo lo hago desde acá por favor.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente una Moción de Orden o una recomendación técnica si me permite.

Presidente:

Adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Lo que le quiero decir al Representante Óscar, es que a mí me pasó lo mismo en un debate, y se debe a que los computadores o los *ipad* solo tienen una salida de audio, que en este caso el dispositivo está usando para para recibir digamos el sonido de la aplicación Google Meet. La solución que es un poco artesanal pero que a mí me ha servido, es poner en simultánea con el video el audio desde el celular, de esa manera el video va por medio del dispositivo que se proyecta acá, pero el audio lo produce el celular tomándolo como si fuera su voz. Eso a mí me sirvió, no sé si le pueda servir.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias José, voy a arrancar con la presentación si les parece ¿No sé si ya la están viendo? Perfecto, muchas gracias Presidente, excúsenme las fallas

técnicas, pero apenas estamos acomodándonos a esta nueva virtualidad. Sayco es una sociedad de gestión colectiva de Derechos de Autor sin ánimo de lucro, que es tal vez la mayor de las dudas que hay y por eso este debate, es ver qué tanto realmente es sin ánimo de lucro Sayco, O ¿qué es lo que está pasando con esa administración que tiene esa entidad? Su objeto principal como lo hice ahí, es la recaudación y distribución de los Derechos Patrimoniales de Autores y Compositores y la vigilancia y control que hace la DNDA que es la Dirección Nacional de Derechos de Autor, de acuerdo a la Ley 1493 del 2011.

Las dudas siempre han existido frente a la tarifa de recaudo, como lo decía el Representante César Lorduy, aquí encontramos el soporte legal, el Artículo 30 de la Ley 44 de 1993, el Artículo 73 de la Ley 23 de 1982 y las demás leyes de Decisión Andina 351, en fin. Sayco está facultada para optar en materia de tarifas, una concertación con usuarios y obtener realmente las tarifas, eso era lo que nosotros en estos meses de pandemia le veníamos pidiendo a Sayco. Sin embargo, en una entrevista que pudimos tener con La W, Julio Sánchez Cristo hacía una afirmación muy cierta, terminan cobrándole a la gente depende del marrano y aquí está uno de los ejemplos de las tarifas, en este recibo de Sayco encontramos que hay un total a pagar de millón ochocientos sesenta y cinco mil setecientos pesos, con fecha límite de pago de marzo 13 del 2020.

¿Por qué lo hice? Porque este recibo es de una discoteca de la ciudad de Bucaramanga con un aforo de no más de ciento cincuenta personas. Esta por el contrario es de una discoteca también, pero con un aforo de ciento cincuenta personas, perdóneme, esta primera de millón ochocientos sesenta y cinco es de un aforo de ciento cincuenta personas y esta segunda es de un aforo de trescientas personas, millón doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos pesos, cobrada en el 2019, mucho más económica que la anterior cobrada en el 2020 con un aforo de trescientas personas. Yo le pedí a la persona la explicación de este cobro y me dijo que era porque era él y que le dijeron que porque era él y que porque era muy querido y qué porque lo conocían en Sayco y qué porque siempre había estado con ellos, entonces ese era el valor del pago. Sin embargo, yo debo decirlo aquí, como hoy la Dirección Nacional de Derechos de Autor no tiene claro el manual tarifario para los cobros.

Después vino toda la controversia del manual tarifario de los eventos virtuales, Sayco expidió su manual de eventos virtuales de manera abusiva, desconociendo lo estipulado en los Estatutos que ellos mismos tienen, la DNDA en la Resolución 095 el 12 de junio en 2020, ordena suspender ese manual de tarifas y le dice a Sayco que se ponga de acuerdo con los empresarios que van a hacer eventos virtuales. Yo espero doctora Carolina, que esto no haya sido producto de la presión mediática, de la presión empresarial, ni de la presión política, yo espero que esto haya sido estudiado, no solo por

el beneficio de los empresarios, sino porque hoy la pandemia está acabando con muchos de ellos.

Pero vamos a este tema que es tal vez el más interesante y de los que hablaba mi compañero el Representante César Lorduy, esto es un comparativo de los recaudos versus las distribuciones y aquí vemos el histórico 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 y 2019, la diferencia en este recuadro que vemos a la derecha de nuestras pantallas que dice diferencias. En esas diferencias ¿qué hay? Pago de sueldos, viáticos, gastos de Consejos Directivos, servicios que hace Sayco en esa operación de recaudo y de distribución. Cuando ustedes se ponen a mirar en el 2019 por ejemplo, un recaude ciento diecisiete mil millones de pesos, con unas distribuciones totales de sesenta y un millones de pesos; esa es la platica que les llegó a los autores, compositores de todo el recaudo que hace Sayco de los recursos para que les lleguen supuestamente a estas personas, la diferencia es que cincuenta y cinco mil millones de pesos se gastaron ellos en la operación y voy a hablar de algunos rubros: Reconocimientos económicos para los empleados de Sayco, dos mil doscientos diecisiete millones, Sueldos para los trabajadores de Sayco seis mil millones de pesos, Viáticos para los trabajadores de Sayco dos mil novecientos noventa y un millones de pesos, Gastos del Consejo Directivo o de las directivas mil cuatrocientos cinco millones de pesos, Funcionamiento dieciséis mil novecientos noventa y un millones de pesos.

Y entonces yo me pregunto reconocimientos económicos, sueldos, viáticos, gastos directivos, ¿Eso no hace parte también del funcionamiento? ¿O es que están jugando en sus estados financieros, poner más rubros para poder legalizar los datos? Y aquí esto nos deja una sola conclusión queridos Representantes y querido Presidente y la conclusión es que el dinero que les debe llegar a los autores y a los compositores que es recaudado también a los dueños de los buses, a los dueños de los taxis, a las iglesias, a los restaurantes, a los bares, a las discotecas, esos dineros están terminando en los bolsillos de Sayco, están terminando en la supuesta operación de Sayco. No contentos con eso, acaban de aprobar presupuesto del 2020, con cifras donde yo le pido de manera personal a la Directora Nacional de Derechos de Autor, que vuelva a revisar ese presupuesto, hay cifras que son increíbles en funcionamiento, y yo hago la mención de esto, porque ayer estuve reunido con el Alcalde de Piedecuesta y le preguntaba al Alcalde cuánto era el gasto de funcionamiento de un municipio que tiene un poco más de ciento cincuenta mil habitantes y me decía que sus gastos de funcionamiento eran nueve mil millones. Aquí están haciendo un recaudo en el país y sus gastos de funcionamiento exceden los cincuenta mil millones de pesos.

Por eso Presidente, yo sí quiero que la Dirección Nacional de Derechos de Autor nos cuente y nos explique ¿Cuál es la vigilancia que está haciendo? Esta no es la primera noticia que tenemos de Sayco, pero yo creo que ya hay que darles una respuesta

a los colombianos, no podemos permitir que sigan teniendo gastos de trescientos millones de pesos en mantenimiento de computadores para el 2020 y así podría enumerar los muchísimos casos en los que nosotros hemos visto que no hay congruencia entre lo que recauda Sayco, en lo que les llega a los compositores, pero sobre todo Presidente, en los gastos que no tienen ningún soporte, ningún soporte Presidente de por qué ellos.

Presidente:

Representante Villamizar, por favor ¿Cinco minutos más le parece bien para que termine? Adelante por favor.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Perfecto Presidente. Yo quiero para terminar contarles a ustedes por ejemplo, que dentro de los gastos relativos a funcionamiento para el 2020, ellos tienen ciento treinta millones ochocientos cincuenta mil pesos sin especificar, tienen ochocientos setenta y seis millones de pesos en gastos legales, que no entendemos, y en muchos otros rubros que hoy Colombia, pero sobre todo los autores y compositores que son los que se ven beneficiados de estos recursos, necesitan tener la explicación de por qué no llegan a sus bolsillos. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias compañeros.

Presidente:

A usted Representante Villamizar por su intervención. Continúa otro de los Representantes citantes, el Representante Buenaventura León, del Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, saludar con todo el afecto a la Ministra Carmen Vásquez, al Ministro Restrepo, al Viceministro Baena y a todos los invitados. Yo quiero iniciar destacando pues ya lo expresado por mis compañeros, especialmente por el Representante José Gustavo Padilla, que fue el que nos invitó a poder realizar este debate aquí en la Comisión Primera y agradecerle a usted Presidente que sea este el primer debate en esta nueva administración liderada por usted Presidente Deluque.

Sin lugar a dudas, que el sector cultural es uno de los más afectados en la situación actual, que puede inclusive amenazar o acentuar la informalidad, la precariedad y la falta de recursos que usualmente, no con ocasión solamente de la pandemia, siempre han caracterizado a través de la historia el sector cultural de nuestro país, a pesar de que el sector representa un 3.2% del PIB, a pesar de los ingresos que genera y a pesar de los empleos, más de medio millón de empleos. Este sector nos representa el 1.8% del Valor Agregado Bruto, que es una cifra muy inferior si la comparamos con los demás países de América, Chile tiene el 2.2, Argentina el 2.56, Brasil con el

2.61, México con el 3.20, Estados Unidos con el 4.1% y esta pandemia sin lugar a dudas puso en jaque al sector cultural.

El año pasado el sector de cultura pesaba el 3%, hoy pesa el 1%, la emergencia sanitaria llegó tal vez en el momento más efervescente del calendario cultural y detuvo muchos eventos importantísimos: la Feria del Libro, el Festival de Música Privado, la Leyenda Vallenata, los teatros, los cines, el Festival de Música Colombiana, las ferias, los encuentros de literatura. La restricción en el mes de marzo dejó casi quinientos espectáculos de música en vivo y casi setecientos de teatro; hoy los artesanos de nuestro país están encerrados en la casa o en el taller, sin una plaza pública donde puedan vender sus productos, y, según los pronósticos de la industria, este sector va a tomar entre uno o dos años para recuperarse de los efectos de la pandemia, y aunque hoy tenemos que reconocer que muchos productos audiovisuales han aumentado en su consumo, los que han aumentado no son los productos colombianos.

Al Gobierno nacional hay que reconocerle que ha adoptado algunas medidas, entre ellas como lo mencionó el doctor Padilla, dos Decretos de los cuales quisiera hacer alusión, el 475 y el 516 donde se solidarizó con el sector, apoyando la seguridad social de artistas y gestores culturales, se destinaron también unos recursos importantes, entiendo que alrededor de treinta mil millones de pesos para artistas vulnerables, cuarenta mil millones de pesos para apoyar a los artistas en actividades de creación y formación virtual, se han brindado becas también a los artistas. Sin embargo, el sector cultural reitero, no es de ahorita sino desde siempre, ha tenido poco presupuesto desde hace muchos años.

Hoy también el debate se relaciona con la polémica por los cobros de Sayco y Acinpro, lo primero que yo debo decir acá, es que este impuesto por llamarlo así lo pagan muy pocos contribuyentes, tengo una cifra y escuchando al Representante Óscar Villamizar pues primero lo que hay que buscar son cifras unificadas y yo veo aquí que tenemos cada uno unas cifras diferentes, yo tengo por ejemplo una cifra de que solo ochocientos cuarenta mil contribuyentes y los recaudos también frente a lo que ha planteado el doctor Óscar Villamizar acá y los que nosotros tenemos son distintos. Y uno de los temas y este es un llamado al Gobierno y a Sayco y a Acinpro y es que tenemos que organizar precisamente los recaudos, yo lo que veo en mi investigación para este debate, es que tenemos unos recaudos no fijos, estos recaudos que están organizados o están destinados mejor a aspectos de desarrollo de programas de bienestar social, dirigidos a los socios y a las familias, pero no hay un criterio unificado, se recurre en muchas ocasiones a la negociación individual y a mí me parece eso muy complejo y muy delicado.

Dicen los artistas y aquí también pues hemos escuchado que este impuesto de Sayco y Acinpro solo reporta problemas y que no reporta ningún beneficio, eso lo encuentra uno acá muy a menudo, otros por el contrario afirman que sí reciben los

beneficios de este impuesto. Es importante resolver un interrogante acá en este debate sobre las tarifas, sobre los criterios de proporcionalidad y sobre todo vuelvo a insistir, sobre una delimitación y definición clara del impuesto, lo que uno escucha acá son de negociaciones individuales, es decir, que se hacen negociaciones sectoriales de las tarifas con parámetros comunes puede ser, pero que indudablemente no coinciden y eso no nos da una tranquilidad en el tema del recaudo.

Yo quiero destacar como importancia acá e insistir, en la necesidad de un marco jurídico normativo que incentive el conjunto de la protección de los Derechos de Autor y la política de competencia, y quisiera hoy en este debate como siempre pues ser más propositivo, y hoy plantear en este debate la necesidad de la implementación de algunas medidas para atender esos impactos negativos y quiero iniciar por la necesidad de congelar los créditos y las hipotecas, suprimir los intereses de mora de las personas naturales dedicadas o estar trabajando en el sector cultural, congelar los pagos de seguridad social sin que ello afecte su cobertura, el alivio en los pagos de servicios públicos, especialmente de telefonía, seguir posponiendo las fechas para el pago oportuno de la renovación de la matrícula mercantil. Algo muy importante, abrir un espacio para películas y para producciones nacionales, muchas de ellas con éxito internacional y poca asistencia en nuestros cines.

Este sector recordemos señora Ministra Carmen Vásquez, con todo el afecto, fue uno de los primeros que entró en aislamiento, en receso y el desamparo de este sector se evidencia entre muchas razones, quisiera destacar tres, esto está revestido en primer lugar de trabajos muy temporales, el oficio no está profesionalizado y las protecciones sociales especialmente en salud y pensión, en la actualidad sólo están referidas al Sisbén. Tenemos que incentivar una propuesta de trabajo en línea para el sector artístico, no suspender de ninguna manera los contratos vigentes de prestación de servicios actuales, cuanto antes reglamentar la Ley 1975 del 2019, establecer una renta básica mínima universal para que los artistas, puedan tener una subsistencia, suministrar bonos alimentarios de manera especial a los artistas callejeros, auxilios para músicos que tienen la única alternativa que tienen es su propio instrumento y disponer de fondos presupuestales para el sector cultural, que permitan que grupos y empresas culturales preparen piezas culturales que contribuyan a la atención y a la superación de situaciones de salud mental, me parece muy importante de salud mental de la pandemia. Y finalmente quisiera hoy.

Presidente:

Representante Buenaventura, tiene cinco minutos para culminar, por favor encienda el micrófono nuevamente.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Quiero ya finalizar creo que en uno o dos minutos lo hago, dejando tres interrogantes

en este debate, el primero ¿En qué va la creación del Fondo de Culturas de Artes y Patrimonio? Segundo interrogante, si se ha implementado una línea o no de crédito específica para el sector ¿Cómo va eso? Y un tercer interrogante teniendo en cuenta las nuevas necesidades del sector ¿Si ya se actualizó el Plan Nacional de Cultura? Con esos tres interrogantes Presidente, finalizo esta intervención. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted Representante Buenaventura León. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Bermúdez, como citante también. Representante Bermúdez, no veo al Representante John Jairo conectado. Así que vamos a darle el uso de la palabra entonces, como último citante al Representante Gabriel Vallejo, Representante Vallejo tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muy buenos Días, muchas gracias a usted y por supuesto un cordial saludo al señor Ministro de Comercio el doctor José Manuel Restrepo, a nuestra Ministra de Cultura la doctora Carmen Vásquez, un saludo especial al Viceministro de Interior el doctor Carlos Alberto Baena, un saludo a la doctora Carolina de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, a los presidentes de los diferentes gremios, el doctor Gustavo Toro, el doctor Jaime Alberto Cabal, a nuestros representantes de las sociedades de gestión colectiva, por supuesto a los gestores individuales y un saludo muy especial a mis compañeros de Bancada.

Yo agradezco Presidente que usted hubiera agendado este importante Proyecto en un momento tan coyuntural del país, yo simplemente quiero hacer una pequeña reflexión Presidente con relación al tema y no en aras de entrar al debate, pero sí de aclarar un poco mi posición frente a la excusa del Superintendente, porque, hombre, yo creo que no pueden hacer carrera en esta Comisión los descalificativos personales. Yo reitero que la excusa del Superintendente me parece válida en la medida en que está advirtiendo que está investigando a una organización de gestión colectiva que está participando de este debate y él tiene el temor de ser recusado; creo que es válido, pero en ningún momento, y ni más faltaba por ser yo miembro del partido de Gobierno, estoy excusando a que los funcionarios tengan que venir a la Comisión Primera, yo creo que eso debe quedar claro y les debe quedar claro a la Comisión y al país, soy yo el primero en citar en debates de Control Político, en participar de ellos a los funcionarios de este Gobierno.

Si usted me permite Presidente, me permite compartir la pantalla para hacer la presentación que tengo preparada Presidente. Gracias Presidente ¿Ahí ya la están viendo Presidente? Me avisan cuando la presentación esté ya compartida. Presidente quiero arrancar con un video muy corto. (VIDEO). Gracias

Presidente y quiero empezar por decir que este es un debate que no va en contra de nadie; yo quiero dejar claro eso, por supuesto respetamos y protegemos y velamos para que nuestros autores, compositores y artistas puedan recibir un ingreso fundamental, que además es un ingreso del cual pues depende su subsistencia. Pero también queremos poner sobre la Mesa, un tema que está generando un conflicto en este país Presidente y queridos compañeros, un tema que se nos está saliendo de las manos, porque no solamente es el problema con los hoteles, pero también está el problema con los establecimientos de comercio, con los bares, con los restaurantes, con las tiendas de barrio, con las cafeterías, con las peluquerías, en donde hoy está evidenciado un claro conflicto que se está generando por un tema tan complejo y tan sensible como son los Derechos de Autor.

Por supuesto que reconocemos los tratados internacionales, por supuesto reconocemos que nuestros autores, compositores y artistas tienen el derecho fundamental a recibir una regalía por su obra y ¿Qué problemas estamos encontrando hoy en día en Colombia de los sectores económicos? Un tema recurrente con los hoteles, cobros por el uso de horas en habitaciones hoteleras, en donde la Sentencia de la Corte Constitucional ha reconocido que las habitaciones privadas, las habitaciones de los hoteles son consideradas como domicilios privados y aquí déjenme decirle a la Dirección Nacional de Derecho de Autor que no comparto el criterio cuando dice que hubo un decaimiento del Decreto 1318 de 1996, un Decreto que está vigente y si fuera así doctora Carolina y señores Ministros, es urgente que tomemos una medida porque están acabando con la industria hotelera en este país. Otro de los grandes problemas, la multiplicidad de cobradores de obras musicales, cobran sociedades de gestión colectiva, cobran los autores individuales por supuesto y otros gestores individuales, pero hay un desorden total, un desorden total en el cobro de estos Derechos de Autor que está generando el conflicto. Otro de los problemas recurrentes, multiplicidad de cobros de distintos derechos, entonces por un lado cobran los diseñadores, por otro lado cobran por supuesto los autores, por otro lado los compositores. Hombre, yo creo que hoy tenemos la posibilidad de tener una ventanilla única o una planilla, que permita un fácil recaudo y cobro de estos diferentes derechos.

Hay un tema que me parece, que insisto es reiterar, y es la falta de claridad en aquellos casos en que no se paga Derechos de Autor, parte de una presunción a todos nos ha pasado, imagínense ustedes lo que sucede con los transportadores, muchas veces por tener un radio en un bus, en un taxi, se cobran de manera subjetiva y arbitraria Derechos de Autor, en donde realmente lo que conlleva es a una informalidad, aquí no necesariamente esa presunción de un televisor implica necesariamente que se genere el cobro de Derecho de Autor. El origen del problema en el caso de los hoteles, la Corte yo creo que fue clara, fue clara en la Sentencia C-282 de 1997,

estableció claramente que en el caso de los hoteles, las habitaciones eran considerados domicilios privados y que salvo contadas excepciones, como por ejemplo si el hotel utilizaba sistemas de audio o de video para reproducir obras se generaba el cobro, pero lo que estamos viendo hoy en día, es que por el solo hecho de tener un televisor un hotel, se está generando un cobro en mi opinión ilegal de Derecho de Autor.

Otro de los problemas es que aquí hay una confusión en el rol y en el papel que está jugando la Dirección Nacional de Derechos de Autor y aquí quiero decírselo al Gobierno con toda franqueza doctora Carolina, aquí el rol de la Dirección Nacional de Derechos de Autor es un rol imparcial, porque además de tener facultades jurisdiccionales importantísimas es quien inspecciona, vigila y controla, no debe estar ni a favor de unos ni de los otros, pero pareciera que hoy la Dirección Nacional de Derechos de Autor está siendo ciega ante el problema evidente que está surgiendo en este país y que está desencadenando conflictos serios entre la actividad comercial y el cobro de Derechos de Autor. Miren este dato que nos pasa Fenalco doctor Jaime Alberto, en las tiendas de barrio los cobros están en promedio de doscientos a trescientos mil pesos, imagínese una diferencia tan grande, de casi el 50% ¿Y eso depende de qué? De lo que llamamos el cobro de DDM, lo decía ahorita el Representante Óscar Villamizar “Dependiendo del Marrano”. En las peluquerías van desde los doscientos treinta mil pesos a uno punto dos millones de pesos, por Dios, y miren el caso de las grandes superficies y autoservicios, los cobros van desde los doce millones de pesos a los trescientos millones de pesos. Eso en nuestra opinión está generando el conflicto que vemos a diario, hoteles de gran lujo y cinco estrellas, diez millones de pesos mensuales, hoteles cuatro estrellas nueve millones de pesos.

Presidente:

Representante Vallejo, por favor vuelva a encender su micrófono para que continúe.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chuji:

Gracias Presidente, ya espero rematar rápidamente. Quiero decirles que esto nos está generando este conflicto, la realidad del sector turístico, el turismo es uno de los sectores más afectados por la pandemia, de acuerdo con Cotelco la ocupación hotelera ha sido en promedio del 3.2% en el segundo trimestre del 2020, con pérdidas que llegan a los 4.5 millones de pesos. Pero yo no me voy a quedar evidenciando un problema que todos lo conocemos; quiero hacer unas propuestas concretas Presidente y queridos compañeros y por supuesto a los miembros del Gobierno y a las sociedades de gestión colectiva, a nuestros autores, compositores.

Lo primero, hacer efectivo el no cobro de la tarifa por concepto de Derechos de Autor, por cese de actividades con ocasión de la pandemia, yo entiendo por supuesto que está el interés de nuestros autores,

pero ahí tenemos que lograr una conciliación, porque de lo contrario lo que estamos haciendo como lo decía el video, es rematando una actividad tan importante como es la actividad hotelera, de servicios, de restaurantes, de bares, en fin. Lo segundo, propongo que lleguemos a un acuerdo de una reducción del valor de la tarifa para los establecimientos que estén en operación durante la pandemia, que sea aplicable a su vez para los meses posteriores, siendo solidarios en un momento tan difícil para la historia de este país. Otra propuesta Presidente y queridos compañeros, claridad normativa bajo parámetros o criterios objetivos de verificación a la aplicación tarifaria. Miren, aquí lo que no puede ocurrir es que los funcionarios de recaudo cobren dependiendo de su criterio subjetivo, que además se presta para casos de corrupción. Hay testimonios Presidente, de funcionarios que cobran una tarifa, la reducen y piden comisión por hacerlo. Una propuesta doctora Carolina, la creación de un Defensor del Usuario de Derechos de Autor, necesitamos un Defensor del Usuario, al cual puedan estos actores del sistema quejarse, poner sus inquietudes, porque entre otras cosas quiero decirle que me impactó el bajo número de conciliaciones que tiene nuestro Centro de Conciliación, y lo que más me impactó son el número de investigaciones y sanciones, tan solo siete sanciones en estos últimos años.

En el caso de la Superintendencia de Industria y Comercio un solo proceso sancionatorio, uno, es decir, frente a este conflicto y abuso evidente que se está presentando, esa no puede ser la respuesta del Gobierno. Aquí tenemos una propuesta que ya está en la Ley pero que no se ha hecho efectiva, las sociedades de gestión colectiva deben de rendir informe mensual a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, para que den cuenta de cómo se administra y distribuye el recaudo, sobre todo para los autores, compositores y artistas, que quieren saber en qué se está yendo la plata del recaudo de los Derechos de Autor. En el caso del sector de la salud, proponemos que no debe ser objeto de cobro de Derechos de Autor por parte de las sociedades de gestión colectiva, cuando hay en una clínica un televisor para una sala de atención al usuario. Hombre, esto no tiene presentación de que se les cobre Derechos de Autor, permitir pago anticipado efectuado por los establecimientos, es fundamental que sea posible que este pago anticipado se pueda aplicar inclusive para los meses posteriores a la superación de la pandemia. Y yo coincidido con lo que decía el doctor Óscar Villamizar, yo creo que hay que redoblar la inspección, vigilancia y control por parte del Gobierno a las sociedades de gestión colectiva de Derechos de Autor.

Debemos actualizar Ministro de Comercio, yo creo que estamos adelantando una nueva Ley del Turismo, es una oportunidad de oro para que este tema quede claro y podamos sacar estas diferencias, no dejemos pasar una oportunidad histórica tan importante para que actualicemos nuestras leyes, que vayan en concordancia con los tratados

internacionales y por supuesto con los derechos que tienen nuestros autores, compositores y Artistas. Terminó con esto Presidente, con estas dos frases que creo que aplican en este momento “Muchos miran al empresario como el lobo que hay que abatir, otros lo miran como la vaca que hay que ordeñar y muy pocos lo miran como el caballo que tira el carro o la carreta”, una gran frase de Winston Churchill. Sin empresarios, queridos amigos, ni actividad empresarial no hay Derechos de Autor y, sin Derechos de Autor, nuestros autores, compositores y artistas no reciben ingresos, esta debe ser una relación pacífica, en donde haya un entendimiento claro, pero yo les pido el favor no solamente al Gobierno nacional, sino a las sociedades de gestión colectiva, de que no miren a ese empresario como esa vaca que hay que ordeñar. Por el contrario, no se nos olvide que esos empresarios son el caballo que tira la carreta. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted Representante Vallejo. Habiendo terminado entonces las intervenciones de los Representante citantes, vamos a proceder a escuchar a los citados, llegaron muy a tiempo el señor Ministro José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo y también llegó muy, muy a tiempo nuestra querida Ministra de Cultura, yo por simple cortesía le diría al señor Ministro y si los citantes obviamente están de acuerdo, que si le damos la oportunidad a la Ministra de Cultura que intervenga de primero y luego pues continuaríamos con el Ministro. Gracias Ministro, entonces, vamos a iniciar entonces con la intervención de la Ministra Carmen Vásquez, Ministra de Cultura.

Honorable Representante Angela María Robledo Gómez:

Presidente perdón, ¿A qué horas vamos a poder intervenir nosotros como voceros?

Presidente:

Representante, como le comenté por el interno, una vez que terminen los citados de responder los cuestionamientos que les hicieron, van a tener ustedes la oportunidad de intervenir, hacer como voceros sus preguntas puntuales, si usted a bien lo tiene en su intervención, habíamos iniciado con unos debates el semestre pasado, cuando estuvo el Representante Losada de Presidente, queriéndole imprimir una dinámica diferente y era que los que no eran citantes, los miembros de la Comisión pudieran por un minuto hacerles una pregunta específica si a bien lo tenían, a los citados y sino consciente que debe hacer una pregunta específica, pues puede hacer su intervención en el momento, pero como el debate por Ley 5ª nos dice que las personas deben ir primero a responder los citados, las preguntas, los cuestionamientos para los que fueron citados, entonces vamos a permitir que ellos empiecen y luego hacemos esta dinámica. Gracias Representante. Entonces, Ministra tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, Ministra de Cultura de Colombia:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Representantes de la Comisión Primera, quisiera primero felicitar por supuesto a la Mesa Directiva saliente por su excelente labor hasta el 20 de julio y felicitar también a la nueva Mesa Directiva en cabeza del Presidente el Representante Deluque y le deseo muchos éxitos y cuente siempre con el Ministerio de Cultura, con la Ministra y todos sus funcionarios para acompañarlos en estos debates. Y quisiera empezar por eso, por celebrar la citación a este importante debate y con este importante tema y además agradecer de verdad el interés que tiene la Comisión Primera por la cultura y por el bienestar de nuestros artistas, que es el mismo interés que tiene el Gobierno nacional. Desde el mismo momento en que comenzó la pandemia, en que tuvimos dificultades para realizar las actividades culturales, las actividades artísticas en nuestro país, por supuesto hemos estado muy pendiente de trabajar con los artistas, con los gestores culturales y los creadores para acompañarlos en estos difíciles momentos, precisamente y yo de verdad tengo que, digamos resaltar que en el Congreso todas las Comisiones han sido muy solidarias con los artistas y con la cultura en nuestro país y he asistido a muchos debates en las Comisiones y esto precisamente muestra el interés del Congreso por la cultura de nuestro país.

Quisiera presentarles, porque han hablado, los Representantes nos han mostrado las dificultades del sector en términos de empleo, en términos de por supuesto los espacios públicos y los escenarios culturales cerrados a causa de la pandemia, las medidas sanitarias nos obligan a tener esos espacios cerrados y eso afecta por supuesto al sector mucho, no lo podemos negar y para ello hemos avanzado en unas acciones tanto legislativas como administrativas, ¿No sé si podemos colocar la presentación? Yo voy a hablar sobre la primera diapositiva, ahí tenemos entonces la infraestructura de las que están cerradas, cinco mil seiscientos infraestructuras cerradas, que pasan por bibliotecas públicas, casas de la cultura, museos, escuelas de danza, salas concertadas de teatro y trescientos cincuenta escenarios de espectáculos públicos y efectivamente lo mencionaban también acá los citantes, la informalidad laboral de los agentes del sector es una preocupación que en medio de la pandemia se hizo mucho más evidente.

También la ausencia de un registro nacional de los agentes del sector cultura, nos impidió, digamos en el momento más álgido de la pandemia saber dónde estaban, cómo estaban, qué estaba pasando con ellos y tuvimos ahí que hacer un trabajo con los Secretarios de Cultura Departamentales, Municipales y Distritales, para empezar a identificar sobre todo los más vulnerables que fue digamos la línea que el Presidente de la República desde el primer día nos envió a todos los Ministros, vamos a

cuidar la salud y la vida de los colombianos y vamos a proteger a los más vulnerables.

Empezamos a recibir solicitudes de todos los artistas, de todos los sectores y agentes culturales de las organizaciones, ahí está alrededor de mil ciento noventa y dos solicitudes recibidas, donde hicimos una clasificación por temáticas de lo que estaba solicitando y ahí vemos qué alto porcentaje habla de financiación, de subsidios, de auxilio minivital. También temas de normatividad, de reglamentación, temas tributarios, promoción, más promoción, más divulgación, más circulación, estímulos para los artistas, créditos, reactivación del sector y protocolos.

Y les decía que habíamos estado conversando con los artistas y ahí ven ustedes también en la pantalla a la derecha, cuál fue la reacción en términos de acercamiento con el sector y de concertación con el sector: diez sesiones con el Congreso de la República, tres reuniones con el Consejo Nacional de Cultura, que vale la pena destacar que es el órgano asesor que por Ley está con el Ministerio de Cultura, acompañándonos en el tema de la elaboración de políticas públicas y definición de temas importantes para el sector, cuatro diálogos virtuales convocados por la Ministra con los sectores Facebook Live, socializando las convocatorias de estímulos, también Facebook Live hablando de otros temas de interés para el sector, muchos espacios de diálogo con música, con teatro, con circo. Iniciamos reencuentros Cultura Crea con diferentes actores, con diferentes sectores y también los directivos del Ministerio de Cultura siempre estuvieron muy atentos para atender al sector. Llegamos a alrededor de un millón de personas en este acercamiento con los agentes culturales.

Lo siguiente entonces, es mostrarles que muchas digamos acciones para atender la crisis que pasan por Decretos Legislativos en el marco de la emergencia, Decretos Ordinarios, medidas administrativas, líneas crediticias para la Economía Naranja y por último pensándonos mucho en la reactivación del sector. Los Decretos Legislativos, ya lo mencionaron ustedes el 475 del 2020, ahí hay un esfuerzo fiscal de ciento veinte mil millones de pesos y el Representante Buenaventura León hablaba del tema de la seguridad social de los artistas, preocupación que también tiene el Gobierno nacional. Ahí hicimos en ese Decreto 475, incluimos un Artículo que lo que hacía era acelerar el giro de los recursos que tienen los municipios para la seguridad social de los artistas, de nuestros adultos mayores que le han entregado toda la vida a la cultura, pero que no han tenido la posibilidad de cotizar para tener una pensión. Pues estos beneficios periódicos, económicos lo que hacen es entregarles una anualidad vitalicia a nuestros adultos mayores, ese decreto, ese artículo del decreto facilitó la entrega de esta anualidad vitalicia y en ese momento tenemos por la aplicación de este Decreto, dos mil ochenta y seis creadores adultos mayores que están recibiendo esta anualidad vitalicia.

Los recursos de ley de espectáculos públicos también avanzamos muchísimo ya la implementación, ahí tenemos ya cuatro mil quinientas personas naturales y jurídicas que están recibiendo recursos para procesos de formación, de producción de manera virtual o de manera presencial si se puede hacer presencial. Luego viene el Decreto 561, treinta y uno setecientos cincuenta millones de esfuerzo fiscal, el Ministerio transfirió estos recursos a los departamentos, ya tenemos sesenta y cinco mil personas que están recibiendo tres mensualidades de ciento sesenta mil pesos, tres transferencias monetarias. Esto lo hicimos en compañía de los departamentos, de los municipios todos ellos armaron un listado, abrieron una convocatoria, la gente, nuestros artistas se inscribían, luego se hizo un cruce con el DNP para que no estuvieran digamos en programas como Familias en Acción, Jóvenes en Acción y logramos identificar alrededor de sesenta y cinco mil personas para esta convocatoria. Once departamentos ya han realizado la transferencia, estamos hablando de que ahí se va a beneficiar a veinticinco mil setecientos sesenta y siete personas. Esperamos que los otros departamentos también empiecen a hacer sus giros lo más pronto posible.

Y el Decreto 818, que tiene que ver con beneficios tributarios para los ganadores de los estímulos y además para ayudar a las empresas que se dedican a los temas culturales para que no tengan que pagar el 10% o el 11% de Retefuente, logramos con este Decreto disminuirla al 4%, ahí hay un esfuerzo fiscal interesante de trescientos veinte mil millones. Los Decretos Ordinarios, que si bien es cierto no fueron expedidos en el marco de la Emergencia Económica en el sentido estricto, sí los firmó el señor Presidente en los meses de abril y mayo y vienen a solucionar de alguna manera el problema que siempre hemos tenido en el sector, que ustedes también lo han manifestado acá y tiene que ver con el presupuesto del Ministerio de Cultura, que no dependamos solamente del Presupuesto General de la Nación, sino que acudamos también a otras fórmulas para conseguir recursos para apoyar los proyectos culturales. Es así que en el Plan Nacional de Desarrollo, incluimos dos artículos; ahí están el 179 y el 180 y nos faltaba reglamentar esos Artículos. Ya tenemos esa reglamentación por medio del Decreto 697 y de lo que se trata es de incentivar la inversión privada en proyectos culturales, incentivo del 165% de deducción impuesto a la renta, para quien invierte o dona en proyectos culturales, tal como venía sucediendo con el cine, lo que hizo exitoso el cine a través de la Ley 814, pues pasamos de hacer tres, cuatro películas al año en Colombia, al año pasado alrededor de cuarenta películas. Esos mismos incentivos que lograron poner al cine colombiano.

Presidente:

Señora Ministra, por favor active su micrófono nuevamente para que continúe. Señora Ministra ¿nos escucha? Creo que tenemos un asistente de la señora Ministra con nosotros aquí, por favor le

puede indicar que por favor active su micrófono nuevamente para que termine su presentación.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, Ministra de Cultura:

Los incentivos tributarios del 165% para quienes inviertan y donan en proyectos culturales para lograr el mismo impacto que estamos logrando con el cine a partir de la aplicación de la Ley 814. Esto lo que va a hacer es robustecer el Presupuesto del Ministerio de Cultura y, sobre todo, trabajar de la mano de la empresa privada en el acompañamiento de los proyectos culturales. También allí en ese 697 delimitamos, digamos las facultades de los alcaldes para implementar áreas de desarrollo naranja, en este momento tenemos cuatro áreas de desarrollo naranja en el país y estamos pendientes, además, de que ya se definan otras cinco para poder contárselo al país.

El Decreto 474 del 2020, lo que hace es extender por diez años más los beneficios del Fondo Fílmico Colombiano y además amplía estos mismos beneficios del cine al resto del sector audiovisual; esto es para que puedan llegar al país producciones extranjeras de series de audiovisuales como Netflix, como Amazon, todo esto que genera un número importante de empleos en nuestro país. Además, de dejar capacidad instalada en los, digamos en los oficios que tienen que ver con los audiovisuales, los camarógrafos, los maquilladores, los vestuaristas, la gente que trabaja en iluminación y creamos de una vez el certificado de inversión audiovisual. Las medidas administrativas, teníamos por supuesto dificultades para que en los territorios se pudiesen adelantar las fiestas, los festivales, pero no podíamos dejar de hacerlos porque de las fiestas y de los festivales depende también el ingreso de muchos de nuestros artistas, todos esperan un año para poder participar de estas fiestas; al no hacerlas presenciales, pues sabíamos que íbamos a impactar negativamente a los artistas. Por ello hicimos un esfuerzo muy grande en el Ministerio de trabajar unas prórrogas con los alcaldes, con las autoridades locales y con los organizadores de los festivales, para que pudiéramos tener ese espacio donde migráramos de lo presencial a lo virtual, teniendo en cuenta que no podíamos simplemente tomar la decisión de no hacer las festividades y las fiestas.

Repito, afectaríamos muchísimo a nuestros artistas y el resultado de este trabajo conjunto entre las autoridades locales y las organizaciones de los festivales, de las fiestas patronales, es que tenemos hasta el momento quinientas cincuenta y dos prórrogas tramitadas por un valor de doce mil novecientos setenta y cinco. El Festival Vallenato se va a realizar en septiembre de forma virtual; acabamos de ver el Festival del Mono Núñez, en Ginebra (Valle), y así hay muchos festivales que, gracias a este trabajo articulado con los alcaldes, con los organizadores, se van a poder realizar. El Programa Nacional de Estímulos, tenemos ahí una convocatoria por nueve mil millones de pesos y

luego a finales de agosto tendremos la segunda fase de esta convocatoria por veinticuatro mil millones de pesos. Y arriba ven un tema que para nosotros ha sido absolutamente importante y tiene que ver también con lo que decía el Representante Buenaventura León, que nuestros artistas que además han hecho una tarea maravillosa en estos meses de cuarentena de acompañar a los colombianos, a los hogares colombianos a través de la música, el arte, del teatro, de la poesía acompañándonos, ayudándonos precisamente en lo de salud mental, ha sido mucha más llevadera la cuarentena cuando en nuestras pantallas de televisión podemos ver a nuestros artistas entregándonos su arte y entregándonos su cultura a través del computador, de las plataformas digitales, de las redes, nos han estado acompañando permanentemente.

Lo que dijimos con los recursos de Fome es que era muy importante escucharlos, que nos pudieran contar qué está pasando en los territorios con la pandemia, que nos ayudaran además a pensar en mensajes colectivos de esperanza y de fe. Esta convocatoria además tiene un nombre muy particular para el tema; se llama “Comparte lo que somos, el arte, la cultura y el patrimonio, un abrazo de esperanza nacional”, donde los artistas nos están contando cómo sienten a los territorios el tema, pero además repito, mandándonos el mensaje de esperanza y de fe, de que de esta vamos a salir y vamos a salir mucho más fortalecidos. Doce mil millones, para personas naturales y recibimos treinta mil treinta y tres proyectos en mil cincuenta y ocho municipios, eso nunca había sucedido en la historia del Ministerio de Cultura, en este momento podemos decir que la diversidad cultural, esa de la que nos enorgullecemos, esa que nos hace ser un país único en el mundo, la hemos podido recibir a través de estos treinta mil treinta y tres proyectos.

Presidente:

Ministra, por favor encienda su micrófono para que culmine. ¿Le parece dos minutos bien el tiempo?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, Ministra de Cultura:

Tres minutos, por favor Presidente. También pensamos en los museos que tenían muchas dificultades, no en los museos digamos que tienen digamos un nivel en el que pueden defenderse porque tienen algunos recursos que lo pueden lograr también pensamos en ellos por supuesto, pero también en aquellos en que no tienen esa misma facilidad. Abrimos una convocatoria de tres mil millones, para ayudarlos en esta pandemia, pero además prepararlos, ayudarlos a prepararse para la reapertura, para la reactivación. La siguiente Alfredo y medidas administrativas, ya lo habíamos dicho en la primera diapositiva, no teníamos un registro de artistas, en este momento ya tenemos ese sistema, un sistema que además nos va a permitir saber dónde están nuestros artistas, qué están haciendo, cómo están y que ellos mismos hagan la

descripción de lo que hacen en el sector cultural, que nos muestren digamos, cuál es el área donde se están desempeñando, pero que además ese registro tiene una particularidad que reconoce o sea vuelve a hacer la tarea de reconocer esa diversidad cultural que tenemos, tiene una traducción a once lenguas nativas y la idea es seguir avanzando para hacer la traducción a todas las lenguas nativas que tenemos en el país.

Montamos una estrategia de cultura digital, Región Latina con doscientos treinta películas latinoamericanas a través de la Página Web, museos en casa, continuamos con la oferta del Ministerio de Cultura mediante las plataformas digitales, ahí por ejemplo acabamos de lanzar un diplomado para formulación de proyectos para seiscientas personas, tenemos Maguare y Magua Red para los niños, setecientos contenidos educativos, nuestra Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, grabando obras transmitiéndolas por las redes sociales, protocolos de apertura, ya tenemos para museos, ya tenemos para teatro, ya tenemos para librería, para producciones en teatros a puerta cerrada, producciones y creaciones y ustedes vieron y el último Decreto, también ya vamos a tener la posibilidad de que funcionen los autocines, autoeventos, y estamos trabajando en este momento los protocolos con el Ministerio de Salud, para que eso sea una realidad. Las medidas administrativas.

Presidente:

Le doy la palabra señora Ministra para que culmine, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, Ministra de Cultura:

Y para cerrar nuestros artistas, ahí tenemos una campaña señor Presidente y señores Congresistas que lo que hacen es, invitar a los colombianos a consumir producto colombiano. Acompañar a nuestros artistas, a todo el talento que tenemos, lo vieron ustedes el 20 de julio, un concierto donde invitamos a artistas consolidados a que acompañaran artistas emergentes, vimos una representación musical de todo nuestro país a lo largo y ancho del mismo, tenemos un listado de cien canciones, pura música colombiana y la gente en Colombia los está siguiendo.

Y lo otro, ahí están medidas administrativas, el ingreso solidario, ahí tenemos trece mil cuatrocientos cuarenta artistas que están recibiendo este apoyo de ingreso solidario que el Presidente dijo, además que va hasta el 20-21. Tenemos también en el programa de apoyo al empleo formal, mil ciento ochenta y dos millones para beneficiar a trescientos treinta y cinco empleadores, ahí están los datos. En líneas de crédito de Economía Naranja, que también lo estaban preguntando Fondo Nacional de Garantías trece mil doscientos noventa y nueve créditos, que han respaldado a ciento tres códigos de Economía Naranja en treinta y dos departamentos por cuatrocientos cuarenta y tres mil millones. Bancóldex, ahí está el Ministro también de

Comercio que puede digamos si quiere mencionar el tema con más detalle, créditos a dos mil ochocientos cincuenta y dos empresas de la Economía Naranja, por ciento cincuenta mil millones. Fondo Nacional de Garantías con la línea de sectores más afectados Mipymes, esa es la que acaba de lanzar el Ministro hace unas dos semanas quizá, después de haber hablado con los artistas que tenían dificultades para llegar a esos créditos que están en las dos primeras líneas, pues hay una específica que creemos que puede llenar las expectativas de los artistas y los creadores.

Y para la reactivación del sector a propósito de la pregunta del Representante Buenaventura León, la creación Foncultura que viene a llenar una necesidad histórica del sector para que tengamos procesos que se puedan proyectar a mediano plazo, para que tengamos un porcentaje para emergencias. Pero además también tengamos un porcentaje que logra apalancar los créditos de la gente de nuestro sector, de nuestros artistas, de nuestros agentes culturales. Y, en los Decretos vigentes también ustedes ven la parte de arriba; ahí está todo lo que es el Decreto 697 y el Decreto 818 y el 474, que van a apalancar inversiones por 1.8 billones que nos van a generar setenta y cuatro mil empleos. Este Foncultura ha sido un sueño del sector y este Gobierno, junto con ustedes señores Congresistas, le vamos a entregar al país este Fondo que además contiene como les digo porcentajes que responden a las necesidades del sector.

Pronto estaremos entregando esta Ley Reactivarte y queremos invitarlos a todos con esto a que nos acompañen a esta presentación y por supuesto al debate y a la aprobación del mismo. Lo otro es, el tema de Derechos de Autor, estamos absolutamente de acuerdo con el Representante Lorduy y con todos los citantes que han hablado del tema, es muy importante que podamos revisar lo que tenemos en materia normativa, corregir lo que haya que corregir y entregar digamos una normatividad que nos permita unas tarifas, una forma concreta muy bien de establecer las tarifas que entregan a Sayco y Acinpro. Pero, además, quería contarles que hemos avanzado en la Presidencia de la República a la mano de la Consejería de Alejandra Botero, allí lo que estamos haciendo es tentar a todos los sectores que tienen que ver con el tema. Ya tenemos varias Mesas que han logrado un avance significativo y en las respuestas que le enviamos al cuestionario digamos está con detalle, no me queda tiempo en este momento, con detalle lo que se ha venido trabajando en las Mesas. Y sería muy importante que ustedes en la Comisión Primera conocieran el resultado de las Mesas, en qué vamos para que a partir de ahí todas estas propuestas que salgan de aquí de la Comisión Primera nos ayuden hacia la dirección que todos queremos llegar. O sea, llegar a tener una normativa que fije las reglas claras para la determinación de estas tarifas. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted señora Ministra, por su intervención. Continúa entonces el señor Ministro

de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo. ¿Cuánto tiempo necesita señor Ministro?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Industria, Comercio y Turismo:

No; voy a tratar de ser lo más sucinto posible, yo calculo que máximo diez minutos, máximo. Apreciado Presidente, muchas gracias un saludo cordial a usted y un saludo también a todos los miembros de esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a los dirigentes gremiales, a los artistas, a los empresarios que están aquí presentes y a los colegas del Gobierno nacional.

Yo quiero en primer lugar celebrar la realización de este Debate Representantes Padilla, Lorduy, Villamizar, León y creo que si bien aparece en medio de la coyuntura de la pandemia, que es perfectamente válido que así suceda, me parece que este no es un Debate de coyuntura sino es un Debate de estructura, un debate de fondo y es un Debate que arranca un poco explicando de mi lado, indicando que de entrada que las sociedades de gestión colectiva, objeto del Debate se encuentran reguladas en el ordenamiento legal de Colombia de forma coherente con normas andinas y también basado en lo estipulado en los acuerdos internacionales que ha firmado nuestro país. Esto siempre aplicando y me refiero a las normas andinas aplicando de modo preferente y ha sido siempre el Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, quien ejerce los temas de inspección, de vigilancia y de control sobre este asunto.

Creo que es importante decirlo porque a continuación seguramente la Ministra del Interior, perdón el Viceministro del Interior, va a hacer un abordaje a los asuntos gruesos de la discusión inicial del Debate. Yo creo que el Debate tiene dos aristas importantes, una de ellas que la plantea el Representante Gustavo Padilla, en relación con la inconformidad respecto al papel de las sociedades de gestión colectiva, en el momento difícil de la pandemia, pero yo lo extendería aun antes del momento de la pandemia. Inconformidades que ha expresado el sector hotelero, que ha expresado el sector de comercio, que ha expresado el sector de restaurantes aun antes del momento de la pandemia y que se asocia a temas como cómo lograr y así lo decían también los Representantes Gabriel Vallejo o César Lorduy, Óscar Villamizar y Buenaventura León, que se relacionan con lograr verdaderamente en la definición de esas tarifas por parte de estas entidades pagos justos, pagos justos en términos de proporcionalidad con criterios objetivos y su definición, solucionar también esa multiplicidad de cobros y de cobradoras.

Yo simplemente pongo de presente lo que yo recibo, recurrentemente por parte de los hoteleros y no es un tema de pandemia, insisto es un tema anterior a la pandemia. Para el sector hotelero los cobros de los Derechos de Autor no deberían cobijar por ejemplo las habitaciones, pues estas

se han entendido como domicilio privado y la reproducción de televisión y de unas diapositivas no son susceptibles de cobro. También, hace referencia esas críticas o comentarios a que solo se podría cobrar Derechos de Autor cuando la obra se paga en un espacio público y de nuevo las habitaciones no lo son. Muchos hoteles entonces lo que están haciendo lo cual es absurdo, es retirando los televisores de las habitaciones para no tener que pagar el cobro de esos Derechos de Autor y también algunas entidades hoteleras consideran que las tarifas son arbitrarias y son arbitrarias porque no se tiene absolutamente claro realmente cuál es el criterio por el cual se definen.

En materia de comercio, los comentarios no son muy distintos y me refiero a restaurantes, peluquerías, tiendas de barrio, aun grandes superficies en donde no hay claridad sobre los conceptos por los que se cobran, ni la definición, ni el aumento de tarifas, y eso lo que genera en el fondo es una distorsión de mercado sería que va en contravía de ese propósito que tenemos como país de contribuir al desarrollo del sector empresarial con criterios claros y objetivos. Yo en ese sentido destaco la propuesta del Representante Buenaventura León, en el sentido de buscar un marco de competencia, también lo decía Gabriel Vallejo, para definir tarifas que en el fondo es reconocer el camino que es para mi gusto, el corazón y el alma de nuestro sistema económico, que es una libre competencia clara y también adecuadamente definir los derechos del consumidor.

En ese sentido Representante Vallejo, no sé si el instrumento de la Ley de Turismo sea apropiado porque hay que lograr la unidad de materia en el contenido de la Ley, pero sí me parece que, y seguramente esto será objeto de discusión por parte del Viceministro del Interior y la Directora de Derechos de Autor, buscar un mecanismo de regulación apropiado y creo que el Congreso de la República tiene que aportar en esa discusión y creo que es el momento de hacerlo e insisto esto ha sucedido antes de la pandemia, durante la pandemia, lo cual no significa desconocer de ninguna manera los derechos de los artistas, pero sí dejar claridad con ese criterio de libre competencia y con ese criterio también de derechos de los consumidores para que la regulación sea una regulación apropiada.

La otra arista, que es la que ha venido abordando la Ministra de Cultura, es lo que yo llamaría las industrias creativas y eso se relaciona con dos partes, una parte es sobre si y lo planteaba Cesar Lorduy, la atención de las sociedades de gestión colectiva de los artistas, creo que eso lo puede contestar la Directora de Derechos de Autor y la otra es la realidad propia de los artistas y yo diría para extenderlo más, de las Industrias creativas en medio de la pandemia. Ya la Ministra ha hecho referencia a varios de los asuntos de Gobierno, que se han venido desarrollando para este propósito. Y yo quisiera, de pronto ilustrar algunos específicos en donde nosotros estamos trabajando, ustedes saben que la política de economía de industrias creativas

tiene siete componentes: el de información, el de institucionalidad, el de industria, el de integración e infraestructura, el de inspiración y el de inclusión. Nosotros particularmente como Ministro de Comercio estamos trabajando en tres especialmente de ellos que es el tema de industria, el tema de integración y el tema de infraestructura, en el marco de eso hemos venido interviniendo justamente en esta pandemia a través de distintos mecanismos, uno es por la vía de Decretos Legislativos, buscando generar caja para estos sectores, uno de ellos fue la extensión del plazo de pago en los registros mercantiles y RUES e hicimos hasta donde pudimos, repito en el marco de la emergencia de las dos Emergencias Económicas.

Otro era crear mecanismos extraordinarios de salvamento de empresas en el marco del régimen de insolvencia que ha venido operando, buscando ser más expedito, mejorar también la posición financiera del deudor, mejorando los mecanismos extrajudiciales y facilitando lo que al final es lo más importante que es salvar la empresa y algunas medidas tributarias en tal sentido y eso se hicieron a través de dos Decretos, uno de ellos el 560, y que hoy en día se han venido aplicando. En este momento tengo el reporte al momento donde han participado a través de estos mecanismos cerca de trescientas organizaciones a nivel nacional. El otro capítulo que hemos venido acompañando, es el capítulo de las líneas de crédito especiales, ya la Ministra hacía referencia al valor de los desembolsos, yo quiero decir que cuando se contempla la totalidad de la Economía Naranja, los desembolsos a través de Bancóldex a esta fecha entre el 18 de marzo y 24 de julio, con beneficio a más de veintisiete mil empresas de todo el Sector Naranja, son cerca de setecientos sesenta y tres mil millones, de ellos que el sector puntual que nos convoca en esta conversación como ya lo decía la Ministra, son ciento cincuenta mil millones y particularmente en artes escénicas y culturales son cerca de cuarenta y tres mil millones que se han desembolsado.

También con Bancóldex, expedimos una circular adicional buscando ajustar pagos de créditos de redescuento en líneas tradicionales, era una manera de acompañar a esos sectores que se beneficiaron de los Bonos Naranja y de los créditos relacionados con esos Bonos Naranja, buscando ampliar plazo, ampliar también a una o varias cuotas y haciendo ajuste de la periodicidad de pago de los intereses. Y en tercer lugar, luego con el Fondo Nacional de Garantías ya también lo señalaba la Ministra, se abordó el tema de tener no solamente el crédito, sino garantía de crédito hasta por el 80% y 90% en el caso de nómina y en el marco del aquello, para el sector de economía e industrias creativas estamos hablando de en total del orden de novecientos noventa y seis mil millones de los cuales cuatrocientos cuarenta y tres mil señalaba la Ministra puntualmente para estos sectores y en artes escénicas cerca de ocho mil ochocientos millones de pesos. Eso ha sido lo que

se ha venido disponiendo a través de esa línea del Fondo Nacional de Garantías.

Nosotros hemos venido también trabajando en otros frentes, frentes relacionados como ya lo decía en temas de encadenamiento productivo a través de ruedas de negocio, donde hemos realizado varias a lo largo del año 2020, se tienen preparadas también otras para el 2021, se hicieron otras en el 2019. Programas también de acompañamiento en temas de productividad como fábricas de productividad donde han participado varias entidades del sector de industrias creativas, lo mismo en temas de emprendimiento e innovación con un programa que impulsa diseño solo para este sector que se llama Aldea Naranja y en temas de asociatividad con unas hojas de ruta que viene construyendo INNpulsa en distintas regiones del país.

Cierro simplemente diciendo qué es lo que viene a continuación: viene a continuación primero, lo que ya decía la Ministra de Cultura y es que dentro del plan de reactivación que ilustró el Presidente en la Instalación del Congreso de la República, Compromiso Colombia, hay un capítulo solamente dedicado con industrias creativas con inversiones de cerca de dos billones de pesos. En segundo lugar, con la participación del Fondo Nacional de Garantías, ya lo decía la Ministra creamos hace un par de semanas, semana y media realmente la línea de apoyo a los sectores más afectados hasta por un millón de pesos que busca llegar a micro, pequeña y mediana empresa. Pero la ventaja de esta propuesta, fue que incluimos un plazo mayor total para, eso en líneas de garantía de créditos, cinco años y un plazo mayor de gracias, mínimo doce meses. Aquí incluimos los sectores más afectados de las industrias creativas donde se encuentran actividades de producción de películas, también se encuentra.

Presidente:

Ministro, por favor vuelva a encender su micrófono y culmine por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Industria, Comercio y Turismo:

Treinta segundos. Otras actividades de espectáculos en vivo entre otros sectores puntuales, eso se está incluyendo en este momento y estamos también ya por salir con dos programas nuevos de Bancóldex: uno es una línea especial para Mipyme, que llamamos Mipyme Competitiva, con un componente naranja y una línea de retanqueo llamémosla así de la Línea Naranja que se había lanzado anteriormente en el país antes de la pandemia, pero con la ventaja de que tendrá seguramente más plazos y con unos beneficios especialmente en las empresas de beneficio a interés colectivo BIG. Eso es un poco lo que nosotros tenemos en este instante.

Yo le pediría es que respecto al primer punto aquí hay una Cartera que está lista a acompañar lo que se necesite en ese proceso de ajuste o de transformación regulatoria, obviamente bajo el liderazgo de quien ha sido la Cartera responsable de este tema que es

el Ministerio del Interior y seguiremos haciendo el acompañamiento a la Ministra de Cultura, en esas líneas de industrias creativas como lo hemos venido haciendo hasta este momento.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro por su intervención. Continuamos entonces escuchando a los citados y tendríamos entonces en este momento que oír al señor Viceministro del Interior, que ha sido delegado por la Ministra, la doctora Alicia Arango. Doctor Baena, ¿Sí nos escucha?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Baena López, Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior:

Sí Presidente Deluque, mucho gusto saludarlo.

Presidente:

¿Cuánto tiempo más o menos necesita?

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Baena López, Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior:

Máximo diez.

Presidente:

Bueno Viceministro, muchas gracias por su saludo y adelante con su intervención por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Baena López, Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior.

Muchas gracias. Un cordial saludo a todos los Honorables Representantes y particularmente a los citantes; también al señor Ministro de Comercio al doctor Juan Manuel Restrepo y a la doctora Carmen Vásquez, Ministra de Cultura.

En nombre de la señora Ministra la doctora Alicia Arango, también todo el compromiso para que desde el Ministerio del Interior podamos coordinarnos con la Dirección de todo lo que tiene que ver con Derechos de Autor. Nosotros digamos, la Dirección es una Unidad Administrativa Especial y la Dirección tiene su autonomía administrativa, pero nosotros sí podemos hacer un control administrativo y podemos hacer una coordinación con la Dirección desde el punto de vista de las políticas. Entonces, yo veo que hay un consenso en todos los citantes en el sentido de que hay que trazar unas políticas nuevas y hay que buscar a través de una regulación como lo manifestaban ustedes y también el doctor Juan Manuel Restrepo y la Ministra de Cultura también, una nueva regulación para que podamos resolver los problemas de indefinición de criterios, del manual de tarifas. Y todo esto hay que hacerlo, a nosotros nos parece con ustedes y hay que hacerlo con las sociedades de gestión colectiva y hay que hacerlo con los usuarios y en ese trabajo venimos articulándonos con la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento, con la doctora Alejandra Botero, con la Consejería también para la Competitividad y

la Gestión público-privada, la doctora Clara Parra y los diferentes Ministerios: Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Mintic y el Ministerio del Interior está en esta coordinación de estas Mesas. En estas Mesas lo que queremos sacar adelante es una nueva política pública de Derechos de Autor.

Tenemos un Conpes, antiguo ese Conpes lo queremos modificar, ese Conpes también lo queremos ampliar al concepto de propiedad intelectual y hemos venido realizando las Mesas con las sociedades de gestión colectiva y con los usuarios, hemos venido levantando un inventario de problemas en una fase I y en la fase II. La idea es poder tener un documento de diagnóstico para que el DNP con base en esta información pueda producir un documento Conpes donde repose una política. Pero obviamente, aquí vamos a necesitar modificaciones que pueden ser a través de decretos y también a través de un proyecto de ley si es lo que finalmente consideramos que nos va a dar la solución, de modo que todo lo que ustedes han planteado en el día de hoy, pues nosotros lo hemos recogido, lo vamos a integrar a esta construcción que se viene haciendo con todos los actores involucrados; se trata de resolver muy pronto un problema en el que vemos todos coinciden, en que hay que dar claridad a los usuarios en que estamos en una pandemia que hay que actuar prontamente.

Y dentro de nuestras competencias de la política, ahí nos vamos a mover y nos vamos a coordinar con la Dirección. La Dirección de Derechos de Autor tiene pues todo lo que respecta al IVC, a la inspección, a la vigilancia y al control y también a imponer sanciones ya en casos específicos, nuestra competencia no llega hasta allá o promover conciliaciones también, que es algo en lo cual nosotros quisiéramos que se avanzara más. Y en ese sentido desde la política, nosotros vamos a coordinar y asumimos el compromiso hoy con ustedes de llegar a unos resultados muy pronto, de una manera coordinada con todo el sector. También en lo puntual frente al manual de tarifas que se estableció para los eventos virtuales, nosotros intervinimos rápidamente tan pronto conocimos la situación y las denuncias que se presentaron en el país. Llamamos a Sayco, a Acinpro y a los usuarios, hicimos dos reuniones en las cuales buscamos una concertación, se expusieron los puntos de vista. La Procuraduría General posteriormente también acompañó el proceso de una manera, pues muy pertinente se había consolidado un acuerdo, pero infortunadamente la información que tengo es que no se ha podido concretar, aunque ya aparentemente todo había quedado definido.

La verdad es que tenemos un diálogo continuo con todos los actores del sector y nos parece de la mayor importancia que ustedes hayan presentado este Debate hoy para que si el camino es una regulación vía Legislativa, pues contar con el apoyo de ustedes y de todas las bancadas, y, si el camino más rápido es un decreto reglamentario, pues proceder y hacerlo, pero quisiéramos completar la información y quisiéramos recibir ideas y quisiéramos consensuar

un camino con todos los actores. De modo que ese es el compromiso y la voluntad política que expresamos en nombre de la señora Ministra, la doctora Alicia Arango, que pueden contar con nosotros, y ya las particularidades y especificidades con la venia de ustedes me parece importante que la Dirección de Derechos de Autor a través de la doctora Carolina Romero, pueda entrar a explicarlo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted señor Viceministro Baena, por su intervención. Damos entonces la palabra a la doctora Carolina Romero, Directora Nacional de Derechos de Autor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Carolina Patricia Romero Romero, Directora General de la Dirección Nacional de Derechos de Autor:

Bueno, muy buenos días para todos. Un saludo a los Honorables Representantes, un saludo especial también a la Mesa Directiva. Voy a omitir mencionarlos a cada uno, pues por el tiempo porque sabemos que diez minutos se pasan volando. En relación con las funciones de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, quisiera mencionar que nosotros estamos a cargo de la inspección, vigilancia y control de las sociedades de gestión colectiva. En este momento esa función está reglada por diferentes normas tanto nacionales como en el marco de la Decisión Andina 351. Sobre esto quisiera mencionar también el apoyo que en su momento siempre ha brindado el Congreso de la República, para mejorar, para cambiar o para agregar nuevas disposiciones que están relacionadas con la aplicación de esa función. Sobre esto quiero destacar la iniciativa Legislativa que el Gobierno nacional, presentó en el año 2011 con la Ley 1493, qué es la Ley de Espectáculos Públicos, en ese momento la Dirección Nacional de Derechos de Autor y el Ministerio del Interior, propusieron nuevas normas que mejoraran y ampliaran además el marco de inspección, vigilancia y control. En ese sentido, se incluyó dentro de esa Ley la figura del control de las sociedades de gestión colectiva, que es una figura que ha sido muy útil para la Dirección Nacional de Derechos de Autor y que la hemos ejercido; tanto es así que en este momento es una de las actividades que nosotros estamos realizando en relación con la sociedad de gestión colectiva Sayco.

También se incluye ahí la posibilidad de tomar medidas cautelares frente a las sociedades de gestión colectiva, también es una medida que se ha utilizado en varias oportunidades. En una de las oportunidades que se utilizó esa medida cautelar la Dirección Nacional de Derechos de Autor, removió el Consejo Directivo, removió algunos órganos administradores entre esos el Gerente de Sayco y adicionalmente y más recientemente, ahorita con ocasión de los conciertos virtuales la Dirección Nacional de Derechos de Autor, suspendió la aplicación del manual de tarifa de los conciertos virtuales, en razón de la aplicación de una medida cautelar establecida

en la Ley de Espectáculos Públicos. Así mismo esa Ley de Espectáculos Públicos amplió las sanciones a los miembros del Consejo Directivo, al Comité de Vigilancia, al gerente, al secretario general, al revisor fiscal y demás administrados, eso lo hemos realizado ya con base en esas normas.

Y por supuesto se reiteran algunas o las otras facultades que la Dirección ya tenía como es el caso de la toma de posesión. Ahora hay un tema muy importante que han mencionado algunos de los Representantes y que vale la pena mencionarlo aquí también, qué es lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento por parte de las sociedades de gestión colectiva. En esa norma la Dirección Nacional de Derechos de Autor propuso la disminución de los gastos de funcionamiento de las sociedades de gestión colectiva. Anteriormente, esos gastos de funcionamiento estaban en el 30%, es decir antes del 2011 y a partir de esa modificación que fue acogida por el Congreso de la República, se pasó del 30 al 20%. En la actualidad es del 20% lo cual no es óbice por supuesto para poder analizar cualquier otra inquietud, que en relación con ese tema exista en este momento y si es necesario mejorarlo regulatoriamente también. En cuanto a algunas actividades que nosotros realizamos de forma permanente y que están relacionadas precisamente con nuestra función, es que en relación con las sociedades de gestión colectiva nosotros tenemos un cronograma de auditoría anual, ese cronograma de auditoría incluye en promedio dos auditorías para cada sociedad de gestión colectiva y, dependiendo de la necesidad, se pueden establecer auditorías adicionales de naturaleza específica para poder revisar algún plan de mejoramiento que haya estado pendiente o que corresponda revisar.

En el caso de Sayco concretamente, la información que reposa en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, hace constar de dos auditorías anuales en el año 2019, una realizada en abril, del 10 de abril al 14 de mayo; otra específica del 2 al 13 de diciembre y en el año 2020 tenemos una auditoría anual que fue realizada del 18 de marzo al 17 de abril y está planeada una específica en el segundo semestre. Esto sin contar adicionalmente con otras actividades de inspección y vigilancia que realizamos de forma permanente y es la obligación que tienen todas las sociedades de gestión colectiva, incluyendo la entidad recaudadora, es decir la Organización Sayco-Acinpro de remitir a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, unos informes trimestrales con información financiera contable. En ese sentido nosotros tenemos que, por ejemplo, en el caso del año 2019 ese informe trimestral fue presentado en el primer trimestre, el 20 de abril, en el segundo trimestre el 20 de julio, en el tercer trimestre el 20 de octubre y en el cuarto trimestre el 15 de febrero porque ese último trimestre se analiza en la vigencia del año inmediatamente anterior.

Adicionalmente de eso la Osa, para mencionar la Osa porque también estamos hablando acá de la Osa. La Osa tiene la obligación de reportar mensualmente

mes a mes, en relación con información relacionada con los gastos, información relacionada con el recaudo e información relacionada con la distribución. Es decir, la Dirección Nacional de Derechos de Autor tiene mes a mes en relación con la Osa, su comportamiento jurídico tanto en relación con el recaudo como en relación con la distribución y adicionalmente la Osa tiene la obligación de remitir también semestralmente a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, este informe detallado que es similar al de las sociedades de gestión colectiva con mayor información sobre su funcionamiento financiero y contable. Estos informes semestrales y trimestrales constan con alrededor de catorce formularios y esos informes o esos formularios incluyen balance general, balance detallado, listado de socios, información de socios, recaudos, rendimientos financieros, operaciones con organizaciones recaudadoras, ejecución presupuestal, cartera de usuarios, procesos de reparto, bienestar social en el 10% del cual algunos Representantes han hablado, informe detallado de distribuciones e informe detallado de bienestar social.

Es decir que de manera permanente la Dirección Nacional de Derechos de Autor tiene acceso a esa información y constantemente va dando instrucciones o va solicitando las mejoras o correcciones correspondientes si notamos que hay algo que no está bien en la sociedad. Adicionalmente a eso, las sociedades de gestión colectiva en general, no solamente Sayco, tienen dentro de sus medidas de autocontrol unas actividades que se realizan a través de una revisoría fiscal que ellos tienen la obligación de nombrarla como un ente externo de forma independiente y para eso se debe cumplir con unos requisitos. Adicionalmente a eso, existe un comité de vigilancia que está conformado por miembros de las propias sociedades de gestión colectiva, quienes tienen que velar también al interior porque la sociedad adopte un buen comportamiento, tanto hacía fuera como hacia adentro, en relación con los temas de su competencia, y, adicionalmente a eso, tienen que cumplir unas reglas que están dadas por un organismo internacional que es la Cisac en este caso son las reglas de la Cisac que establecen un comportamiento en relación con las sociedades de gestión colectiva afiliadas a la misma, so pena de que si no las cumplen los expulsan, si hay una expulsión quiere decir que la sociedad queda por fuera del entorno internacional en donde las sociedades de gestión colectiva también llegan a unos acuerdos de reciprocidad en virtud de esta relación.

Entonces, esto por una parte en el marco de lo que actualmente existe y en el marco de las normas vigentes. Ahora, entendemos que varios Representantes, ya han manifestado sus inquietudes y pues también su interés de que existan aspectos para mejorar y sobre esto creemos que nosotros tenemos una valiosa oportunidad en varios aspectos. En el año 2002-2012, el Gobierno Nacional propuso un Proyecto de Ley que precisamente recogía

varios de estos aspectos que pueden ser de interés de los Representantes, de interés de los titulares de Derechos de Autor, de interés de los sectores de usuarios. En ese momento ese Proyecto trataba entre otros temas, temas de gestión colectiva, temas de gestión individual y otras formas asociativas, las condiciones para ejercer esa gestión individual.

Presidente:

Por favor active el micrófono nuevamente Directora, para que termine su intervención. Tiene el micrófono desactivado.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Carolina Patricia Romero Romero, Directora General de la Dirección Nacional de Derechos de Autor:

¿Ahora sí? Perfecto. Entonces en cuanto a la gestión colectiva se proponían por ejemplo, algunos temas que podían mejorar el Gobierno corporativo al interior de las sociedades de gestión colectiva, como por ejemplo reglas de no reelección de los miembros del Consejo Directivo, algunas inhabilidades e incompatibilidades para ejercer cargos directivos o incluso algún cargo en un órgano de administración de la sociedad, algunos criterios para establecer la tarifa de la publicidad de las mismas, reglas de concertación de las tarifas, reglas de distribución e información del repertorio y se establecía ahí también en ese Proyecto de Ley que fue propuesto por el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior y precisamente con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, una figura que también mencionó el Representante Vallejo y que para nosotros sí puede ser muy útil, tanto para los usuarios como a los miembros de las sociedades de gestión colectiva qué es la Defensoría del Artista y del Usuario.

Si en este momento existe la voluntad política del Congreso, como es el caso y como vemos reflejada también en varias de las manifestaciones que se han realizado y si hay oportunidades de mejora regulatoria, tanto en virtud de Leyes o en virtud de Normas como Decretos Reglamentarios, creemos que esta propuesta inicial es una propuesta que se puede trabajar, que se puede concertar con los diferentes sectores interesados, tanto por los sectores de titulares de derechos como los sectores de usuarios de derechos y podría en este entorno, establecerse también cuáles son esos principales problemas y preocupaciones. Ya lo mencionaba el Viceministro Baena, que las Mesas que se están llevando a cabo con la Presidencia de la República y el Viceministerio del Interior, pues también se están identificando varias cosas que pueden ser en este momento oportuno traer a colación, ya sea a través de un Proyecto o a través de un Decreto.

Sobre esto, nosotros colocamos en ese momento esa propuesta en el año 2012 que en su momento no avanzó, pero de pronto puede ser ahorita este momento y la oportunidad y desde la Dirección Nacional de Derechos de Autor, tenemos toda la disposición para escuchar los diferentes sectores y al

mismo tiempo, pues trabajar en lo que sea pertinente. Quedamos atentos a cualquier pregunta. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias Directora por su intervención. Terminado ya este espacio ya de los citados, encuentro que hay una Proposición del Representante Inti Asprilla, que vamos a leer en un momento para que se tengan en cuenta otros invitados que están presentes, que más que todo son artistas según la llamada que recibí de él, en donde me explicaba el motivo de la intervención de ellos. En el entretanto entonces, yo le preguntaría a los Representantes, a los citantes principalmente si estarían de acuerdo en que primero le diéramos la palabra a los invitados que ellos propusieron o pasaríamos al espacio de preguntas de los Representantes.

Según lo que ellos crean que es conveniente en estos momentos de acuerdo al Debate que ellos citaron, no sé Representante Gustavo qué lo veo que tiene el micrófono encendido. ¿Si quiere decir algo al respecto?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Sí señor Presidente, a pesar de que entre los Debates hay unos órdenes establecidos, yo sí considero importante que escuchemos los invitados porque con base en eso, otras personas invitadas darán respuesta a sus requerimientos.

Presidente:

El Representante Gabriel Vallejo, también me está pidiendo la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. En el mismo sentido del Representante Padilla, digamos que entendiendo por supuesto la dinámica que había tenido la Comisión de un espacio para que los Representantes y compañeros de la Comisión pudieran preguntar a los citados. Pero este es un Debate, primero que nos están siguiendo en este momento en plataforma ochenta y cuatro personas Presidente, y yo preferiría que los invitados pudieran intervenir con sus testimonios sobre todo, los testimonios que nos van a enriquecer la discusión y en ese sentido, una vez escuchados los invitados utilizar la metodología que usted propuso al principio de preguntas concretas a los citados Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo. Bueno entonces. Doctora Ángela María.

Secretaria:

Señor Presidente, debemos decretar Sesión Permanente Presidente.

Presidente:

Antes de darle una Moción de Orden a la Representante Ángela María Robledo, vamos a

preguntarle a la Comisión ¿Si desea declararse en Sesión Permanente?

Secretaria:

Regáleme un minuto señor Presidente, verifico el chat, constato que no haya ninguna solicitud en contra y existiendo Presidente quórum suficiente en la plataforma, ha sido aprobada la Sesión Permanente señor Presidente por la Comisión, con la constancia de que no hay ninguna observación en el chat al respecto.

Presidente:

Gracias Secretaria. Representante Ángela María Robledo una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Pues claro que yo respeto que si viene una dinámica que ha resultado importante para los Debates de Control Político en la Comisión Primera, está muy bien. Pero es que en los Debates de Control Político si bien, por supuesto, tienen una primacía quiénes son los citantes, también quienes hacemos parte de la Comisión tenemos la posibilidad de participar y así lo dice la Ley 5ª. Entonces, estoy de acuerdo con que se escuche a quienes los compañeros invitaron, pero nosotros también tenemos todo el derecho. Y en mi caso como Representante de la Oposición, a poder intervenir en este Debate, eso no me lo pueden cercenar, ni impedir, eso sería una forma de censura señor Presidente.

Presidente:

Representante Ángela María, nadie está negándole el derecho de intervenir en el Debate, lo que estamos haciendo es seguir las normas de la Ley 5ª y las normas que está estableciendo la Mesa Directiva que tiene también la facultad de organizar el Debate y el orden de las intervenciones. Primero hablaron los citantes como es natural, luego acaban de terminar los citados y obviamente hay unos invitados que están dentro del Orden del Día para intervenir, con el fin de que podamos tener más razón en nuestra intervención.

Inmediatamente de eso, le vamos a dar la palabra a los Representantes tal como se lo mencioné hace un rato en la plataforma y también se lo mencioné por el chat, con el fin de que usted exprese su opinión sobre el tema, ni más faltaba. Aquí vamos a estar todo el tiempo que sea necesario para escucharlos y que todos, pues los Partidos de Oposición o de Gobierno, o independientes que estén dentro de la Comisión Primera, expresen libremente sus posiciones sin ningún tipo de censura. Vamos entonces a iniciar con los invitados, yo tengo aquí la lista, si bien recuerdo el Fiscal General de la Nación, no está en la plataforma, ni delegó a nadie tampoco, el Procurador General de la Nación y tampoco el Defensor del Pueblo. Señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, el señor Procurador sí delegó a un Procurador delegado y sí se conectó la Procuraduría General, sí mandó un delegado y está

el Procurador delegado en la plataforma desde muy temprano.

Presidente:

Escuchemos entonces al señor Procurador delegado o a la persona que el Procurador General de la Nación, delegó para esta intervención.

Por ser tantos los invitados, los que están en estos momentos más lo que también presentó el Representante Asprilla, vamos a dar el uso de la palabra por dos minutos inicialmente a cada uno para que puedan ser lo más concretos posible si es del caso que necesiten más tiempo, con mucho gusto también la Mesa Directiva lo tendrá en cuenta. Señor delegado de la Procuraduría, no recuerdo su nombre, pero tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alberto Giancarlo Marcenaro Jiménez, Delegado de la Procuraduría General de la Nación:

Muchas gracias Representante Deluque, señor Presidente y señores citantes. Espero que me estén escuchando y viendo, si es así, por instrucciones del señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, estoy presente en esta Sesión de Control Político, en razón a que la Procuraduría como bien lo expuso el Viceministro Baena, ha intervenido como mediador en el conflicto que se ha presentado o que se presentó en las últimas semanas entre algunos empresarios musicales y la sociedad de gestión colectiva. Para ello se convocó una Mesa de trabajo en la que concluyeron tanto la sociedad de gestión colectiva como los empresarios y efectivamente como bien lo mencionó el Viceministro Baena, en esta reunión se llegó a un Acuerdo entre esos empresarios y Sayco, consistente en un porcentaje de tarifas que se iba a cobrar tanto en conciertos virtuales como los tres meses siguientes a que se levante la prohibición de los conciertos presenciales. Eso se acordó en ese momento, en virtud de la mediación que hizo la Procuraduría General de la Nación y en este momento el documento contentivo de ese Acuerdo está para la firma de las dos partes. Pero la buena noticia es, que hubo ese entendimiento y quiero resaltar como Procuraduría General de la Nación, que hubo un espíritu muy abierto en esa negociación tan abierta y estuvieron dispuestas las partes negociadoras, que se llegó a ese acuerdo.

Quedan unos temas por discutir, pero que son para cuando se levante la prohibición de hacer eventos presenciales, pero el otro de los puntos que logró o que se logró en este Acuerdo, es que se iba a continuar con las conversaciones entre las partes. Es decir, no.

Presidente:

Continué por favor doctor Marcenaro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alberto Giancarlo Marcenaro Jiménez, Delegado de la Procuraduría general de la Nación:

Si decía que otro de los Acuerdos fue que, se van a seguir desarrollando Mesas de concertación

y se van a tratar otros temas que le interesa tanto a los empresarios como a la sociedad de gestión colectiva. De esta manera el compromiso de la Procuraduría por instrucciones del Procurador General, es continuar acompañando este proceso. En cuanto a las preguntas que formularon los citantes, todas ellas se respondieron por escrito, se referían a las investigaciones que adelanta la Procuraduría, ha habido algunas pero el problema o la situación que se presenta es que las sociedades de gestión colectiva son entidades privadas sobre las que la Procuraduría no tiene competencia en el rol disciplinario.

En esta medida, yo quiero simplemente dejar sobre, en la discusión la disposición de la Procuraduría de seguir acompañando este proceso, teniendo en cuenta que se han obtenido buenos resultados y que se está llegando a unos niveles de concertación muy aceptables y convenientes para tratar de superar toda esta problemática que es permanente y que se ha acentuado mucho en los últimos meses con razón de la pandemia. Yo quiero dejar hasta ahí la intervención de la Procuraduría General de la Nación, sin perjuicio de las preguntas que tenga cualquiera de los asistentes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Austed doctor muchas gracias por su intervención. Tenemos, mejor dicho, señora Secretaria, me puede indicar cuáles de los invitados están aún presentes o están presentes en estos momentos en la plataforma? Señora Secretaria.

Subsecretaria:

Presidente, se encuentra presente de los invitados el doctor César Ahumada, Gerente General de Sayco.

Presidente:

¿Quiénes más están presentes?

Subsecretaria:

Se encuentra el Vicepresidente del Consejo Directivo de Sayco Rafael Manjarrez; se encuentra el Presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal; el Presidente Ejecutivo Nacional de Cotelco, Gustavo Adolfo Toro; de Andesco, el doctor Alberto Solano; de Anaicol, el doctor Leonardo Álvarez; de Sindicato Nacional de Autores, Otto Medina; Productor de Espectáculos, el doctor Rodolfo Delgado; de la Empresa Solución Colombia, el doctor Andrés Vázquez y el doctor Jimmy de Jesús Medina de Dinalo Upidir. Esos son los que se encuentran actualmente presentes Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, vamos a tratar de organizar esto por, como por grupos. Démosle la palabra como primera medida al doctor Jaime Alberto Cabal, Presidente de Fenalco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Presidente de Fenalco:

Muchísimas gracias Presidente. Un saludo muy cordial a todos los honorables Representantes de la Comisión Primera, agradezco la invitación

Representantes citantes de esta Comisión, pues a quienes saludo especialmente, igualmente al señor Ministro de Comercio, al Viceministro, a la Directora de la oficina de Derechos de Autor y a todos los colegas gremiales e invitados especiales que están aquí presentes. Yo quisiera empezar esta intervención que espero que sea corta, simplemente señalando dos cosas, este es un problema por supuesto con matices de la coyuntura de la epidemia, de la gravedad de la situación económica del país y del empleo. Pero también es un tema tan estructural como quiera que lo dijo el Ministro de Comercio, en el sentido de que las disparidades y las irregularidades que hay en las tarifas, igualmente en los procedimientos, en los requisitos es algo que el país todavía no ha podido reglamentar.

Y quiero referirme también a que este es un problema tan antiguo como vigente y voy a decir mi vivencia personal, la primera oportunidad que tuve de presidir el gremio de la microempresa pequeña y mediana Acopi, por allá en el año 95, una de las principales quejas de los microempresarios era precisamente el abuso que sentían en los cobros de las tarifas por cuenta de las sociedades de gestión colectiva. Y posteriormente cuando tuve la oportunidad de estar también en el año 2002, o sea eso data de hace veinticinco años y cuando tuve la oportunidad de estar en Cotelco y esto lo podrá ampliar el doctor Toro ahora, también una de las mayores quejas de los hoteleros como lo señaló el Representante Vallejo, era precisamente los abusos que sentían en el cobro de las tarifas y el cobro de ítems que no tenía por qué ser cobrados como lo explicó el Ministro de Comercio y la extraordinaria exposición del Representante Gabriel Vallejo y lo indicó también el Representante Villamizar, que fue a quienes alcance a escuchar.

En ese orden de ideas, pues quiero compartirles que la pandemia ha agudizado los problemas de los establecimientos comerciales que han visto afectada su operación por el cobro de las tarifas a pesar de estar cerrados, es un despropósito por las medidas de confinamiento y recrudece la situación de aquellos cuya actividad no está ligada a la ejecución pública musical, pero deben pagar estos derechos por ser un requisito de funcionamiento.

Presidente:

Doctor Cabal, puede nuevamente iniciar su micrófono qué no lo estamos escuchando, para que termine su intervención. Doctor Cabal, por favor está su micrófono desactivado, tiene dos minutos para terminar por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Presidente de Fenalco:

¿Hasta dónde me alcanzaron a oír disculpe?

Presidente:

Donde está hablando de que están cerrados, a pesar de que están cerrados por supuesto, no están funcionando y les estaban cobrando la...

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Presidente de Fenalco:

Inclusive muchos pagaron por adelantado todo el año y todavía no ha habido ningún tipo de concesión en este sentido. Quiero decir que el caso más crítico que tenemos en Fenalco, es el de los tenderos. Los tenderos hoy alcanzan a tener tarifas hasta de un 30% de sus utilidades que no llegan a un salario mínimo. Es decir, el 30% de un salario mínimo que es lo que le queda a un tendero en promedio de sus ganancias en la tienda, tiene que ser pagada para las oficinas o las sociedades de gestión sin tener ningún tipo de oportunidad porque de lo contrario son cerradas por la policía, que se han convertido en los mejores cobradores de las sociedades de gestión colectiva. Por esa razón, nosotros creemos que hay una ausencia de absoluta claridad y el Gobierno tiene la gran oportunidad y el Congreso en este sentido, de ponerle por fin después de treinta años, coto a un gran desequilibrio que ha habido en esta relación entre las empresas que generalmente son las micro, pequeñas y medianas y obviamente las sociedades de gestión. Sin desconocer que los artistas tienen derechos por supuesto a obtener ingresos por este concepto.

Yo creo que el problema está en la disparidad de las tarifas, lo dijo el doctor Vallejo, lo dijo el señor Ministro, lo dijeron todos los demás honorables Representantes y creo que en este momento urge para la reactivación de la economía, que el Gobierno tenga la oportunidad de hacer una regulación efectiva para el mercado de Derechos de Autor, para que esté mercado sea transparente en beneficio de todos los actores y también el Congreso y con esto termino, puede corregir una decisión que ha perjudicado miles de establecimientos comerciales y le ha asignado a la policía unas funciones que distraen su objetivo real de velar por la seguridad y la convivencia de los colombianos en beneficio de los particulares. Yo creo que es el momento y la gran oportunidad que tiene este Congreso que se instaló el 20 de julio y el propio Gobierno, de ponerle orden a este desorden, caos y abuso que ha existido por más de treinta años.

Presidente:

Muchas gracias por su intervención. Vamos entonces ahora a darle el uso de la palabra al doctor Gustavo Adolfo Toro, Presidente Ejecutivo Nacional de Cotelco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Adolfo Toro Velásquez, Presidente Ejecutivo de Cotelco:

Muy buenas tardes Presidente, señores Congresistas, señores Ministros, señor Ministro Restrepo, señor Viceministro del Interior, compañeros gremiales, miembros de las sociedades de gestión colectiva, muy buenas tardes. Mil gracias al Congreso, al doctor Vallejo y a los citantes por esta posibilidad de manifestarle las preocupaciones que tenemos en el sector hotelero frente al pago

de los Derechos de Autor en las habitaciones de los hoteles. Ya lo mencionó el doctor Vallejo en su intervención, yo quiero precisar algunas de las visiones que tenemos los hoteleros frente a este tema.

Lo primero es que efectivamente la Corte en Sentencia del año 97, la Sentencia C-282 manifestó que los hoteles deberíamos pagar Derechos de Autor en las habitaciones, siempre y cuando, siempre y cuando la infraestructura para, digamos para mostrar esas obras perteneciera al hotel, lo cual no sucede en nuestros establecimientos. Nuestros establecimientos, la infraestructura la suministran los cableoperadores o unos terceros, por tanto, en el hotel no hay ejecución, en las habitaciones de los hoteles no hay ejecución pública de obras protegidas por Derechos de Autor, caso distinto de las áreas públicas que, por supuesto siempre hemos reconocido su pago, siempre y cuando en esas áreas públicas, se emitan obras protegidas por Derechos de Autor. Y quiero decir, que siempre y cuando sea así porque hay hoteles que ni siquiera en las áreas públicas tienen ni televisores, ni radio, ni música. Por tanto, en ese caso ese hotel no estaría obligado a pagar esos derechos.

Esto ha sido muy complejo en promoverlo, porque la Dirección Nacional de Derechos de Autor ya tiene una posición sobre el particular y por eso respaldo lo que manifestaba el doctor Vallejo, y es que no sentimos que sea una entidad imparcial. Les quiero comentar que algunos hoteleros fueron citados a una diligencia de conciliación, porque se negaban a pagar esos derechos y por supuesto les llegó una citación de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en cuya página central manifestaba un concepto que había emitido a las sociedades de gestión colectiva, donde indicaba que los hoteles teníamos que pagar. O sea, ¿cuál conciliación? ¿Cuál imparcialidad de la Dirección Nacional de Derechos de Autor? El hotelero llegaba allí constreñido, obviamente ante una autoridad que ya de antemano había dicho que lo tenía que pagar. Por eso aprovecho señores Congresistas, para que si se va a hacer una reglamentación sobre este tema se le debería quitar.

Presidente:

Por favor doctor, vuelva a iniciar el micrófono. Tiene un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Toro Velásquez, Presidente Ejecutivo de Cotelco:

Gracias Presidente. Decía entonces que los hoteleros no sentimos que la Dirección Nacional de Derechos de Autor sea imparcial y por eso, aprovecho este espacio para pedir que si se va a hacer una regulación, se les elimine la facultad de actuar como conciliadores, porque no pueden ser juez y parte en algo que ellos finalmente tienen una posición sobre el particular. Entonces, para concluir señor Presidente, creemos que en las habitaciones de los hoteles no hay ejecución pública de obras

protegidas por Derechos de Autor, creemos que no hay claridad en cómo se fijan esas tarifas y por supuesto es muy importante allí la intervención del Estado y de ustedes como Congresistas, para definir claramente esos criterios que permitan que todas las partes estemos conformes con la forma cómo se hace. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted muchas gracias por su asistencia a la Comisión y su intervención. Seguimos entonces con el doctor Alberto Solano Vanegas, Presidente de Andesco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alberto Solano Vanegas, Presidente de Andesco:

Muy buenos días. Un saludo a los honorables Representantes, a la señora Ministra, al señor Ministro y al señor Viceministro. Digamos la invitación era a presentar digamos las experiencias que hemos tenido y estoy hablando desde Andesco, que es una entidad que representa a los operadores de televisión por suscripción. Y desafortunadamente, pues no ha sido un camino fácil, las entidades de gestión colectiva o hemos tenido unos procesos de negociación excesivamente largos con las entidades de gestión colectiva que no han llegado digamos a los resultados que se han tenido.

Nosotros desde Andesco, compartimos los pronunciamientos que acaba de hacer el doctor Toro y el doctor Cabal, pero nos hemos dado cuenta o hemos podido identificar que en el tema de las entidades de gestión colectiva, hay una situación muy importante y es que existe una posición dominante de estas entidades. Y esa posición dominante está generando ya un elemento de abuso de esa posición dominante donde debería existir una intervención por parte del Estado, ese es el primer elemento que nosotros queremos compartir con ustedes. Y el segundo, que es el más importante y se ha venido repitiendo en esta discusión, es que hoy no existe una metodología clara para el cálculo de las tarifas de lo que deben pagar los usuarios de las producciones intelectuales de la música que se está realizando y esa falta de una metodología clara que nosotros consideramos que debe partir básicamente desde la Dirección Nacional de Derechos de Autor, es la que ha permitido que existan lo que se ha presentado por los diferentes representantes en el sentido de una variación de tarifas que va desde los doscientos mil hasta los trescientos millones de pesos.

Entonces, es claro y es absolutamente necesario desde el punto de vista de Andesco, que se defina una metodología que permita con absoluta objetividad definir esas tarifas. Y finalmente, también haciendo referencia a la intervención de la doctora Romero, en el sentido de que se necesita que esta entidad.

Presidente:

Por favor active su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alberto Solano Vanegas, Presidente de Andesco:

Sí qué pena con ustedes. Estaba mencionado en la necesidad de que la Dirección Nacional de Derechos de Autor, tenga unas facultades mucho más grandes en temas de vigilancia y control de las entidades de gestión colectiva para que precisamente estos elementos de posición dominante, no se den y que efectivamente podamos tener digamos esa acción de la mano y conjunta entre los que hacen uso de la propiedad intelectual y los que detentan los derechos, esto en beneficio de toda la sociedad por supuesto. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted por su presencia e intervención. La doctora Gallé Mallol, presentó una excusa. Representante Legal de Anaicol, doctor Leonardo Álvarez, por favor. Doctor Álvarez, creo que tiene su micrófono desactivado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Álvarez Ruiz, Representante Legal de Anaicol:

Buena tarde a todas y todos, porque no los alcanzo a nombrar en el poco espacio que tenemos la oportunidad de intervenir. De antemano en nombre de los autores y compositores de la República, de intérpretes y ejecutantes profesionales. La verdad es que lo primero y para que no le sigamos metiendo los dedos a la boca al honorable Congreso de la República, es que Colombia no tiene asociaciones de gestión colectiva que jurídicamente cumplan los requisitos para hacerlo, en eso tenemos que recalcar no. El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones, este órgano colegiado en proceso 118 – IP 2015, indicó que las sociedades de gestión colectiva representan a sus miembros en los límites del mandato de representación convenido con los mismos, lo cual supone que las sociedades de gestión colectiva entre comillas para mí pueden representar únicamente a sus miembros y no a terceros.

En adición la sociedad de gestión colectiva únicamente podrá representar a sus miembros, para las obras cuya gestión le haya sido confiada y los usos cuya gestión ha sido confiada por sus miembros o por la Ley. Por lo anterior, se puede colegir que no existe tampoco la famosa legitimidad presunta que Sayco y Acinpro, pregonan al llegar con la policía a un espectáculo, a un establecimiento de comercio a tratar de suspender cuando tiene que ser mediante un proceso judicial o preliminar de policía, que se pueda suspender con una responsabilidad jurídica directa o asumiendo una cláusula.

Presidente:

Por favor, active de nuevo su micrófono para que lo podamos escuchar.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Leonardo Álvarez Ruiz, Representante Legal de Anaicol:

Entonces, señores son cuatro debates de control político en este momento, yo los tengo grabados mírenlos acá. Yo los tengo grabados y ya tenemos un archivo en él, debates de control político en los que

hemos participado, lo más curioso de todo el doctor Giancarlo Marcenaro, me atendió en la Dirección del Derecho de Autor, hoy es Procurador miembro de la Procuraduría General.

El señor Procurador General de la Nación, nunca concluyó ni desde que era Ministro del Interior, ni ahora que estuvo en su paso o que está en la Procuraduría General de la Nación, no concluyó los debates de control político, les pedimos en varios oficios y no fue posible. Señores, la pregunta es, es mentira lo que dice este señor de la W Sánchez Cristo, es mentira que la Dirección del Derecho de Autor es la...

Presidente:

Por favor un minuto para que termine su intervención. Active el micrófono nuevamente, tiene un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Leonardo Álvarez Ruiz, Representante Legal de Anaicol:

Muchas gracias honorable Representante. Entonces hay que meterle primero la base fundamental, hacer la investigación concreta de si realmente son una entidad de gestión colectiva o solo Sayco es de gestión colectiva, porque lo dice la Dirección del Derecho de Autor, más no porque se cumpla la Ley. Entonces, ojo señores aquí estamos a su disposición, aquí estamos a su entera disposición, yo soy investigador criminalístico, hace 20 años tengo la representación de una asociación de Derecho de Autor y no se llama gestor individual, se llama Asociación Civil Conjunta de Derechos de Autor, igualmente válida en la Constitución Política de los colombianos para que el comerciante adquiera su comprobante de pago y tenemos, se debe, es urgente que los comerciantes: Fenalco, los que quieran, presenten o presentemos un Proyecto de ley para ayudarla, ayudar al Congreso a reorganizar este estado de cosas que ya es delincuencia. Muchos éxitos, que Dios los bendiga.

Presidente:

Muchas gracias doctor Leonardo, por su intervención. Vamos a presentarle, cometimos un error y fue que la Representante Ángela María Robledo, nos lo hace ver por el chat, es que no nos declaramos en Sesión informal para oír a los asistentes. Así que le pregunto a la Comisión ¿si quiere declarase en sesión Informal? Señora Secretaria, adelante.

Secretaria:

Señor Presidente, estamos escuchando a los invitados que se hicieron de manera formal por la Comisión. No hay necesidad de decretar Sesión informal. La Sesión Informal se deberá decretar cuando se vayan a escuchar las otras personas que no están invitadas, porque no fue aprobada en Proposición, las personas que hoy están en el Orden, citados e invitados están debidamente aprobados en una Proposición de la Comisión. Así que no es necesario decretar Sesión Informal, cuando se

terminen los invitados que están en la Proposición, si su señoría deberá poner en consideración la Sesión Informal para escuchar a las otras personas. Mil gracias Presidente.

Honorable Representante Angela María Robledo Gómez:

Moción de Orden.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Vamos a tener entonces muy pendiente la Proposición que me anunció el Representante Inti Asprilla que presentó, para que entonces lo hagamos en el momento indicado. Me imagino que el Representante Lozada, desiste de su intervención porque era en el mismo sentido que la Secretaria. Hágame una señal Representante Lozada.

Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Así es Presidente.

Presidente:

Representante Ángela María Robledo, una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí quería entonces, con todo respeto que me lean. Bueno para hacer claridad sobre lo que dice la Secretaria, quisiera que me repasara, quiénes son los invitados que están dentro de la Proposición e igualmente iba a preguntar entonces, qué iba a pasar con la solicitud que hizo el Representante Inti Asprilla. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Ángela María, una vez terminemos los invitados que fueron citados desde el inicio con la Proposición del Debate de Control Político, vamos a leer la Proposición que presentó el Representante Inti Asprilla, y lo acabo de anunciar de esa manera. Yo le repaso, mire faltarían por hablar de esos invitados el Presidente del Sindicato Nacional de Autores; Cantautor Colectivo de Pensamiento Artístico y Cultural del Quindío; el Productor de Espectáculos Rodolfo Delgado; Capachos Producciones, Reynaldo Humberto Sarmiento:

Secretaria:

Los invitados están en el Orden del Día.

Presidente:

Sí aquí están se los estoy leyendo a la doctora Angela María Robledo, aunque ya lo habíamos repasado al inicio de la intervención, no hay ningún problema lo hacemos con mucho gusto. Representante Ángela María, me pide la palabra y con mucho gusto se la otorgamos. Esos son los que faltan Representante Ángela María. Entonces vamos a continuar en estos momentos con el Presidente del Sindicato Nacional de Autores, doctor Otto Adiel Medina. Señor Medina, tiene el micrófono desactivado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Otto Adiel Medina, Presidente del Sindicato Nacional de Autores:

Correcto. Buenas tardes, gracias Presidente y gracias a los honorables Representantes de la Comisión Primera. Hoy el derecho que nos asiste, es que nosotros fuimos socios de Sayco, durante mucho tiempo y en la vocería de muchos de esos socios que han sido expulsados, el caso de Merizalde Álvarich y Héctor Robayo, Jorge Calleja, Antonio del Vilar, Rafael Ricardo Barrios, Félix Carrillo y el caso propio, hoy tomo la vocería, aquí se habla de los mercados, de las tarifas, de los cobros, de los titulares de derecho y ese artículo que tiene la Constitución Política de Colombia, el artículo 61 que habla que el Estado protegerá la propiedad intelectual y que habla del derecho de autor, hoy lo hacemos propio y exigimos del Estado también que nuestros derechos sean protegidos.

Hoy estamos aquí por las mismas razones que algunos Congresistas, como el caso del doctor César Lorduy Maldonado, el doctor Óscar Villamizar, ha dicho por decir algunas cosas, sobre irregularidades que en su oportuno momento consideramos y por no tener el derecho a expresarnos libremente en una sociedad donde los dueños son todos los socios y que cada quien dentro de su derecho societario puede expresar las irregularidades que considere. Hoy creemos que, por ejemplo, hablemos de algo concreto, los herederos de los grandes artistas como el caso de Carlos Huertas, Jairo Varela, Leandro Díaz, Hernando Marín Pacho Galán, Lucho Bermúdez y Diomedes Díaz entre otros, Joe Arroyo, hoy no tienen la posibilidad de aspirar a ser miembros del Consejo Directivo porque aducen que ellos no son compositores. Pero resulta que los editores tampoco son compositores y hoy tienen dos directivos dentro de Sayco, la norma internacional dice, la Decisión Andina en el artículo 45, dice que las sociedades de gestiones colectiva deben garantizar una apropiada participación de los socios y esa apropiada participación tiene que ver con el hecho de que puedan aspirar y puedan representar sus derechos como titulares de derechos independientemente de que sean editores, que sean autores, que sean herederos.

Entonces, ellos son discriminados, es una irregularidad que el Estado tiene que velar por el cumplimiento, porque hoy lo decimos claramente, el Estado colombiano está violando los Derechos de Autor, la Decisión Andina está violando el TLC y la declaración de los Derechos Humanos, esto lo sustentamos en lo siguiente: por ejemplo, la Dirección que no hace la Dirección, y eso es un ente que ya lo dijeron ustedes y lo dijo en alguna ocasión.

Presidente:

Representante, por favor active el micrófono nuevamente y tiene un minuto para culminar. Perdón Representante no, doctor Medina.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Otto Adiel Medina, Presidente del Sindicato Nacional de Autores:

Ahora sí, pues sí, ¿qué no hace la Dirección Nacional de Derechos de Autor? La Dirección de Derechos de Autor por ejemplo, no puede inspeccionar las obras musicales de los no socios y exsocios, por ejemplo en Colombia no le pagan a los que no son socios y no le pagan a los exsocios, siendo que las sociedades de gestión colectiva cobran por una presunción de sonada, que hace que los cobros sean globales y no por obras específicas por ejemplo, no tienen competencia por el cumplimiento de los artículos 159 y 163 de la Ley, que obliga a los que ponen la música a poner en un lugar visible el listado de las canciones que utiliza, no tiene competencia de orden legal frente al cobro del holding telefónico o de almacenamiento digital, Ringtone, Backtone, Netflix, Amazon.

Además de esto, permite que una empresa que no es regulada por el derecho de autor sino por el derecho del Código de Comercio como Singer, Music Record, All Publisting cobre sin la inspección y vigilancia de ellos. Además de esto, no es competente para llevar un registro de la rocola, de los contratos de cesión de derechos de los artistas y muchas otras cosas más. Yo creo que este Debate debe llevarnos a que la Fiscalía abra una investigación y...

Presidente:

Por favor señor Medina, concluya en treinta segundos. Active el micrófono nuevamente y concluya en treinta segundos que ya nos pasamos del tiempo por favor. No se le escucha doctor Medina, tiene que activar el micrófono nuevamente.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Otto Adiel Medina, Presidente del Sindicato Nacional de Autores:

Solicito al Fiscal General de la Nación, que nos conceda un espacio a ocho o diez compositores para mirar los procesos que están allá en la Fiscalía. Igualmente solicitamos al Contralor, que verifique y que adelante las investigaciones con respecto a todas estas irregularidades. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted por su intervención. Continuamos entonces con el cantautor colectivo Pensamiento Artístico y Cultural del Quindío, el doctor John Fredy Rojas. Tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Doctor Rojas, ¿se encuentra en la plataforma? No lo veo, no está en la plataforma según lo que pude ver. Vamos entonces a darle la palabra al siguiente invitado, que es el productor de espectáculos doctor Rodolfo Delgado Blandón. Ese sí está conectada en la plataforma ahí está.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodolfo Alberto Delgado Blandón, Productor de Espectáculos:

Muchísimas gracias señor Presidente, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta. Buenas tardes

honorables Representantes de la Comisión Primera, buenas tardes honorables Ministros, agradezco la invitación. Igualmente, al honorable Representante, doctor Gustavo Padilla, por haberme incluido en el pull de invitados.

Mi nombre es Rodolfo Alberto Delgado Blandón, hago parte en el sector de la industria y el espectáculo como productor técnico y que a la vez he tenido oportunidad de promover eventos como promotor, organizador, asesor y hoy día como productor técnico, todos me conocen como Rodoblan Delgado. Por lo tanto, me atañe el tema que hoy tenemos oportunidad de debatir, pero antes debo dar crédito a la Fundación Latinoamericana para Desarrollo de las Artes “La Roca”, subterránea en su Artículo “Dinero, nepotismo y Rock and Roll”, libro uno el caso Sayco. Gracias a ese artículo investigador, pude ilustrarme bien para esta participación y que recomiendo lo hagan, la lean cada uno de sus artículos, donde hay claridad y nos ilustra sobre el tema más ampliamente.

Sayco, no puede ser un monopolio privado amparado por el Estado y si se hace una búsqueda en internet y leemos la definición en Wikipedia, encontramos la siguiente definición: Sayco o Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, es una sociedad de gestión colectiva de Derechos de Autor sin ánimo de lucro, se le suele llamar junto con la otra sociedad similar Acinpro, pero son dos sociedades diferentes Acinpro o Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, es una sociedad de gestión colectiva de derechos conexos a los del autor sin ánimo de lucro, reconocida, autorizada por la Dirección Nacional de los Derechos de Autor para recaudar y distribuir equitativamente los derechos derivados.

Las dos sociedades pertenecen a la Osa, Organización Sayco, Acinpro una entidad privada creada a través de un contrato de mandato por las sociedades de gestión colectiva. Sayco-Acinpro a quien le fue otorgada inicialmente su personería jurídica en 1987. A continuación de esta definición encontraremos una parte que dice: en noviembre de 2011 la organización se vio envuelta en un escándalo, pues la Amic o Asociación de Músicos Independientes de Colombia, contraparte de Sayco Acinpro.

Presidente:

Active su micrófono por favor y tiene un minuto para culminar por favor doctor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rodolfo Alberto Delgado Blandón, Productor de Espectáculos:

Ah bueno. Me habían dicho que diez minutos, me hablaron de diez minutos.

Presidente:

Diez minutos son para los citados, los invitados tienen por el cumulo de invitados tienen menos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rodolfo Alberto Delgado Blandón, Productor de Espectáculos:

Yo tengo el chat que me mandaron. Bueno de pronto es muy poco para lo que uno tiene que hablar, pero de todas maneras.

Presidente:

Por favor de resumir un poco el tema y...

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rodolfo Alberto Delgado Blandón, Productor de Espectáculos:

Bueno de todas maneras voy a resumirlo de esta manera y les agradezco a ustedes me escuchen. Por qué me pregunto, ¿existe alguna forma lógica de explicar por qué una Fuerza Pública o una entidad del Estado anda recaudando dinero? Me refiero a la policía, eso ya lo hablaron antes. Cuando un empresario contrata directamente a un artista compositor, ¿por qué se debe pagar a Sayco otro dinero más si el contrato ya se hizo directamente con el compositor? Eso es solo lo que afecta a la población civil, a los pequeños empresarios, a los músicos independientes, a empresarios que quieren organizar. Es que yo aquí tenía todo muy bien extractado.

Sé que la Asociación de empresarios promotores de espectáculos están peleando la tarifa, eso ya lo hablaron. Pero esto va para la Ministra y Ministerio del Interior, cómo es posible que Sayco cobre por adelantado un aforo full, sin que el evento se haya consumado, ellos entre su acoso se basan porque el marketing del evento puede demostrar que el evento va a agotar su boletería. Les recuerdo que muchas de las estrategias de publicidad en algunos espacios a manera de motivación, la publicidad enmarca un suspenso que los jefes de prensa crean como expectativa, como por ejemplo que la boletería se va a agotar, no quiere decir que esté sucediendo. Esto es atractivo para lo que van a comprar, para crear expectativa.

Presidente:

Active el micrófono por favor doctor y trate de culminar en el siguiente minuto porque no podemos darle más tiempo.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rodolfo Alberto Delgado Blandón, Productor de Espectáculos:

Sayco, debe esperar de la misma manera como la DIAN, el pago al Ministerio de Cultura como también lo espera el Ministerio de Cultura que es pagado semanas después de realizado el evento. ¿Por qué tienen que pagarlo adelantado? Que lo paguen después los empresarios. Tenía muchas cositas aquí muy importantes.

Bueno me salto lo más importante para mí que hoy es, es que hoy estamos en un SOS de la cultura en general, los restaurantes y los bares y el turismo y quienes hacemos parte de la industria del espectáculo estamos en rojo, muchos de mis colegas no han recibido una sola ayuda, yo tampoco. Y para

culminar como quinto punto, Ministra de Cultura esto va exclusivamente para usted, lo que voy a proponer se aparta de lo que hoy acontece, ofrezco mis disculpas por la demora, por la confianza a todos los presentes, pero quise aprovechar esta única oportunidad de solicitar a su despacho con el acompañamiento de los honorables Congresistas que a bien sean testigos de este derecho de petición verbal, pertenezco desde hace cuarenta años al sector de la cultura, de las artes escénicas, he sido actor, profesor, pintor, muchas de mis obras que aún están plasmadas en paredes de escuelas, donde tuve oportunidades...

Presidente:

Doctor Delgado, me da pena con usted, pero tenemos ya que pasar al siguiente invitado. Muchas gracias por su intervención. Continuamos con el doctor Reynaldo Humberto Sarmiento de Capachos Producciones.

Secretaria:

Pareciera que no está señor Presidente.

Presidente:

No lo veo en la plataforma. Vamos a continuar entonces con el siguiente que, es el doctor Andrés Vásquez de Empresa Solución Colombia. Doctor Vásquez, tiene el uso de la palabra y lo vemos conectado en la plataforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Vásquez, Empresa Solución Colombia:

Buenas tardes honorables Representantes, Presidente de la Comisión, Deluque. Voy a ser muy práctico, sé que llevamos cuatro horas de estar aquí en este momento y voy a decir lo que le tengo que decir al país. Este espacio lo aprovecho para decirle al país que el resumen de todo lo que escuchamos, es el cumplimiento del requisito de Ley por concepto de Derechos de Autor, requisito que ante las Leyes colombianas quienes están legitimados para vender este paz y salvo por concepto de Derechos de Autor son los titulares de Derechos de Autor en Colombia. ¿Quiénes son estos? Los autores, compositores e intérpretes, siendo más práctico aún de todo lo que está pasando, quiero hacer una denuncia pública porque en Colombia se está presentando una violación sistemática a la Ley, donde muchos funcionarios públicos están induciendo a error a los usuarios, principalmente la Dirección Nacional de Derechos de Autor y todo lo que estoy diciendo en estos momentos, me hago responsable de eso porque ya coloqué una queja contra la doctora Carolina Romero Romero, que a la Procuraduría General de la Nación en estos momentos, les pido el favor que se hagan las respectivas investigaciones del caso.

No obstante, también quiero colocar una denuncia contra el Ministerio de las TIC, porque le están imponiendo a las emisoras comunitarias, que cumplan con el requisito por concepto de Derechos de Autor ante una empresa privada determinada, el cual la Ley en ninguna parte de las normas que

existen en el cumplimiento por concepto de Derechos de Autor, habla que este pago deba realizarse.

Presidente:

Por favor active el micrófono. Tiene un minuto para culminar.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Andrés Vásquez, Empresa Solución Colombia:

Ok honorables Representantes. En estos momentos que tenemos la presencia de los diferentes Ministros, el doctor Carlos Baena, le pedimos que en estos momentos ya hemos colocado las denuncias correspondientes, porque en Colombia son algunas entidades del Estado las que están ayudándole a una empresa privada con Sayco y Acinpro, a que se genere una afectación económica en todo el país, porque estos funcionarios a través de su posición en representación de ministerios del Gobierno, le imponen a los usuarios en el cumplimiento de este requisito de Ley, que tienen que pagarlo con una empresa determinada.

La solución a todo este conflicto en Colombia es, que quede claro totalmente que el cumplimiento del requisito de Ley por concepto de Derechos de Autor quienes están legitimados son los titulares de Derechos de Autor y conexos en Colombia. Entonces, reitero lo que dice la Ministra del Interior, las normas están claras y los invito a que lean el artículo 2.01 o 2.1 punto del Decreto 1066 del 2015 y del Decreto.

Presidente:

Muchas gracias doctor Andrés Velásquez. Treinta segundos para que concrete por favor. Active el micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Andrés Vásquez, Empresa Solución Colombia.

Señor Presidente, le agradezco un minuto más porque he esperado cuatro horas para decir lo que tengo que decir. Ok muy amable señor Presidente. Esperamos cuatro horas para decirle al país, que se está realizando una afectación económica a los empresarios, a los establecimientos comerciales, son más de dos millones de establecimientos comerciales porque simplemente algunos funcionarios desconocen la Ley e inducen al error a que estos tengan que pagarle a la empresa privada Sayco y Acinpro, cuando la Ley por ningún lado establece que el pago tiene que ser a Sayco y Acinpro. Entonces, autorizo al señor Presidente para que le entreguen información a las personas que quieran profundizar en este tema y que este tema señor Presidente, no quede aquí y lleguemos hasta las últimas instancias.

Tengo conmigo al Director Jurídico de Fedemedios, que le ruego un minuto lo escuchen.

Antonio Cueto Aguas: Fedemedios, aglutina emisoras comunitarias de Colombia, cuatrocientas cincuenta emisoras en todo el país.

Presidente:

Último minuto por favor.

Antonio Cueto Aguas: Radio comunitaria de Colombia. Mi nombre es Antonio Cueto Aguas y hablo en nombre de Fedemedios, organización que aglutina en Colombia cuatrocientas cincuenta emisoras comunitarias. Quiero empezar por presentar una denuncia contra la doctora Carolina Romero Romero, por violación al artículo 23 de la Constitución Nacional. El día primero de junio del 2019 radicamos un Derecho de Petición en el Mintic. El Mintic, se declaró incompetente, le dio traslado a la Dirección de Derechos de Autor y hoy 30 de julio del 2020 solicito le inicie una investigación a la doctora Carolina.

Por otra parte, quiero también, el Mintic como lo dijo el doctor Andrés, está abusando, le está exigiendo a la radio comunitaria que son los de Sayco y Acinpro porque la doctora Romero dice que nosotros o mejor Upidir, nosotros no hemos presentado los certificados que no están registrados allá.

Presidente:

Doctor Vásquez se le acabó el tiempo. Doctor Vásquez.

Antonio Cueto Aguas: Ya voy a concluir. Nosotros no estamos obligados en la Dirección de Derechos de Autor, porque quienes están obligados son las sociedades colectivas.

Presidente:

Continuamos entonces con el uso de la palabra para el doctor Jimmy de Jesús Medina. Moción de Orden Representante Gustavo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gustavo Padilla Moreno:

Gracias señor Presidente. Recomendarle a los técnicos, por ejemplo, Víctor Manuel Rodríguez, le cierra el micrófono constantemente a todas las intervenciones y prácticamente están dejando en el aire las exposiciones que están haciendo nuestros invitados. Entonces, le ruego el favor de que cuente efectivamente los minutos para que no esté cada treinta segundos interrumpiendo porque entonces no escuchamos absolutamente nada. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Gustavo. A ver doctor Vásquez, aquí solamente se escucha cuando le damos el uso de la palabra a las personas, usted no puede interrumpir para hacer eso, estamos en una Audiencia Pública, le estamos dando igual uso del tiempo a todas las personas. No puedo hacer excepciones, ya lo escuchamos a usted más que a todos.

Así que por favor no podemos sino darle la palabra al siguiente invitado, que es el doctor Jimmy de Jesús Medina de Dinalo Upidir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jimmy de Jesús Medina, de Dinalo Upidir Colombia:

Gentiles Congresistas, muy buenos días a los invitados. Quisiera saludarles a todos, pero el tiempo nos da. Está claro que son de Derechos de Autor y

no Sayco- Acinpro, la Ley exige es Derechos de Autor y no Sayco-Acinpro. Gentiles empresarios, honorables Congresistas, señores usuarios la realidad es que la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Cultura, desde hace años han servido como agentes comerciales de la tienda particular Sayco- Acinpro y Osa, violando la Ley e imponiendo a esas tiendas como las únicas tiendas a donde los usuarios pueden comprar el paz y salvo o comprobante de pago de Derechos de Autor, ocultando la verdad, la información a los usuarios y autoridades de que están en libertad de negociar y adquirir el paz y salvo de Derechos de Autor y cumplir el requisito de Ley de varias formas, para lo cual existe la forma directa, individual y la forma directa es Sayco-Acinpro y Osa.

Pero las autoridades como los alcaldes, los gobernadores, la Policía Nacional y la Procuraduría General de la Nación, cuando piden un concepto, una orientación a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, especialmente esta entidad haciendo de agente comercial de Sayco-Acinpro y Osa, aprovecha su estatus gubernamental para inducir a error a las autoridades públicas, haciéndoles creer e imponerles que tienen que comprarles el paz y salvo a la tienda Sayco y Osa, cuando en realidad los competentes para expedir el paz y salvo por concepto de Derechos de Autor y adelantar la gestión patrimonial de los Derechos de Autor y conexos, no es Sayco, no es Acinpro, ni Osa, son los titulares de Derechos de Autor como lo dice el Artículo 2. 6. 1. 2.1 del Decreto 1066 de 2015 del Ministerio del Interior, lo cual debe ser concertado y no impuesto, eso ya está claro en la Sentencia de la Corte Constitucional, está claro la Ley 23 de 1982, y demás normas complementarias.

Pero aún con tanta normatividad, que establece que los usuarios están en libertad y los titulares de Derechos de Autor para negociar y expedir el paz y salvo por concepto de Derechos de Autor, la Dirección Nacional de Derechos de Autor hace, coloca todo su esfuerzo lo cual es una situación.

Presidente:

Por favor culmine en treinta segundos, doctor Medina. Active el micrófono que lo tiene desactivado.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jimmy de Jesús Medina, de Dinalo Upidir Colombia.

Bueno, esto es tan claro honorables Representante que los usuarios, ni los empresarios están obligados a comprar un paz y salvo Sayco-Acinpro, es Derechos de Autor. La Ley siempre exigió, es Derechos de Autor Sayco no es autor, no es compositor, no es músico, no es autoridad, es simplemente una tienda que vende paz y salvos y es representante de artistas, es solo eso lo que es la tienda privada Sayco-Acinpro y Osa. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Medina. Tenemos entonces ahora al Gerente General de Sayco, el doctor César Ahumada Avendaño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Ahumada Avendaño, Gerente General de Sayco:

Bueno, buenas tardes a todos. Extiendo un saludo fraternal a todos los presentes.

Presidente:

Doctor Avendaño, si los Congresistas están de acuerdo también la Mesa dispone que le debemos dar un poco más de tiempo a Sayco, en la medida en que las intervenciones de los citantes, de la mayoría de los invitados que hemos oído hasta el momento, son contrarias a la posición de ellos. Entonces, creería que debemos darle un poco más de tiempo a los Representantes de Sayco. Doctor César Ahumada, por favor tiene el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el doctor César Ahumada Avendaño, Gerente General de Sayco:

Muchas gracias señor Presidente. Le decía que extiendo un saludo fraternal a todos los presentes a esta reunión, en especial a todos los Representantes que integran la Comisión Primera Constitucional, a los funcionarios del Gobierno y órganos de control. Comienzo por informar que Sayco es una sociedad de gestión colectiva de derechos patrimoniales de autor de carácter privado, con más de diez mil socios quienes son los dueños, creada por prestantes compositores en 1945, con el único fin de defender sus derechos y se encarga de recaudar y distribuir los Derechos de Autor de las obras de nuestros afiliados y en el extranjero a través de convenios de representación suscrito con ciento un, sociedades en el mundo.

Quiero resaltar honorables Representantes, que los cobros que realiza Sayco nunca han sido ni desmedidos, ni desproporcionados, ni obedecen a un capricho, son tarifas acordes a la realidad del uso de las obras en otros territorios, lo que nos permite fijar tarifas acordes a la oferta del negocio sin lesionar a los creadores y tampoco a los usuarios. Razón por la cual, siempre han sido concertadas como lo establece la Ley. Sayco, recauda según las tarifas establecidas en el manual tarifario, con el fin de mantener la equidad y transparencia en los cobros para cada usuario, hemos incrementado de manera sostenida el recaudo creciendo a un ritmo promedio del 13.37% anual, esto ha sido el resultado de una planeación acertada y orientada a los resultados positivos y es el reflejo de la comunión administrativa que ha acompañado a la sociedad y que se perfila desde su consejo directivo, mismo que se ha comprometido a brindar atención a viejos problemas implementando nuevas soluciones. Lo que le ha permitido posicionar su gestión y defender las obras que le han encomendado en administración en Colombia y en el resto del mundo.

Sayco recauda por concepto de radio comercial comunitaria, televisión abierta, privada, eventos en vivo, establecimientos abiertos al público, plataformas digitales, sincronización, cableoperadores entre otros. Lo recaudado se

distribuye en cuatro trimestres en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a más tardar el día 15. De acuerdo al reglamento de distribución, el cual establece los lineamientos a seguir para surtir el proceso de reparto de derechos patrimoniales y puede ser consultado en la página web de la sociedad. Sayco ha implementado rutinas para recopilar el registro sobre el uso real de las obras en cada una de las modalidades de uso como el uso de tecnologías modernas, las cuales son medibles, trazables y brindan resultados inmediatos.

Actualmente contamos con un total de mil trescientas emisoras monitoreadas, a través de mecanismos digitales, al igual que veintidós de los principales canales de televisión abierta y privada que son transmitidos en el territorio nacional. Igual ocurre en usos dados en plataformas digitales, cuya recopilación se realiza con base en la metadata de las obras y que nos permite tener unos márgenes de calidad de información aceptados. Toda la información que se recopila, es cruzada a través de mecanismos especializados contra los dineros recaudados garantizando a través de un registro de obra eficaz, uno de los más reconocidos en Latinoamérica, que el dinero sea repartido a cada uno de los participantes en la creación y comercialización de las obras cómo se venía comentando aquí, un 70% se distribuye a los autores-compositores de los cuales el 40% para los compositores y autores, el 30% a los editores y el restante 30% corresponde a los dineros pagados a los compositores extranjeros.

Se aclara que, Sayco terceriza los monitoreos automáticos de emisoras de radio, canales de televisión, a establecimientos al público que realiza la Organización Sayco y Acinpro, cobro de derechos digitales, recaudo nacional, recaudo en plataformas digitales que lo hace por intermedio de Latín Auto. El procedimiento para establecer la suma que se distribuye, se realiza aplicando los métodos anteriormente mencionados y establecidos en el reglamento por cantidad de sonadas identificadas según el recaudo del evento y en los eventos en vivo como concierto por medio de un equipo de veedores, para esta anualidad la distribución de marzo se realizó por una suma de diecinueve mil millones de pesos y en el mes de junio.

Presidente:

Doctor Ahumada, por favor active el micrófono y continúe.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Cesar Ahumada Avendaño, Gerente General de Sayco:

Muchas gracias señor Presidente. Aquí quiero hacer énfasis en algunos interrogantes que se tenían para el año 2017, la Sociedad recaudó sesenta y dos mil millones de pesos, ochenta y ocho mil perdón y se repartió a los socios sesenta y dos mil, es decir el 71% de lo recaudado, en bienestar social se distribuyó ocho mil ochocientos catorce millones de pesos, lo que equivale a un 9.98% y en gastos administrativos diecisiete mil millones de pesos que

equivalen al 19.96%. En el año 2018 fueron ciento quince mil millones, de lo cual se hizo un reparto del 70% ochenta mil millones de pesos y de esos once mil doscientos cuarenta y cinco fue para beneficios sociales, con un porcentaje del 19.92% de gastos administrativos.

En el año 2019, qué es el que nos ocupa y al cual estaban haciendo referencia, se recaudaron ciento diecisiete mil millones de pesos, se distribuyeron ochenta y cinco mil millones de pesos para un 73.18%, se dieron beneficios sociales por once mil millones de pesos y se gastaron en gastos sociales, veinticuatro mil millones de pesos para un 20.89%. Todos estos ingresos honorables Congresistas, son manejados en bancos colombianos, cuentas a nombre de la Sociedad, nunca en cuentas personales, contamos con una cuenta del Banco de Bogotá en Panamá, para la recepción y pago de los Derechos en el extranjero, ello para reducir el impacto de la representatividad de la tasa del dólar.

Llama la atención de los estados financieros publicados en nuestra página, lo referente a los gastos diversos, en este rubro se encuentran contabilizados gastos de comisiones a los recaudadores del país, siendo el porcentaje más representativo en un 95%, por un valor de seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta, quinientos setenta y tres, y el otro 5% restante corresponde a gastos como útiles y papelería, elementos de aseo y cafetería, gastos de representación de taxis, buses, gastos de IVA, teniendo en cuenta que el IVA cobrado a la Sociedad son un mayor valor de gasto ya que no somos responsables de este impuesto.

Todo esto en cumplimiento a lo establecido en el manual de buenas prácticas, el gasto administrativo permitido para Sayco de acuerdo a la Ley 1493 del 2011, es del 20% del total del ingreso como es normal en cualquier empresa. Esta Sociedad cuenta con unos costos fijos y otros variables, los cuales son las bases para el buen funcionamiento y generación de ingresos, a diferencia de otras sociedades como SA y Ce del Ecuador, con un porcentaje de gasto administrativo del 43% para el año 2017, 36% para el año 2018 y 33% para el año 2019. APDAYC de Perú, con un porcentaje de gasto en el 2017 del 36%, en el 2018 del 35%.

La Sociedad de Chile en el año 2017, tuvo un gasto del 31% y en el 2018 un 24%. SADAIC de Argentina en el 2017 gastó el 29%, en el 2018 y el 28% del 2019, 33% es entre otras, demostrando que Sayco está por debajo del gasto de sociedades de gestión colectiva de obras regionales y ni para qué hablar de otras sociedades que no tienen límites en el gasto, todo esto puede ser corroborado en las páginas de esas sociedades. Sayco ha realizado grandes avances en cuanto a su estructura administrativa, lo que le ha permitido avizorarse como una gran Sociedad a nivel Latinoamericano con procesos documentados, indicadores sólidos, planes de contingencia y mejoras acordes con la realidad cambiante del mercado, hoy con reconocimiento por parte de diferentes organismos internacionales.

A ese 70% que hice referencia que se le reparte a los socios y que se distribuyen de manera trimestral, debemos sumarle un 10% adicional para beneficios sociales a los autores, arrojando un total del 80% de los recaudos para los socios. Los beneficios sociales a diferencia de...

Presidente:

Doctor Ahumada, tiene un minuto para terminar, ya lleva diez minutos. Tiene un minuto para terminar en el entendido en que luego tenemos al Presidente de la Junta de Sayco y a la Directora Ejecutiva también. Entonces, yo creo que es suficiente tiempo para poder responder las respuestas de todos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Cesar Ahumada Avendaño, Gerente General de Sayco:

Doscientas, casi trescientas preguntas de resumir en diez minutos, pero hago todo el esfuerzo. Muchas gracias. Entonces le decía que había unos programas de bienestar social, auxilio por única vez, auxilio por calamidad, auxilio por salud, auxilio por enfermedad catastrófica, reconocimiento económico que no es para empleados sino para autores y compositores. Hay anticipos, hay bonificaciones, hay póliza exequial, salud, estudio de grabación, capacitaciones, centro de recreación entre otros. Adicional a lo comentado, se distribuye cuatro veces al año una cuota de compensación por un valor de quinientos sesenta y cinco millones de pesos aproximadamente. Además, debo mencionar que en esta crisis que atraviesa el mundo, la Sociedad por decisión del Consejo Directivo le dio un bono de solidaridad, a más de cuatro mil compositores con un aproximado de mil doscientos billones de pesos.

Honorables Representantes, en el año 2017 al año 2019 tenemos mil doscientos cincuenta y un nuevos afiliados, más de cuatrocientos por año. ¿Ustedes consideran que una empresa que no es responsable con sus socios sea tan solicitada por los creadores de la música? Esto es fácil corroborarlo, la satisfacción de los mismos.

Presidente:

Por favor doctor Ahumada, concluya. Entendemos, pues que tiene muchas preguntas que resolver, pero por favor concluya. Active el micrófono por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Cesar Ahumada Avendaño, Gerente General de Sayco.

Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes. Les decía que en Facebook y en el Canal de Youtube, en el que pueden verse testimonios de los comentarios de los socios apoyando a la sociedad, veo una página que se llama Grito de Justicia Sayco, con más de seiscientos cincuenta videos en ese sentido. Yo creo que, y le agradezco la oportunidad brindada señor Presidente y honorables Congresistas, estaré presto para cualquier requerimiento y aclaración.

Yo creo que con las respuestas que se dieron en los cuestionarios de todas formas aquí estará la Sociedad de Autores y Compositores, presta a cualquier requerimiento de parte de ustedes. Muy amable y muchas gracias a todos.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Ahumada. Una Moción de Orden de la Representante Ángela María Robledo, por favor Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Es que estoy aquí mirando la lista de quienes fueron invitados y usted dice que van a participar dos personas más de Sayco. Yo no veo aquí en nombre de quién van a participar, porque además me pregunto, cómo es posible que, a los integrantes de asociaciones de músicos, de autores, de artistas les hayan dado dos minutos y aquí vaya a ver tres participaciones por parte de Sayco. Yo sí quisiera con todo respeto que me explicaran.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Ángela María Robledo, como lo hemos reiterado en todo el Debate, esa citación fue hecha por quienes citaron el Debate y esos son los invitados que ellos quisieron que intervinieran en el Debate. No se lo está inventando la Mesa Directiva, ese es el orden que ellos propusieron y esas son las personas que ellos dijeron que querían que participarán en él. La Mesa Directiva lo único que hizo fue hacer las citaciones y en la medida en que son los tres que están allí dentro de la citación formal en el Orden del Día, le correspondería ahora el turno al Vicepresidente del Consejo Directivo de Sayco, el doctor Rafael Manjarrez y luego la Directora Ejecutiva de la Organización Sayco – Acinpro – Osa, la doctora Ingrid Fabiola Escalante Castañeda.

De acuerdo a ese orden y además, pues a la Proposición que nosotros mismos aprobamos dentro de la Comisión. Luego le daremos el uso de la palabra a otros invitados que el Representante Inti Asprilla, ya me anunció tiene una Proposición presentada para ese efecto. Representante Asprilla, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

No Presidente, simplemente aclarar no es en ninguna manera mi intención digamos, torpedear el Debate tanto de los citantes y sí considero que deben tener prelación los Representantes que quieren hablar. Si la Representante Ángela María Robledo, pues tiene una intervención, la ha preparado y hace tiempo está pidiendo el uso de la palabra, más sería de mi parte digamos insistir que sean escuchado primero los invitados. Yo si así lo tiene a bien, yo creo que se escuché primero a los Representantes que han pedido el uso de la palabra y al final, pues se complementa con los artistas que se han acercado

a mí para solicitarme hacer una intervención, pero sí creo que deben tener prelación los Representantes que quieren hablar antes de estos artistas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Ok. Representante Asprilla, en el momento en que usted indique sometemos a consideración su Proposición con mucho gusto. El doctor Rafael Manjarrez, en su calidad de Vicepresidente del Consejo Directivo de Sayco. Tiene usted el uso de la palabra. Doctor Manjarrez, lo escuchamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rafael Manjarrez, Vicepresidente del Consejo Directivo de Sayco:

Buenas tardes. Sea lo primero agradecerles muchísimo la posibilidad de este Debate a todos, a la señora Ministra, al señor Ministro, a la doctora Carolina Romero, a todos. A usted doctor Alfredo Deluque y por supuesto a todos los miembros de la Comisión. Bueno, yo no quiero, además no hay el tiempo para extenderme en asistir a confrontar una cantidad de denuncias que uno escucha, que lamento que estén repletos de inconsistencias. Sé que en algunos de los casos es que el surgimiento de la información que les ha llegado no tiene la, no son fidedignos, los datos y a eso se debe.

Yo quiero plantear lo siguiente, yo clamó porque, yo creo. Creo en la institución colombiana y creo en el buen espíritu de nuestros Congresistas de todos los que nos ha citado y creo que en una Ley que haya de mejoramiento para la Ley de Derechos de Autor, va a haber una buena intención y clamo porque haya un equilibrio entre la fuerza política, el sentido común y el cumplimiento de la Ley. Yo quiero plantear que, a mí me llama la atención a veces las aseveraciones que se hacen y quisiera puntualizar una. En los mecanismos actuales que tiene la Ley, me disculpan porque estoy un poquito disfónico, que tiene la Ley están los mecanismos de concertar y de afrontar el tema de las tarifas, porque el Convenio de Berna, porque la Decisión Andina, porque la Constitución colombiana, porque los tratados internacionales permiten y establecen el criterio de la proporcionalidad eso es de orden mundial. Allí está la forma de enfrentar el tema.

Yo por ejemplo, cuando se habla del tema de la inconformidad de las tarifas y oí que respetablemente el señor de Cotelco, plantea unas consideraciones, yo por ejemplo quiero decir al respecto que en tema de las tarifas lo que dijo la Corte, es que para efectos de Derecho de Autor las habitaciones no se consideran privadas, textualmente, literalmente está eso. Nosotros lo que pedimos es, que se pague el uso de nuestras obras y ya que se pague por el uso de nuestras obras, los demás temas de orden.

Presidente:

Doctor Manjarrez, por favor active su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rafael Manjarrez, Vicepresidente del Consejo Directivo de Sayco:

En el tema de las tarifas, yo quiero traer un dato que tengo aquí a la mano, dos daticos que controvierten

el tema de la injusticia en las tarifas miren, en el año 2019 en un concierto en El Campín, que unos empresarios recaudaron trece mil novecientos cuarenta y seis millones de pesos a tarifas del 6%, lo cual indica que Sayco sí concerta porque el techo es el 10%, los empresario recaudaron trece mil novecientos cuarenta y seis millones de pesos en boletería y le pagaron a Sayco ochocientos treinta y siete millones de pesos, es una desproporción. En el mismo año recaudaron por boletería cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta millones de pesos al 6% y le pagaron a Sayco dos mil ochocientos setenta y cinco millones de pesos a diez mil colombianos, nueve mil colombianos que están ahí aglutinados, eso es una desproporción.

Y miren, yo tengo un dato aquí, uno solo el Hotel Tequendama que tiene quinientas habitaciones, paga novecientos cincuenta y ocho mil pesos mensuales por tarifa de habitaciones. Es decir, mil novecientos pesos por habitación. ¿Eso es desproporcionado? A mí no me parece, yo llamo a la reflexión y pido, yo sé porque conozco el talante de nuestros Representantes a la Cámara, que lo que se haga en modificación de la Ley, va a ser para bueno y que no se pueden rebasar los convenios internacionales, el bloque constitucional y la propiedad privada que constituye nuestras obras. El Derecho de Autor no es un impuesto, son unas obras privadas que quién las use debe pagarlas.

A mí me llama la atención y lo digo con mucho respeto, que porque una funcionaria como la doctora Carolina Romero, con quién no tengo las mejores relaciones, además, cumpla con el deber y la entereza de carácter de decir qué es la Ley y de orientar se le fustigue de esa manera tan fuerte. Es decir, hay que revisar eso con un poquito de cuidado porque estamos en un Estado Social de Derecho, estamos en pandemia todos los colombianos.

Presidente:

Doctor Manjarrez, por favor vaya concluyendo.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rafael Manjarrez, Vicepresidente del Consejo Directivo de Sayco:

Y finalmente quiero llamar la atención en lo siguiente, lo digo con mucho respeto. A un recinto como el Congreso de la República, nosotros quisiéramos que se le preguntara a estos señores que están allí como testimoniantes de excepción, a Dinalo y a otras empresas que no recuerdo el nombre, gestores individuales que de por sí arrancan violentando la Ley porque no cobran individualmente, ¿quién los regula a ellos? ¿A quién le rinden cuentas? ¿A quién le distribuyen el dinero? Es que nosotros no podemos, no nos parece que eso sean en la plataforma La Tribuna para evaluar una Sociedad como Sayco que tiene setenta y cinco años de vida institucional, que tiene convenio con doscientos treinta países en el mundo, que representa a todos los compositores del extranjero en Colombia.

Y quiero decir una cosa con mucho respeto también, la única institución que defiende a los

colombianos, a los autores colombianos es Sayco. A mí me parece que resulta un doble discurso que quiero a los compositores, pero le ataco a la sociedad. Si en los organismos de control no hay investigaciones abiertas ni condenas contra Sayco, si los dueños de Sayco el 99% aprueban la gestión, lo acabó de hacer la Asamblea General con el 97% de los asambleístas, si la Revisoría Fiscal aprueba lo mismo. Entonces, no estamos en un país, en un Estado Social de Derecho donde la presunción de inocencia cuenta, donde la reputación de uno no puede estar planteada en conjeturas y especulaciones. Yo llamo la atención sobre eso, porque a mí me parece que cuando se trae aquí al discurso que hay compositores que están descontentos, primero se acude a la marginalidad, a la excepción y segundo, a mí me gustaría conocer los nombres porque nosotros que estamos frente a la sociedad, conocemos el día a día y nombre por nombre y sabemos que no es cierto que eso exista, como no sean seis o siete autores que fueron expulsados con el cumplimiento del debido proceso y dentro del ordenamiento legal en Colombia.

Muchísimas gracias, llamo nuevamente al reconocimiento, al respeto, a la solidaridad por los colombianos que hacemos canciones. No tenemos nada contra los empresarios, solamente pedimos que se informe la verdad, que se le informe a los honorables Representantes, a nuestros queridos honorables Representantes la información como tiene que ser, porque con discursos a medias, con verdades a medias, con evasivas, con maneras ingeniosas de mostrar lo que no es, seguramente frente a una ley que data desde la declaración de los Derechos Humanos, no van a poder asaltarle la buena fe a una institución tan respetable como el Congreso colombiano. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted doctor Manjarrez. Tiene el uso ahora de la palabra, la doctora Ingrid Fabiola Escalante, Directora Ejecutiva de la Organización Sayco -Acinpro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ingrid Fabiola Escalante, Directora Ejecutiva de la Organización Sayco - Acinpro.

Muy buenas tardes para todos, honorables Representantes, Ministros y demás invitados. Primero que todo quiero agradecer, pues la invitación y la oportunidad de participar en este Debate al cual acudo como Directora Ejecutiva de la Organización Sayco y Acinpro. Efectivamente, como todos lo han manifestado anteriormente la Organización Sayco – Acinpro, es una Organización privada de recaudo, constituida por estas dos sociedades de gestión colectiva como son Sayco y Acinpro, quienes precisamente desde hace treinta y tres años tuvieron esta iniciativa, preciso para ayudar y llegar al usuario de la mejor manera y evitar confusiones para que el usuario pagara estos dos derechos a una sola entidad de recaudo.

En ese orden de ideas, pues entonces la Organización Sayco-Acinpro es una entidad

recaudadora de los Derechos de Autor y conexos en los establecimientos públicos en el territorio nacional, por el uso de los repertorios que representan tanto Sayco, como Acinpro. Luego de declarada esta emergencia sanitaria para dar un poco de respuestas a las agremiaciones y a las inquietudes de muchos de los usuarios que se han manifestado anteriormente, declarada la emergencia sanitaria la Organización en conjunto con su Consejo Directivo, tomamos la decisión inmediata de no generar más liquidaciones, es decir no se cobró a ningún establecimiento. Comenzamos a analizar todas las circunstancias actuales que estábamos viviendo, porque para nadie es un secreto que estamos en unas circunstancias sobrevinientes, impredecibles, novedosas y de incertidumbres. Comenzamos en ese análisis de esas circunstancias actuales y los distintos planteamientos transmitidos por los diferentes usuarios, las asociaciones y todas las agremiaciones y establecimientos de comercio, porque sabemos que estábamos pasando todos, todos por una difícil situación como la estamos atravesando hoy en día, no solamente los establecimientos de comercio sino también nuestros compositores, artistas, intérpretes, productores y editores. Quienes han sido como bien lo han dicho ustedes, los primeros afectados por esta crisis y que seguramente será el sector que se reactive en las últimas instancias.

Entonces, es así como la Organización, con las mejores intenciones y que los comerciantes nos vieran como unos aliados, comenzamos a publicar estrategias de alivio que fueron tomadas prudencialmente, porque no sabíamos con el tiempo que estábamos viviendo la incertidumbre, qué iba a suceder. Tomamos estas estrategias de alivio buscando soluciones con el mejor ánimo de colaboración y comunicación con estos sectores afectados. Examinando siempre los mejores escenarios con el fin de mitigar los efectos económicos, estas medidas fueron comunicadas por diferentes medios y algunos fueron directamente porque hemos tenido constante comunicación con las agremiaciones como Cotelco, Asobares, Acodres desde un principio de iniciada la pandemia, tomando decisiones conjuntas y de hecho aceptando sugerencias y alternativas de alivio para sus afiliados, como para todos aquellos afiliados que hoy tiene la organización en su base de datos.

En este orden de ideas, nosotros comunicamos por todas las redes, comunicaciones escritas, telefónicamente, PQR por nuestra página web, algunas medidas de alivio y de solidaridad frente a la crisis que estamos pasando, como son, por ejemplo, los establecimientos que ya cancelaron la licencia del Derecho de Autor para el presente año, solamente se les va a extender la licencia para la próxima vigencia. Es decir, el tiempo que estuvieron cerrados, esa licencia no tendrá efecto, la licencia emitida se extenderá al reinicio de sus actividades por el mismo tiempo en los que duró el cierre. Es decir, la licencia mantendrá sus efectos jurídicos por el tiempo adicional que presentó la imposibilidad en el desarrollo de esas actividades empresariales.

Presidente:

Por favor doctora, culmine la intervención.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Ingrid Fabiola Escalante, Directora Ejecutiva de la Organización Sayco – Acinpro:

Solamente se les liquidará por los meses que han funcionado y que han utilizado la licencia y a los que reinician, pues también se les tendrá en cuenta las concertaciones de acuerdo al aforo decretado por las autoridades nacionales y locales. Son tantas las medidas que nosotros hemos adoptado, tan es así que estamos proponiéndoles a aquellos establecimientos que lamentablemente por la crisis que estamos pasando, les tocará cerrar definitivamente sus establecimientos, se les va a hacer la devolución del dinero, previa presentación de los documentos donde conste el cierre de estos establecimientos.

Y teniendo en cuenta que las cuarentenas se han ido aumentando, pues seguimos trabajando en estrategias y en medidas de alivio para nuestros usuarios, siempre estamos en constantes comunicaciones y estamos presos a concertar y a escucharlos con cada uno de los usuarios, así como con cada una de las agremiaciones, como lo hemos hecho hasta este momento. Muchas gracias

Presidente:

Muchas gracias a usted doctora. Íbamos a seguir con la Proposición del Representante Asprilla, pero él hizo una manifestación hace poco, diciendo pues que preferiría que, si había algún Representante que quisiera intervenir antes de su Proposición, de que sean escuchados unos invitados, así lo hiciese. Entonces, preguntaría que, si hay alguien aquí de los Representantes que quisiera hablar en estos momentos que, por favor, me lo haga saber por el chat. Representante Ángela María Robledo, por favor tiene el uso de la palabra. ¿Cuánto tiempo necesita Representante?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Yo creo que unos cinco minutos.

Presidente:

Ok, adelante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidente. Lo primero es agradecer a los compañeros citantes, me parece que este debate es de enorme valor, verme del lado de quienes reconocen y valoran la cultura, la producción artística y los derechos patrimoniales. Para mí no tiene duda que tienen, así como los derechos morales que están contemplados en múltiples de Leyes y de convenios internacionales son un legado para la sociedad, son un legado para la historia y entonces desde ahí darle el agradecimiento a quienes desde las múltiples expresiones artísticas nos comparten sus visiones, sus narrativas, sus historias.

En segundo lugar, no sé si es que todavía la Ministra de Educación, de Salud, yo voy a hacer una propuesta de Audiencia, señor Presidente, con el Senador Iván Cepeda.

Presidente:

de Cultura, doctora Ángela María Robledo, me imagino que se refiere a la Ministra de Cultura.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Sí, a la Ministra de Cultura, vamos a solicitar una Audiencia con el Senador Iván Cepeda en la Comisión Primera de la Cámara, para escuchar de viva voz a la Ministra de Cultura, respecto a dónde están esos doscientos veintitrés mil millones que ella dice que fueron una nueva inyección para afrontar este momento tan difícil. Yo siento, porque he estado en conversación con teatreros, teatreras, con titiriteros, con músicos, con artistas, con integrantes de la Asociación Colombiana de Actrices y Actores, de Aca, que el momento que están viviendo es absolutamente dramático.

Yo diría que estamos de cara a que, si no se toma una decisión integral señora Ministra de Cultura, a una muerte de la cultura en Colombia y con ello la desaparición de todo este patrimonio y todo este legado que contra viento y marea han mantenido los artistas en Colombia. Reconocer por supuesto que además de la vacuna contra el Covid, necesitamos terapias para el espíritu, para momentos tan difíciles de tanta ansiedad y la cultura y de manera especial el arte, es fundamental cuidarlo, protegerlo. Por eso digo en la solicitud de Audiencia que vamos a hacer, seguramente escucharemos con la debida atención y desagregación, dónde están los doscientos veintitrés mil millones de pesos que la Ministra dice, que en las distintas ofertas y la escuché con mucha atención, están en curso, pero que todos estos integrantes de formas de la cultura distinto a lo que llaman hoy la Economía Naranja, están solicitando para que su trabajo no sólo apoyos, no sólo subsidios, sino su trabajo pueda continuar.

Sobre el tema de Sayco, la verdad es que hemos recibido muchas comunicaciones cuando supieron de este Debate de Control Político, yo voy a resumir las propuestas que he recogido de la Mesa Nacional de Músicos, del Comité Nacional de Teatro, de muchos diseñadores y productores de videos y de todo lo que significa la utilización de plataformas digitales en momentos como estos. Bueno, lo primero es que las cifras como bien dice el Director de Sayco, no nos coinciden, cuando él revisa y yo revisé de manera particular el 2018, él habla de que hubo un recaudo de ciento quince mil millones y se distribuyeron ochenta mil, en lo que yo tengo, coincidimos en el recaudo, pero en la distribución no son ochenta mil millones si no cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho, como dice el Representante Villamizar, yo creo que vamos a tener que mirar y revisar por qué, él presentó otra cifras donde muestra diferencias y dónde parecería que ese 20% que le corresponde a Sayco no se está

cumpliendo sino que están tomando un presupuesto muchísimo mayor. Entonces, hay que mirar, acotar y acompañar cifras para poder saber de qué estamos hablando.

En segundo lugar, muchas de estas propuestas, Representante Padilla, usted que es uno de los líderes de este Control Político, están solicitando una diversificación de las entidades de recaudo. Es decir, Sayco tiene una historia como aquí se ha dicho, pero tiene una posición de monopolio que ha impedido que otras de estas, como las llaman gestiones colectivas, puedan desarrollarse y entonces termina en esa posición de predominio Sayco estableciendo las reglas de juego que no siempre benefician a los artistas colombianos. Se pide también y se exige, que ojalá en un próximo Debate a las siete entidades.

Presidente:

Representante, active su micrófono, por favor y culmine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidente. Decía que en las solicitudes que he recibido, se pide que en las siete asociaciones de gestión colectiva Sayco, Acinpro, Actores, Reproducción Ropo Geográfica que es CDR, Egeda, Dash y Redes, se haga una rendición de cuentas sobre la manera como están utilizando los recursos. Se pide también y aquí se habla quizá de una nueva normatividad, lo habló el Viceministro del Interior, también de alguna manera lo enunció la Ministra de Cultura, que se traslade la Dirección Nacional de Derechos de Autor al Ministerio de Cultura, que no entienden para que pueda tener mucho más idoneidad y mucha más cercanía con quiénes son los productores de este patrimonio cultural.

Y por último, yo me permito, así como se hizo en el Gobierno anterior de Juan Manuel Santos, una intervención a Sayco para que la Superintendencia de Industria y Comercio, haga un ejercicio exhaustivo y para que todos quedemos tranquilos y tranquila respecto a la manera cómo se están manejando estos recursos. En esa intervención del 2018, a Sayco le interpusieron una multa de mil trescientos setenta y ocho millones de pesos. Yo creo que es el momento de rendir cuentas con claridad, de qué es lo que está pasando, yo creo que aquí no se trata de atacar, pero sí de tener una rendición de cuentas porque aquí han muerto muchos artistas en la miseria, no recibieron ni a tiempo, ni en la cuantía que ameritaba su producción cultural por parte de Sayco.

Entonces, esa es mi intervención. Gracias, señor Presidente, yo les anuncio me tengo que retirar, porque tengo Comisión de Paz, estamos escuchando a las víctimas del Bajo Cauca Antioqueño en este momento. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted Representante Ángela María Robledo. Antes de darle la palabra a los Representantes Lozada, Rodríguez y Díaz, le voy a pedir a la Ministra de Cultura que me pide que quiere hacer una aclaración

muy corta, de una de las intervenciones. Por favor señora Ministra, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, Ministra de Cultura:

Gracias, Presidente. Muy corto, sí, el señor Reinaldo Humberto Sarmiento, hizo referencia a la responsabilidad del Ministerio de Cultura, de Mintic y de Derechos de Autor, la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Dice el señor que esas tres entidades han permitido o le han direccionado de alguna manera el pago de esos Derechos de Autor a Sayco. Ahí, yo quiero decirle simplemente que en el marco de lo establecido en las Leyes 44 del 93, el 1493 de 2011, no compete al Ministerio de Cultura sino a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva de Derechos de Autor y conexos.

De este modo el Ministerio de Cultura, no ejerce control ni tiene competencias para hacer seguimiento a la declaración y pago de Derechos de Autor en Colombia. Pero lógico, si el señor tiene alguna queja o denuncia frente a algún funcionario del Ministerio o de la Ministra, le solicito respetuosamente presentarla ante las entidades respectivas, llámese Contraloría, Procuraduría o Fiscalía para que se inicien las investigaciones respectivas. Y Representante Robledo, gracias por su interés en el tema de la cultura y en el tema de los artistas, estaremos muy atentos a la Audiencia. Cuando hice la presentación, les mostré dónde estaban los recursos, básicamente estamos hablando de Impuesto Nacional al Consumo, por más de treinta y un mil millones de pesos, estamos hablando de Ingreso Solidario con catorce mil artistas que están recibiendo esos recursos mensuales, estamos hablando de dos mil ochenta y seis adultos mayores gestores culturales que están recibiendo una anualidad vitalicia. Estamos hablando de una convocatoria. Comparto lo que Somos de doce mil millones de pesos para personas naturales, doce mil millones de pesos para personas jurídicas, tres mil millones de pesos para los museos y allí tenemos. Yo tengo toda la documentación y yo tengo todos los, digamos, los registros que ya nos han enviado inclusive las gobernaciones y las alcaldías, de los dineros que ya han estado girando, pero quedo muy atenta a la Audiencia.

Presidente:

Gracias, señora Ministra. Representante Lozada, por favor, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, señor Presidente. Sí, a mí me gustaría tal vez empezar diciendo que el grave problema que vive hoy, que viven hoy gran parte de los autores, que aquí muchos de ellos han denunciado cómo no les pagan, cómo están pasando hambre, cómo en plena

pandemia tienen que sufrir, pues un, digamos una catástrofe estructural del sistema de recaudo de sus derechos, porque es que aquí hay que recordar que esto es un derecho de los autores. Presidente, esto se debe en gran medida a la enorme desconfianza histórica que tenemos los colombianos con una institución como Sayco, es que yo no sé cuántos debates Presidente Deluque, tal vez usted no estaba hace cuatro años o hace seis años en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de esos quedarán aquí tal vez el doctor Germán Navas Talero, a lo mejor el Representante Édward Rodríguez, el Representante Prada, no son muchos más los que estuvieron aquí los cuatro años anteriores.

Pero ustedes recordarán, yo recuerdo en el año y medio que estuve en el Congreso doctor Rodríguez, usted que acaba de prender su cámara y lo veo tan atento, no es para que me vaya a pedir Derecho a Réplica, lo nombro solamente para que hagamos historia, cuántos Debates se hicieron y cuántas Audiencias Públicas se hicieron en esta Comisión Primera, sobre la corrupción porque es que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, como dice el doctor Édward Rodríguez, las cosas por su nombre, a la corrupción de Sayco, empezando porque no hay una sola vez que haya un informe de recaudo de Sayco, que corresponda ni siquiera medianamente al potencial de recaudo. Empezando por ahí, nunca, usted va y ve en cualquier informe de recaudo de Sayco y ve la potencialidad del recaudo de esa institución y nunca le va a cuadrar.

Yo recuerdo en ese Debate, tal vez del año 2014 doctor Édward Rodríguez, usted a lo mejor recordara 2014-2015, cómo en ese informe de recaudo, Sayco había recaudado algo así como cincuenta y ocho mil millones de pesos de un potencial de cien mil millones de pesos. Luego, eso es prácticamente la mitad de la plata, nunca es finalmente recaudada y después doctor Lorduy, usted creo que lo mencionaba muy bien, después de eso, de esa plata que termina no siendo entregada a los artistas, anualmente eso puede sumar dos mil o tres mil millones de pesos por año y nadie responde por esa plata y esa plata se la barajan en Sayco, esa es la verdad.

Aquí hicimos alguna vez ese Debate también, doctor Édward Rodríguez, usted recordará, creo que en aquella época tal vez en el año 2014, eso ascendía a casi setenta y ocho mil millones de pesos, que estaban en las arcas y que no había a quien entregárselas. Entonces, decidieron comprar edificios y entonces decidieron hacer lujosas oficinas y se ponían unos salarios que eran realmente espeluznantes, mientras recuerdo a los familiares de grandes luminarias de la música colombiana pasando y aguantando hambre en todo el país, por eso es que los colombianos no podemos confiar en Sayco, esa es la verdad. Y yo les quiero contar una cosa además, y es que yo estas cosas que digo no las digo simplemente como un observador externo, es que yo trabajé durante mucho tiempo en la industria de la música, yo fui programador musical del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá durante diez años.

Que de paso habrá que preguntarle a la Ministra de la Cultura en otra ocasión ¿Qué pasará con los tres mil millones de pesos del Presupuesto General de la Nación que estaban en el rubro para el Festival Iberoamericano de Teatro? y los casi otros seis mil millones de pesos que otras instituciones del Estado iban a poner para el festival en plena pandemia para un festival que no se va a hacer y que en definitiva era, pues obviamente un evento privado. Mientras los artistas nacionales están pasando las dificultades que están pasando, eso será cuestión de otro Debate, a no ser que usted tenga la buena voluntad de responder sobre ese asunto que no es asunto de este Debate hoy querida Ministra.

Pero, mientras no haya claridad sobre el manejo de las cuentas de Sayco, olvídense del peluquín y muchos de nosotros lo que estamos viendo en este escandaloso aumento de las tarifas para los eventos digitales, que pasa en términos de la música necesaria del siete al diez, para la música ambiental del cuatro al cinco y de la incidental del uno al uno punto tres, cuando uno ve esa escalada, uno lo único que se pregunta es, ¿y eso cómo para qué? ¿Por qué no aplicar las mismas tarifas que ya venían? ¿Por qué ponérsela más difícil a un sector que es el que más sufre? Porque, además, ejecución pública de la música en términos de conciertos, en términos de difusión a través de las redes, pues no habrá si se la vamos a poner tan difícil a los productores y a los organizadores de eventos, es evidente que no.

Entonces yo me pregunto, ¿detrás de qué es que está esto? De un mayor recaudo para que sigamos en las mismas como llevamos desde el año, como lo reseñaba aquí la doctora Ángela María Robledo, que ha tenido hasta que intervenir a Sayco y demás. O será que a nosotros se nos va a olvidar, además, lo que pasó con la sede de Sayco, es que, es que hasta la Policía ha tenido que ir allí a secuestrar la sede de Sayco y demás.

Yo creo que, esto amerita una reforma profunda a este sistema, y creo que la doctora Ángela María Robledo lo planteaba muy bien hoy, Sayco se volvió un monopolio y creo que el Estado colombiano debe intervenir para que haya una mayor equidad en la participación de los gestores colectivos que quieran hacerle competencia a Sayco en este país, porque aquí, de manera, me parece a mí a veces, hasta no sé ni cómo, ni cómo calificarlo, pero uno de los intervinientes de Sayco nos quiere recordar aquí 65 años de historia y que recaudan, son los recaudadores de todos los internacionales en 150 y tantos países, yo que conozco mucha gente, y mucha gente de muchas disqueras y demás, no hay una sola que esté contenta con Sayco, todos lo ven como un enorme mal necesario.

Pero resulta que sí aquí se permitiera a través de una democratización de este mercado de los gestores colectivos, que entrarán nuevas empresas a competirle a Sayco, yo creo que esto mejoraría enormemente la condición de sus asociados, que son los primeros que se quejan que los recursos no les llegan, mientras hay millonadas por momentos

guardadas que no saben a quién dárselas y además, gastos que son verdaderamente ominosos, y yo en eso tengo que estar de acuerdo con el doctor Lorduy, 20%, veintitantos mil millones de pesos de funcionamiento son absolutamente injustificados cuando tenemos, además en plena pandemia, a tantos autores y artistas de nuestro país pasando necesidades que son realmente lamentables.

Entonces, aquí vamos a tener que plantear y ojalá que se haga en esta Comisión que es a la que le corresponde, por supuesto una enorme reforma que permita una democratización de este mercado, que permita que otros agentes tal vez más serios y, ¿por qué no? Que tengan la misma experiencia que Sayco, tal vez empresas internacionales y demás, puedan entrar al mercado y poner una competencia que regule esto de verdad bien y que también ayude a frenar la enorme corrupción a la que nos tienen acostumbrados tristemente Sayco & Acinpro.

Presidente, hasta ahí va mi intervención. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Losada. Tiene el uso de la palabra el Representante, Édward David Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. No, mire, yo quiero hacer varias reflexiones porque, así como lo manifestaba Juan Carlos, este es un tema que yo vengo escuchando desde hace mucho, mucho tiempo.

Mire, yo estaba en el Ministerio del Interior y de Justicia cuando en el 2002, 2004 al 2007, es un, de hecho, creo que es mi casa o ha sido mi casa, donde me formé y donde aprendí también a querer el Parlamento. Sin embargo, en esa época me acuerdo que el Viceministro Reyes me decía, mire, vaya y trate de solucionar el problema de Sayco, vaya y trate de solucionar el problema de Acinpro. Mire, ¿qué es lo que pasa? Siempre hablan de corrupción, y a mí sí me gustaría que se profundizara eso por el bien de la institucionalidad. Si hay corrupción hay que sacarla y en ese orden de ideas, yo creería que, hacia futuro, también hay que poner unos controles para que esos recursos que son públicos también puedan ser auditados por la Procuraduría o, perdón, por la Contraloría General de la República.

Pero quiero ir un poquito más allá, Juan Carlos si usted me lo permite, mire, la Ministra Carmen Inés Vásquez ha hecho una labor extraordinaria y tiene una idea que a mí me parece espectacular, y usted y yo, Juan Carlos, deberíamos trabajar junto con toda la Comisión en ella, y es que, hoy por ejemplo, el sector turista, el sector del turismo, perdón, o el Ministerio de Industria y Turismo tiene FONTUR, el Ministerio de TIC tiene FONTIC, y yo creo que va siendo la hora, como lo dice la Ministra, de que la cultura tenga un fondo propio, y esta idea que ha nacido del Presidente Iván Duque y que ha nacido de la Ministra, debemos nosotros acogerla y empezar a mirar cosas de la cultura en grande. Yo creo que la cultura tiene que pasar por

lo que realmente representa la economía naranja, que es una herramienta inmensa para el desarrollo no solamente de la sociedad, sino para el desarrollo económico y patrimonial de muchas personas que hoy lo necesitan.

Y por eso, yo creo que la cultura tiene que dejar de ser la cenicienta, y por eso apoyo ese tema, no sin antes decir, pues que, por supuesto el Ministerio no tiene hoy velas en el entierro, pues toda vez que, el competente es el Ministerio del Interior. Sin embargo, vayamos pensando en varias cosas, mire, a mí me preocupa una cosa y es, yo siempre he soñado y hemos creído que todos aquellos compositores no, y de hecho así nació la Ley, no pueden morir en la ruina, no pueden estar expuestos a la ruina y no podemos seguir en esta peleíta de quién recoge, quién no recoge y entonces si no me dan a mí lo mismo, entonces yo les digo que son corruptos, ¡No! Eso no es así, por eso, Ministra y Juan Carlos y Comisión, por qué no miramos más bien, si a través de esos recursos, más bien lo metemos a ese Fondo de Cultura, lo que hoy recoge Sayco y generamos una pensión vitalicia para aquellos compositores.

Se me ocurre, puede ser una idea, cómo puede ser, también mirar cómo trabajamos sector, o bueno, Sayco y Acinpro con diferentes, no solamente con el Ministerio del Interior sino con el Ministerio de Cultura para ir y rescatar a esos compositores que hoy están abandonados y no sabemos dónde están, y se están muriendo de hambre, ¡Por Dios! Es que no es que ellos vengán a Sayco y a Acinpro a rogarles, es que nosotros vayamos allá y generemos y premiamos a aquellas personas que han hecho mucho por la cultura, que han hecho creer, que han hecho de este país, un país grande, hay que recordar que nosotros somos exportadores de música y que siempre hemos sido a nivel regional, digamos que el país con más talento, prueba de ello no solamente son nuestros cantantes, sino, lógicamente, nuestros compositores.

Por eso, yo los invito a que pensemos en grande, a que miremos hacia dónde va, nosotros hace dos años apoyamos la reforma a la ley de compositores y de actores, de compositores, y creo que a esa ley hay que empezarle a, digamos que poner la vista, y cuando digo que es ponerle la vista o ponerle el ojo es porque lo que necesitamos es que esa Ley se cumpla y no solamente quede en el papel. Por eso, revisemos las herramientas que tenemos, aprovechemos lo que tiene la Ministra Carmen, y no sé Juan Carlos, puede salir esa idea de tal manera que todos nuestros compositores tengan una pensión vitalicia y tengan calidad de vida, que es lo que nosotros queremos. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

A usted, Representante Rodríguez. Tenemos inscrito también al Representante Élbort Díaz, Representante, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Élbort Díaz Lozano:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Ministros, Viceministros e invitados en el día de hoy.

A ver, el tema yo pienso que, se debe o lo voy a tocar muy brevemente en dos puntos: El primero, el que tiene que ver con la organización como tal del sistema que recauda el servicio que es Sayco y todas las empresas de este tipo están decidiendo hoy en día. Indudablemente los derechos de los autores y compositores, de los intérpretes, de los productores, es algo que, a que tienen derecho estas personas, y eso tiene que quedar claro. El primer tema entonces va, es en cuanto a cómo se va a organizar, cómo se va a organizar, que estas personas se puedan organizar para que les llegue los recursos debidamente. Yo diría que en este tema no podríamos decir que un autor o un compositor recaude el sólo sus recursos de su obra, de su propiedad, porque eso sería casi que, como que tuviéramos una empresa a cada autor, a cada compositor, a cada intérprete. Me parece que tener una entidad para que recaude esos dineros, es el deber ser, porque no hay otra forma, es la mejor forma, es más, en la medida en que haya más empresas como Sayco, como Acinpro, pues seguramente se va a complicar más ese recaudo.

Sin embargo, este Debate lo que deja entrever es que no hay una coordinación, no hay una organización de tal forma que todo el mundo esté contento, y ahí estoy de acuerdo con el Representante Édward Rodríguez, me parece que necesariamente hay que reorganizar este tema de la propiedad intelectual en cuanto a lo que tiene que ver a los autores, compositores, productores, intérpretes y demás. Hay que darle una reorganización al tema y por supuesto, en esto tiene que estar involucrado el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Cultura de nuestro país.

Ese es un tema que la verdad que hay que organizarlo porque por ejemplo, habría que mirar en su organización hoy en día, hoy en día se dice que por qué se le cobra a las iglesias, que por qué a las tiendas, que por qué a los vehículos que tienen esta posibilidad de poner música en sus vehículos, a los establecimientos de comercio, etcétera, a los hoteles, hay una diversidad de conceptos sobre el por qué hacerlo, unos están a favor y otros en contra. Eso se tiene que aclarar mediante la organización nuevamente de todo este complejo de cómo recaudar y distribuir, o entregar los recursos a cada una de las personas que hacen parte de este tipo de sociedades. Ese es un tema que pienso que es fundamental y estoy de acuerdo en lo que ha planteado, reitero, Édward Rodríguez, en cuanto a volver a reorganizar todo esto y eso hace parte pues del Gobierno como tal que lidere esta parte.

Y el segundo tema que quiero comentar, es el tema ya de la organización interna o del manejo interno que ha venido llevando Sayco. Hemos visto en este Debate que hay muchas críticas frente al manejo de ello, escucho por ejemplo al doctor Lorduy decir que son muchos, que es mucho dinero el tema de los diversos, gastos diversos, escuché al gerente o al director de Sayco, al doctor Ahumada, decir o explicar en qué se estaban gastando, qué parte muy, muy brevemente porque fue muy poca la

intervención de él, en qué se gastaban o cuáles eran esos gastos diversos. A simple vista yo le veo, pues una claridad frente al tema, pero igual, yo pienso que como cualquier empresa en este país o en este tipo de empresas, o Sayco, por ejemplo, debe tener una organización de tal manera que tenga sus revisores fiscales para que estén pendientes de si eso es cierto o no, si esos gastos se están haciendo efectivamente, si son los gastos, a los precios que deben ser, etcétera, etcétera. Es decir, debe tener una auditoría para que esa empresa pueda funcionar como debe ser.

Escuché al doctor Rafael Manjarrez, que hace parte de Sayco y tiene otra visión totalmente diferente frente a, precisamente esos gastos. Yo personalmente, yo no me podría atrever a decir si hay mal manejo o no de Sayco frente a los recursos, porque eso yo no lo podría decir de la forma tal, no tengo el conocimiento íntegro de cómo funcionan este tipo de empresas y en qué se gastan la plata efectivamente.

Pero a mí me parece que este es un tema, este segundo tema, en cuanto tiene que ver con, un posible mal manejo de los recursos, pues, también de alguna manera tiene que estar inmerso en el nuevo ordenamiento que de alguna manera podamos hacer entre el gobierno y el Legislativo, para que podamos reorganizar este asunto y que, de una vez por todas, pues, se termine esta situación que no es de ahora. Siempre ha existido esta situación desde lo que yo estoy en el Congreso de la República, he escuchado lo mismo sobre las discordias que hay entre los miembros, o que fueron miembros también inclusive de esta sociedad en particular como lo es Sayco. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante, por su intervención. El Representante Lorduy me ha pedido, me dice en el chat que está en espera el, como citante yo le quisiera hacer la pregunta que si pudiera esperar que evacuemos entonces, porque es el siguiente Congresista, el único Congresista adicional que ha pedido la palabra, que evacuemos los invitados que el Representante Asprilla nos propuso, y luego le podríamos dar nuevamente el uso de la palabra a los citantes, e incluso a los citados, ya en la conclusión, si así a bien lo tiene Representante Lorduy.

Jorge Alonso Garrido Abad, Abogado:

Disculpe doctor, yo soy Jorge Alonso Garrido, a mí me mencionó el Representante Villamizar como una persona.

Presidente:

Doctor Garrido, si tiene algún comentario le ruego el favor que no nos quite aquí el uso de la palabra, tenemos que darlo antes, no podemos interrumpirlo de esa manera, le agradezco pues si tiene algún comentario me lo haga ahí en el chat y enseguida miramos cómo lo solucionamos. Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado.

Sí, Presidente, de acuerdo con usted.

Presidente:

Gracias, Representante Lorduy. Entonces, voy a pedirle a la Comisión que si se quiere declarar en Sesión Informal para poder escuchar a los invitados que nos ha propuesto el Representante Inti Asprilla. Señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, quiero hacer la siguiente claridad, me disculpa usted y honorables Representantes, no solamente son las personas que ha solicitado el doctor Inti Asprilla que son el señor Iván Villazón, Ivo Díaz, Mr Black, Nicolás David, Israel Romero. El doctor Juan Carlos Losada también ha pedido la intervención de una persona, el doctor Harry González y el doctor Peinado, y algunas solicitudes que han llegado a la Comisión del señor Antonio Montoya, Nicolás Uribe, Félix Rafael Carrillo, Jorge Alonso Garrido, Rafael Guillermo Ricardo, Luis Guillermo Orjuela, Delfo Ballesteros y Jorge Garrido, que sido una solicitud del Representante Óscar Villamizar.

Así que, señor Presidente, revisando el chat, no hay ninguna, permítame un segundo, no hay ninguna, ninguna manifestación en contra de la Sesión Informal y manifestar a usted que hay en la plataforma conectados más de veintidós Representantes. Así que, Presidente, ha sido aprobada la Sesión Informal para escuchar a estas personas.

Presidente:

Gracias, Representante Amparo, perdón, Secretaria Amparo. Vamos a ver, entonces, yo tengo una lista, si usted me puede pasar por el interno la lista para poder empezar. No se le escucha Secretaria, Amparo, por favor, activa.

Secretaria:

Ya le he enviado el listado a su chat, tengo entendido que no están todas las personas, he verificado con Sonia, hay algunas conectadas, algunas no, pero le he enviado a su chat el listado, las últimas a partir del señor Iván Villazón son solicitud del doctor Inti Asprilla, y los otros son solicitudes que hicieron algunos otros Congresistas, pero ya se la vuelvo a reenviar, señor Presidente.

Presidente:

Ojalá pudiera ser completa, mientras vamos arrancando para no perder tiempo, vamos a hacer unas observaciones y es que, le agradezco a los invitados que no interrumpan el uso de la palabra, sino que simplemente esperen su turno y vamos a empezar de a dos minutos con ellos.

Primero tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Zapata que es uno de los invitados que están establecidos ahí. Doctor Zapata por favor tiene el uso de la palabra, doctor Zapata lo veo en

la plataforma, por favor active el micrófono y haga uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Zapata López, Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia.

Bueno, buenas tardes, señores Representantes, muchas gracias, señor Presidente por esta oportunidad. Yo, agradezco en primer lugar esta posibilidad de participar en este debate con una apreciación muy académica, llevo muchos años estudiando este tema, y naturalmente que celebro del Debate porque el Debate sale la verdad, yo creo que se han tocado cosas muy importantes, se han dicho cosas en todos los extremos.

Y así, yo resaltaría que, como el empresario jalona a la economía, jalona a la empresa, el autor y los artistas, jalona a la cultura, son los trabajadores de la cultura, sin cultura, sin trabajadores de la cultura no hay identidad, no hay identidad cultural. Pero este Debate no deberíamos ocuparnos de hacer este tipo de reflexiones que ya la han hecho en extenso, sino de puntualizar. Aquí se ha hablado todo el tiempo del tema de las tarifas y yo creo que si, que si hay tantas personas, tantas organizaciones opinando sobre el particular y de tantos años como ya nos lo ha reseñado el doctor Rodríguez, valdría la pena que nos sinceráramos y habláramos de este tema, de verdad.

Y yo partiría por decir lo siguiente, mi querido Presidente, los países en desarrollo, este Debate ha llegado tarde, muchos de nuestros países en la región, este Debate como el que hemos hoy presenciado no se ha dado, el nuestro es tarde, es cierto, y además, porque a diferencia de los países desarrollados, que cuando el tema de la propiedad intelectual pasó a ser sinónimo de economía, de riqueza, crearon en sus parlamentos una comisión especializada en propiedad intelectual, como es el caso de los Estados Unidos. Luego este Debate, en estos términos, nos tendría que permitir por ejemplo por señalar lo primero, que es que, estamos hablando de un derecho privado, de un derecho privado que Colombia se ha comprometido a respetar, esta así desde el siglo XIX, todos los tratados, todos los acuerdos que hemos hecho de comercio están en función de esto.

De repente no hay gente muy contenta en nuestro país que pueden ser los usuarios, pero sin duda alguna, todas las empresas y todos los autores de afuera y de Colombia es casi el 80% del uso de la música extranjera, como es del cine, como es del software entonces, pues unos dirían son los primeros para querer investigar y para saber qué está pasando con su dinero.

Presidente:

Doctor Zapata, por favor, active su micrófono, tiene un minuto adicional, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Fernando Zapata López, Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia:

Bueno. Entonces yo creo que ese Debate de las tarifas nos permitiría sincerar ese aspecto. Primero, que en Colombia debiéndose pedir la autorización, nadie Presidente, pide en este país, desde la perspectiva de los usuarios, autorización para utilizar la obra, como no piden la autorización, no saben de las tarifas, las tarifas están fijadas porque Colombia es el único país, señores Representantes, en América Latina, que tiene establecidos criterios por el Gobierno nacional desde el año 2010, al igual que los tiene Suiza o los tiene España. Esos criterios ha dicho la legislación, que cuando molestan al usuario, porque tienen todo el legítimo derecho a decir no me parece, yo no estoy ahí en la tarifa que usted me está definiendo, porque usted es el dueño de la obra y me está definiendo ese precio, venga, vámonos a la justicia ordinaria que mediante un mecanismo expedito, lo ha reconocido la Ley colombiana desde los años 80, o cómo lo hizo recientemente el Gobierno nacional mediante un Decreto con solución alternativa de conflictos.

Eso es lo que han hecho los países desarrollados, porque este problema se ha dado en Alemania, se da en España, se da en Estados Unidos, entonces, las partes se sientan a un Tribunal que puede ser convocado por las partes o puede ser convocado por una instancia pública, como por ejemplo lo tiene España, ¿sí? Pero yo creo que lo más importante acá es resaltar eso, Presidente, en este debate, que si nos vamos a acercar al derecho de autor, tenemos que acercarnos viendo las flexibilidades que da la ley y los compromisos que hemos suscrito, pero particularmente sabiendo que este es un derecho privado, y que si las sociedades constituyen una actividad monopólica, pues esa actividad monopólica para hacer abuso tiene que estar revisada desde la perspectiva de que no están tratando a Los Iguales como deben ser, pero no polarización de una tarifa.

Presidente:

Doctor por favor, concluya. Doctor Zapata no se le escucha, active el micrófono, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Fernando Zapata López, Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia:

Mi llamado, Presidente, es, ¿ya?

Presidente:

Se le escuchó hasta donde dijo “No por una tarifa”.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Fernando Zapata López, Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia:

Sí. Mi llamado, Presidente, es que este Debate ya nos llegó, ya lo hemos asumido, que tenemos todas las posiciones y ha de continuarse mirando desde

lo público un diseño que permita que realmente los autores y los artistas pacíficamente lleguen al recaudo que genera la utilización de sus obras, y que los usuarios reconozcan que eso tienen que hacerlo y que las tarifas que están pagando son tarifas que le satisfacen, pues hay que sentar a las partes, y yo creo que eso que está haciendo el Gobierno nacional desde Presidencia de la República es muy atractivo, porque nos permite entonces, sincerarnos en las posiciones, mirar realmente quiénes pagan, porque yo estoy de acuerdo con el Representante que señaló que no es tan fácil el pago de los derechos de autor en este país y que muy poca gente los pague. Y si a eso sumo lo que yo he señalado de que nadie pide autorización, quiero decirle que todos ellos están ya en el terreno del Código Penal porque uno no puede utilizar una obra ni una película, ni una obra musical, ni una escultura, sin definir con el titular del derecho el precio, si no me gusta no lo uso.

Y desde esa perspectiva, todos los usuarios que se han quejado tienen razón, pero entren en un proceso de conversación con la sociedad, yo creo que eso que ha dicho la Procuraduría General de la Nación que nos han contado, me parece que es un mecanismo muy atractivo y además es el expedito, no quejas, sin precisar dónde es que está el daño y dónde es que está la anomalía. Muchas gracias, Presidente, muy amable.

Presidente:

A usted, doctor Zapata, muchas gracias por su intervención. Tiene entonces ahora el uso de la palabra Nicolás Gaviria. Creo que no es Nicolás Gaviria sino Nicolás Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Nicolás Uribe Pachón, compositor y productor en Laguna Records:

Sí, Nicolás Uribe. Muchas gracias, señor Presidente, voy a prender la cámara, perfecto. Bueno, les quiero agradecer a todos por esta oportunidad, señor Presidente Alfredo Rafael Deluque, a los Ministros, a todas las personas que convocaron a este Debate y quisiera hacer unas aclaraciones sobre algunas apreciaciones de la Representante Robledo y del Representante Losada.

La Representante Ángela María Robledo dice, por ejemplo, que, Sayco.

Presidente:

Señor Uribe, se le fue el audio, tiene como mala señal, si es del caso puede apagar el video a ver si tenemos mejor suerte.

Continúa con el uso de la palabra el señor Nicolás Uribe Pachón, compositor y productor en Laguna Records:

¿Me escucha? ¿Mejor? ¿Me escucha mejor?

Presidente:

Sí señor, ahí lo escuchamos.

Continúa con el uso de la palabra el señor Nicolás Uribe Pachón, compositor y productor en Laguna Records:

Estaba diciendo que sí, que Sayco es una sociedad fuerte porque tiene una gran historia,

tiene más de sesenta años de gestión, tiene muchos autores que han pasado por ahí y es el resultado de una gran gestión de los autores. Ahora, en cuanto al monopolio, la Ley 1493 del 2012 dice claramente que en Colombia puede haber otras sociedades de gestión, esto no hay que regularlo ya, esto ya está regulado por la Ley, cualquiera puede organizar una sociedad de gestión colectiva. El tema, es que Sayco es muy grande y para hacerle competencia necesitarían un gran capital y un gran esfuerzo humano, como eso es muy difícil de conseguir, prefieren atacarla y destruirla, entonces, hay que diferenciar esas dos cosas.

En cuanto a lo que decía el Representante Losada, que además le agradezco inmensamente su invitación. Esa desconfianza que dice que tienen los colombianos sobre Sayco, yo pienso que la aclaró muy bien el Representante Rodríguez, la desconfianza no es a Sayco es al Estado, porque la responsabilidad del bienestar social de los autores no es de Sayco, y a Sayco se le ha tratado de trasladar esa responsabilidad social que realmente es del Estado colombiano. Entonces, no confundamos acá, porque Sayco simplemente recauda un derecho privado y cobra por el uso de unas obras, aparte de eso, sí tiene unos grandes programas de bienestar societario para sus socios, pero la responsabilidad del bienestar social, de los autores colombianos, es del Estado.

Por eso coincido con el Representante Édward Rodríguez que dice: Que debe desarrollarse un programa donde el Estado les llegue a los autores, les llegue a los artistas. Entonces, les pido el favor de no confundir digamos ese rol de Sayco y entender que en este momento cualquier persona, cualquier identidad, puede crear una sociedad de gestión colectiva. Muchas gracias por este espacio, buenas tardes.

Presidente:

Gracias, Nicolás, por el uso del tiempo, además, muy, muy claro. Ahora tiene el uso de la palabra el señor Ivo Díaz, por favor active el micrófono.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ivo Díaz, Cantante:

Muy buenas tardes a la Comisión Primera, mi querido Alfredo Rafael Deluque, querido Presidente, y a todos los honorables Representantes que citaron pues a esta gran Sesión, a los distinguidos Ministros y a todos los amigos que estamos esta tarde en esta jornada ya bastante larga.

Bueno, me causa mucho dolor cuando tratan a mí sociedad como si fuera una cueva de ladrones, una cueva de corrupción, cuando mi sociedad, porque así la siento, es mía, y es de todos los autores colombianos que pertenecemos a Sayco, sentimos de verdad que, muy triste de que se nos trate, de que se nos trate de minimizar y sobre todo ese ataque que se tiene con una sociedad que lo que hace es trabajar en pro de sus asociados. En todo este tiempo de aislamiento y de pandemia hemos sentido el apoyo de nuestra sociedad, yo como socio heredero

lo puedo, puedo dar fe de ello, que hemos sentido el apoyo de nuestra sociedad.

Desafortunadamente, hay mucha gente que a veces no están conformes con lo que la vida les regala, nosotros estamos satisfechos por el trabajo hecho, ejercido hasta ahora con la sociedad, me da tristeza que traten de decir que nuestra sociedad es una cueva de bandidos, cuando es todo lo contrario, nosotros los asociados sentimos el apoyo de nuestra sociedad, yo realmente, no iba a hablar mucho doctor Alfredo.

Presidente:

Por favor, Ivo, continúe.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ivo Díaz, Cantante:

Mi intervención, Alfredo, iba a ser cortica, pero después que escuché a los honorables Representantes hablar tan mal de Sayco, donde se habla de una intervención, ojo, advierto, una intervención pone en riesgo el mínimo vital de más de cinco mil familias de estrato 1 y 2, muchos compositores están en esos estratos, y se pondrían en riesgo, se pondrían en riesgo a esas cinco mil, más de cinco mil familias.

Quiero decirles una cosa: Nosotros los socios de Sayco estamos satisfechos con el trabajo hecho por esta y por varias administraciones, donde se ha mejorado en muchas cosas, no voy a desconocer que ha habido ciertas cositas que han pasado, pero son procesos que se han ido cambiando, y en estos momentos nuestra sociedad, nuestra sociedad, está respondiéndole a todos sus autores. Yo quería Alfredo antes de despedirme, pedirles el favor que me permitan, nosotros los compositores hablamos es cantando, hablamos con nuestra inspiración, yo quisiera que le permitieran a la plataforma de Rafael Manjarrez, un audio, un video que yo preparé para todos ustedes en este día.

Presidente:

¿Cuánto dura Ivo? Porque estamos de verdad bastante cortos de tiempo y tenemos muchos otros invitados que quieren conversar.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ivo Díaz, Cantante:

Bueno, incluso lo puedes cortar, regálame dos minutos.

Presidente:

Vamos a dar un minuto para que pongan el espacio preciso y así podamos avanzar con los demás porque tenemos muchos otros invitados que nos están pidiendo el uso de la palabra. ¿Quién lo va a poner?

Ivo Díaz, Cantante:

El de la plataforma del doctor Rafael Manjarrez.

Presidente:

Ya, ahí está. No hay audio, solamente está la imagen, pero no tenemos audio del video.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

El video está en Twitter, todo el mundo lo ha visto, yo lo vi ahorita.

Presidente:

No, no tenemos audio, si pueden mandar el link aquí del audio donde lo tienen al chat de la plataforma, yo sé que todos lo veríamos sin ningún inconveniente, porque por ahí vi que tienen problemas técnicos y no tienen audio.

Ivo Díaz, Cantante:

Vamos a pedirle el favor a María Lucía que nos ayude.

Presidente:

Que nos envíen, por favor, el link a la plataforma, ahí al chat de la plataforma y con mucho gusto yo sé que todos los Representantes y todos los asistentes van a verlo, y ahí mismo podemos hacer los comentarios sobre ese tema. Le agradecemos, muchas gracias Ivo, gracias por su presencia en la Comisión.

Ahora vamos a escuchar, vamos a escuchar a Félix Carrillo Hinojosa, socio de Sayco-Acinpro.

Secretaria:

Presidente, yo miré hace unos minutos que se retiró de la plataforma el señor Félix Carrillo.

Presidente:

Yo aquí lo estoy viendo conectado, pregunto por él, pero no lo, si nos escucha por favor Félix Carrillo Hinojosa que haga uso de la palabra. Bueno mientras Félix Carrillo está, vamos a darle la palabra a Antonio Montoya Gerente de Acinpro, no lo veo tampoco en la plataforma. Vamos entonces con Jorge Garrido, que también me lo pidió el Representante, uno de los Representantes citantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Alonso Garrido Abad, Abogado y Exfuncionario de la organización Sayco-Acinpro:

Buenas tardes, doctor Zuleta, a usted y a todos los miembros de esta honorable Comisión, saludando a todos los demás asistentes.

Yo debo decir que precisamente hoy estoy cumpliendo treinta y seis años de haber iniciado mi gestión de derechos de autor, precisamente en Acinpro, y puedo decir por conocimiento de causa que, realmente la problemática va más allá de ese mar de tranquilidad respecto del cual hablan Sayco y también Acinpro. De hecho, puedo decir que, por ejemplo en este momento, al contrario de lo que están señalando, hay varios autores e intérpretes que han denunciado y han exigido a estas sociedades de gestión colectiva, que les presenten copia de los gastos que ellos vienen realizando a través de las diversas gestiones anuales, precisamente, porque los compositores que ni mucho menos son contadores, van y aprueban estos estados financieros cada año, digamos de alegría, llamo yo jocosamente porque desafortunadamente ellos no son contadores y no

saben mucho menos, qué es un estado financiero, mucho menos van a exigir los soportes. Eso lo está haciendo un señor que se llama Delfo Ballestas, afiliado de Acinpro, porque es una de las personas a quienes Acinpro está obligado a entregarle sus soportes porque va a impugnar la Asamblea que se hizo.

Son poquitos, pero ¿por qué?, porque es que este tipo de entidades se han convertido en un problema, pero un problema donde el principal problema de las mismas, no son ellas en sí mismas consideradas, sino la Dirección Nacional del Derecho de Autor. A mí me llamó particularmente la atención escuchar al Viceministro del Interior y a algunos miembros del Gobierno nacional donde solamente hablaban de las sociedades de gestión colectivas como si el contexto en los últimos 16 años lo hubiera cambiado. Yo logré de una Sentencia de la Corte Constitucional con una demanda precisamente de 1984 y se habla de formas asociativas distintas que ellos han querido estigmatizar diciendo gestión individual, como si se tratara de una persona gestionando en forma individual, cuando cualquiera puede crear una asociación distinta.

Lo que pasa es que ese privilegio se ha dado a través de una actividad en donde precisamente se ha venido privilegiando la gestión de estas sociedades desde el mismo año 84 cuando comenzó la gestión importante de estos derechos de autor en Colombia y conexos, y esa gestión se vino haciendo a través de una cooptación de diversos entes privados de la actividad que realiza la Dirección Nacional del Derecho de Autor, que más bien responde a unos intereses particulares, entre esos dónde están asociadas muchas industrias musicales importantes como pueden ser los grandes editores, los grandes productores fonográficos, en detrimento de los titulares originales como son autores y como los mismos intérpretes.

¿Y cómo se ha logrado eso? Debieran averiguar en el Congreso.

Presidente:

Representante Garrido, perdón, doctor Garrido, active el micrófono para que termine, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Alonso Garrido Abad, Abogado y Exfuncionario de la organización Sayco-Acinpro:

Deberían averiguar cuántos importantes empleados de la Dirección de Derechos de Autor han terminado trabajando como importantes funcionarios de las editoras, de los productores fonográficos, inclusive, de las mismas sociedades vigiladas.

Hay un problema que se llama la Dirección Nacional del Derecho de Autor, porque es un asunto de corrupción, donde ellos mismos sesgan la Ley, porque me le robo dos minutos más. Aquí si existe una normatividad completa, no solamente desde el contexto de la intervención, sino desde el punto de vista de las tarifas, y eso está digamos, es un asunto decantado por sentencia de la Corte Constitucional que yo logré, inclusive donde la Corte dice que los diversos intereses en juego que confluyen

en la utilización de una obra musical, deben ser considerados por el Estado a través de la fijación de una tarifa unilateral.

Lo que sucede es que la Dirección se ha apartado de eso, inclusive de una manera absolutamente sesgada, tan sesgada, que la doctora Carolina, quien debería renunciar porque le ha mentado al Congreso de la República con esos sesgos jurídicos, está justificándose para decir que el Derecho de Autor no puede ser intervenido en una jurisprudencia dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia respecto de una Ley que fue derogada, cuando la actual jurisprudencia en materia de intervención emana de una Ley que está vigente, de una Jurisprudencia que está vigente, pero esos sesgos los hacen desde la Dirección Nacional del Derecho de Autor para favorecerlos a ellos. Y lo más triste, están aprobando unos presupuestos, como dijo el Representante Losada, ominosos, que realmente los autores aprueban, aprueban como decimos los paisas, de gancho ciego, porque van a una asamblea por un sancocho.

Pero realmente, muy poquitos se atreven a cuestionar porque como hacen con este señor que excluyeron, el que me antecedió, me debió anteceder en esta participación, Félix Carrillo Hinojosa, fue expulsado de Sayco con violación del debido proceso, porque el que se atreve a protestar, a decir esta boca es mía, lo van expulsando, ese es el régimen que existe en Sayco, y donde realmente considero que lo que debe hacer Carolina Romero es renunciar, es vergonzosa la Dirección de Derecho de Autor en las ejecuciones y en una vigilancia que no hace, porque la Corte Constitucional ha señalado que la garantía de la protección de los Derechos de Autor son las funciones públicas de dirección, vigilancia y control que le han entregado a la Dirección del Derecho de Autor y que no las ejerce.

Le digo, para finalizar, cómo es posible entre otras cosas, que los autores hayan aprobado un presupuesto para el año 2019, donde autorizaron a Sayco a gastarse veinticinco millones mensuales en reparación de equipos, o sea, permanentemente están dañados, eso no se lo cree ni el mismo Gobierno nacional, y son tan ingenuos, porque los autores, qué pena, gente muy linda, yo la admiro, pero absolutamente ingenua, que en el presupuesto 2020 el cual debía aprobar la Dirección del Derecho de Autor y se quedó calladita, le aprobaron en ese mismo rubro setecientos millones, como vieron que los autores no dijeron nada, quién va a creer señores Representantes, que en Sayco están teniendo que utilizar o pagar sesenta millones mensuales para reparar equipos, mantienen engañados, o finalmente, no están pagando los seguros por la consecución de los equipos, o funcionan con equipos viejos. Allí existe algo absolutamente raro, no sé, pedir una auditoría forense por parte de un ente distinto, porque los autores así sean pocos en este momento, están pidiendo los gastos, que Sayco muestre lo que la Dirección del Derecho de Autor no le exige a Sayco, dónde están esos dineros oprobiosos que

están gastando de cuenta de la ingenuidad de los autores y los intérpretes de Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

A usted por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Maestro Rafael Ricardo, ahí lo veo en la plataforma también.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Ivo te están oyendo.

Presidente:

Por favor, el Maestro Rafael Ricardo no lo, que por favor, active el micrófono si nos escucha.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Rafael Ricardo, Cantante:

Aló ¿Sí me escuchan?

Presidente:

Ahí lo escuchamos.

Continúa con el uso de la palabra el señor Rafael Ricardo, Cantante:

Bueno, yo quizás soy un poco más duro, más drástico, en mis apreciaciones, en mis conceptos, pero me responsabilizo de todo lo que digo.

No hablo de Sayco sino de la administración de Sayco, que hay unos compositores a los que asaltan en su buena fe y los ponen a decir cosas que no son. La administración de Sayco es un antro, es una cueva de rateros, respondo por estas palabras, me responsabilizo y estoy dispuesto a que me llamen a lo que quieran, a cualquier estrado judicial, y vamos a Sayco y les pruebo que eso es así.

En Sayco se distribuye a dedo, esa es la gran verdad, porque en Sayco, voy a poner una cosa así clarita, muy puntual, la Ley dice, la Ley 2382, que todos los establecimientos tienen que hacer unas planillas diarias, estrictas, de lo que suena allí, y eso no se hace nunca, yo he tenido varios establecimientos en Bogotá, tuve cuatro, en épocas diferentes, porque yo no soy rico, nunca me pidieron eso, nunca. Se distribuye a dedo, tanto es así, que se cobra antes de, un año antes, ¿cómo saben qué canciones suenan en ese año que sigue? Para distribuir como dice la Ley, proporcionalmente a las sonadas, tenemos un papel de OSA, un documento que dice que ellos cobran globalmente, y el Presidente, el Gerente de Sayco, cada vez que habla repite lo mismo, que Sayco es una empresa seria, una sociedad seria, que paga lo que se escucha, mentira, no se paga lo que se escucha porque no se sabe lo que se escucha.

Tengo respuesta del departamento jurídico de Sayco donde explican cómo cobran, cómo recaudan, dicen que visitan diez mil establecimientos en el país, y que con base en eso deducen lo que suenan, más de cuatrocientos mil establecimientos, eso es absurdo, Sayco es una cueva, la administración es una cueva de rateros, se roba, se distribuye a dedo. Me perdonan pero yo soy así, lo he dicho en video que he mandado al Procurador, el Procurador.

Presidente:

Maestro, por favor, active su micrófono y culmine, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Rafael Ricardo, Cantante:

La Dirección Nacional de Sayco, a esa no se le puede decir nada porque es un aliado de la corrupción de Sayco, es un aliado de la corrupción de Sayco, lo pruebo, todo lo que estoy diciendo aquí lo pruebo, yo no digo mentiras, y me perdonan la drasticidad que tengo, la drasticidad que tengo para decir estas cosas pero es que me indigna que esto se esté tratando así, si se va a hacer una investigación en Sayco, si va a ser intervenido, tiene que ir gente de nosotros, yo no, para que no crean que son vainas personales. Pero en Bogotá hay varios socios, y en otras partes, que saben cómo se maneja Sayco y por donde entra el agua al molino como decimos nosotros aquí en la costa.

Entonces, por favor, le doy muchas gracias a los Representantes porque han atacado fuertemente, pero no totalmente, lo que es Sayco, esos pañitos de agua tibia de que la Dirección Nacional, la Dirección Nacional debe cerrarse. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, Maestro. Tiene también el uso de la palabra ahora el Maestro Iván Villazón, no sé si está en la plataforma, hace un rato estaba pero ahora no lo veo. Tiene el uso de la palabra el Maestro Israel Romero, no sé si nos escucha el Maestro Israel Romero, lo veo aquí en la plataforma, ya no lo veo. Bueno, tiene el uso de la palabra Mr. Black, también está aquí dentro de los anotados para hablar, no sé cómo aparezca Mr. Black en la plataforma, pero no lo veo.

Me dice, aquí veo al Señor Félix Carrillo de una, de nuevo, le dimos la palabra hace un rato pero no, no se conectó, tiene el uso de la palabra. Tiene que activar el micrófono, por favor, en su dispositivo, no activa el micrófono, no activa el micrófono.

Algún Representante me dice quién hace falta de las personas, de los invitados que pidieron.

Secretaria:

Señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria.

Secretaria:

Faltaría el señor Nicolás Gaviria.

Presidente:

Ya habló, es que no era Nicolás Gaviria, era Nicolás Uribe.

Secretaria:

Es que también había un Nicolás Uribe, Presidente, entonces habló un Nicolás Uribe pero yo tengo un Nicolás Gaviria también.

Presidente:

No, no lo he visto conectado, solamente está Nicolás Uribe.

Secretaria:

Sí, él ya habló. Falta Antonio Montoya que le había dado el uso de la palabra y no estaba, Luis Guillermo Orjuela y Delfo Ballestas.

Presidente:

Listo, entonces tiene la palabra Luis Guillermo Orjuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Guillermo Orjuela, Director Ejecutivo de Confedecón:

Bueno, muy buenas tardes señores Representantes, yo me presento, mi nombre es Luis Guillermo Orjuela, soy el Director Ejecutivo de CONFEDCON, la Confederación Nacional de la Industria del Entretenimiento, representando más de seis mil empresarios en todo Colombia de lo que son bares, discotecas, restaurantes, hoteles y hostales.

Aquí hay un tema de fondo muy estructural como decía el Ministro, que esto no es un tema de un momento, es un tema de Sayco-Acinpro que se ha convertido en un verdadero cáncer para el país y para los empresarios de Colombia. Yo pienso que ustedes señores Congressistas tienen el momento histórico de arreglar una situación que se ha vuelto un cáncer para el país, no es entendible cómo la Dirección Nacional de Derechos de Autor funcione y funja como si fuera un empleado particular al servicio de Sayco-Acinpro. Dieron pena las declaraciones que dio la doctora Carolina, en la W Radio, que más parecía una funcionaria pagada por Sayco-Acinpro que una funcionaria del Gobierno nacional.

Y aquí, como debemos ser cortos, hay una cosa que es de fondo, Sayco-Acinpro es una empresa privada, una institución privada que tiene caracteres públicos, uno no entiende, los empresarios no entendemos: Primero, los empresarios de Colombia siempre hemos estado acuerdo en pagar los derechos de autor, es lo que manda la Ley, lo que no estamos de acuerdo es con los abusos y las tarifas arbitrarias que son contrarias a la Ley. La Ley manda y estipula de manera clara, que las tarifas deben ser concertadas, y Sayco-Acinpro ha venido actuando como si fuera una rueda suelta que nadie controla, al servicio de ellos, cobrándoles como si la policía fuera unos agentes al servicio de Sayco-Acinpro.

Entonces me parece, señores, que una empresa que es privada, no tiene por qué tener atribuciones públicas, como es el caso que se le está dando, Sayco-Acinpro se ha convertido en un ente que está corrompiendo todo lo que son las instituciones gubernamentales, a los funcionarios públicos y esto es inadmisibles, no hay manera.

Presidente:

Active, por favor, el micrófono, y para concluir, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Luis Guillermo Orjuela, Director Ejecutivo de Confedecón:

Sí señor, muchas gracias. Ya para finalizar, ¿qué pedimos?, que Sayco-Acinpro, necesariamente tenga una nueva legislación, que ustedes señores Congressistas les estamos pidiendo que los metan en

cintura, que las tarifas deben ser concertadas y que la policía no actúe como si fueran unos empleados de Sayco-Acinpro para constreñir y emplear a los empleados, a los empresarios de Colombia. Es un llamado de urgencia que les tenemos, los escándalos son grandísimos alrededor de Sayco-Acinpro y necesitamos una intervención inmediata del Gobierno nacional, porque el Gobierno no puede ser cómplice de una institución que no quiere hacerle caso a nadie y que vive solamente defendiendo unos intereses corruptos, y unos escándalos que ya estamos cansados, como decía el doctor Juan Carlos, se han hecho suficientes escándalos, y esta institución merece ser intervenida. Muchas gracias.

Presidente:

A usted muchas gracias por su intervención. Antonio Montoya ya lo habíamos llamado, que es el Gerente de Sayco-Acinpro, de Acinpro, perdón, y no, no había atendido el llamado, no sé si ya esté en la plataforma, pero ya lo habíamos hecho, fue uno de los primeros a quienes le dimos el uso de la palabra, no lo veo en la plataforma. Me dicen también que está pendiente, ya creo que sería el último, Ricardo Gómez, jurídico de Sayco. Ricardo Gómez tiene el uso de la palabra, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Antonio Gómez Durán, Director Jurídico de Sayco:

Sí, muy buenas tardes a todos los honorables Representantes, a los Ministros, Viceministros, por la oportunidad que nos dan de intervenir para hablar sobre los derechos de autor, que entre otras cosas, es un derecho humano, yo diría que es el más humano de los derechos, porque es el que viene de la parte más íntima del ser humano, que es el intelecto.

He escuchado muchísimas acusaciones y afirmaciones que me gustaría calificar como desafortunadas e irresponsables, no es posible que, a una sociedad de autores como Sayco, posicionada como una de las sociedades más importantes a nivel mundial, considerado no por la misma administración de Sayco, sino por la Confederación Internacional de Sociedades de Gestión Colectiva, sea tratada de una manera como la que se ha visto.

Hemos hablado de situación de usuarios, a todos o a la mayoría, con excepción del Representante Buenaventura, a quién agradezco su posición objetiva en el sentido de que aquí se habla de los derechos de los usuarios de la música, pero no he escuchado una intervención sobre los autores, que son realmente la génesis del derecho, están en pandemia los empresarios, los usuarios, los hoteleros, el turismo, todos están en una situación económica difícil. Resulta y pasa que el autor colombiano no está en una situación difícil, al autor colombiano hay que minimizarlo y limitar su derecho económico, patrimonial, esa es la solución a la problemática de la pandemia de ciertos empresarios en Colombia. Me da mucha pena decírselos señores Representantes, pero no comparto esa posición.

Poder dominante no existe, no abusamos de ningún poder, Sayco es una sociedad de autores y compositores que ha cumplido con el reglamento y las exigencias normativas para operar en estos momentos como la única sociedad de gestión colectiva de derechos de autor en Colombia, ¡sí señor! Pero no quiere decir ello que el ordenamiento jurídico, no permita que otro tipo de aspirantes u organizaciones puedan llegar a ser una sociedad gestión colectiva, lo que pasa es que no han podido cumplir con los requisitos que exige el ordenamiento jurídico, eso no es un problema de Sayco.

Hemos escuchado también, que el mismo caballo de batalla permanente en el sentido de que hay autores que no les pagan, hay que conocer un poco más en profundidad y cómo opera el sistema del cobro del derecho patrimonial de autor en Colombia, y es que los autores tienen derecho a lo que genere el uso de sus obras. Hay obras de autores que desafortunadamente no se escuchan en igualdad de condiciones que otros autores exitosos que pueden dar fe, como son los grandes autores en Colombia que veo a muchos aquí, que pueden dar fe de ello, reciben lo que justamente producen sus obras.

Hemos escuchado también que, controles, que nadie controla a Sayco, yo me atrevería a decir señores y respetados Representantes a la Cámara, que Sayco es la sociedad privada sin ánimo de lucro más controlada en Colombia, se le realizan dos auditorías anuales por la DNDA, se le realiza una auditoría internacional anual por las ISACA, la Revisoría Fiscal acompaña los procedimientos y las decisiones internas, el Comité de Vigilancia Investiga las malas actuaciones y las quejas.

Presidente:

Doctor, por favor, active el micrófono para culminar.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Antonio Gómez Durán, Director Jurídico de Sayco:

Y verifica lo ocurrido. Desafortunadamente he escuchado y me tengo que referir ya jurídicamente a dos aspectos esenciales, para culminar.

El tema de los hoteles y las habitaciones privadas, ya este es un tema, ya trillado jurídicamente en los estrados judiciales, la música que se ejecuta en habitación de un motel, es considerada como comunicación pública, ya este Debate con respecto a la interpretación o no, pasó a la historia, en estos momentos y así lo reconocen los estrados judiciales, representa comunicación pública y los hoteles deben pagar una tarifa justa por ese uso.

Por otra parte, he visto la intervención de gestores individuales, no les gusta que los llamen gestores individuales, pero es lo que la Corte Constitucional a través de la Sentencia los denomina como gestores individuales, pero, ¿qué hacen estos señores?, hacen una actividad ilegal, irregular, y yo sí me responsabilizo de mis afirmaciones, ¿por qué?, porque cobran por el uso de obras que no representan, han sido ya condenados a lo largo y

ancho del país por los juzgados del país, no pueden esconderlo. El Alcalde de Santo Tomás el año pasado fue suspendido por seis meses por unas licencias de Dinalo Upidir, y veo al señor Representante de Dinalo Upidir aquí, interviniendo en un sagrado recinto de la democracia colombiana, sin darle vergüenza de expresar sus ideas, cuando lo que ha hecho alrededor de Colombia ha sido engañar a las autoridades, a los empresarios y adueñarse de recursos que no le corresponden. En ese sentido, yo sí quisiera, llamar la atención del Honorable Congreso, para que, si en algún momento han pensado en legislar con respecto al Derecho de Autor, lo hagan de una manera objetiva e imparcial, valorando, sí, al empresario que jalona la economía, pero sin olvidar que la génesis de la cultura colombiana reposa en el autor, en el creador de contenido, los invito a que protejamos al autor.

Y por otra parte, no puedo dejar de referirme y me disculparán los honorables Representantes, a las afirmaciones de corrupción en Sayco, yo soy el Director Jurídico de Sayco y no soy corrupto, señor Representante Losada, no soy corrupto, soy una persona ética, moralmente bien formada, no cohonesto actividades ilícitas y mi actuar como abogado de Sayco ha sido siempre por el respeto del Ordenamiento Jurídico. Por ello yo pido, así como yo respeto a los honorables padres de la Patria, que, por favor, respeten también a la administración de una sociedad tan importante como Sayco. Muy amables.

Presidente:

A usted doctor por su intervención. Tiene el uso de la palabra Israel Romero y creo que ahí terminamos ya el grupo de los invitados.

Ah, tiene el uso de la palabra el Representante Losada, para una réplica antes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí, evidentemente el doctor Gómez, estaba yo hablando solo, discúlpeme, no se me había prendido el teléfono, el video.

Presidente, el doctor Gómez, que acaba de intervenir, por supuesto no es sujeto de Derecho a Réplica por parte mía puesto que él no es Congresista, pero se ha referido a mí de manera acalorada, airada, furioso, bravucón, aduciendo como se hace siempre en la retórica tradicional el respeto por este Congreso, cuando nos viene él a irrespetar con su tono y además con su agresividad, porque es que además aquí, quienes estamos en plena facultad y libertad y además quienes estamos protegidos en nuestras intervenciones en el Congreso de la República por inviolabilidad, somos los Congresistas, que no se le olvide eso. Al invitado aquí, al doctor Gómez Durán, aquí la gente de Sayco y sus adeptos han querido tapar el sol con las manos, yo sí solamente les pido, queridos Congresistas, péguenle una googleadita, pongan escándalos de Sayco, googleen, a ver si aquí alguien está diciendo una sola mentira de la

corrupción en la que ha vivido esa institución en los últimos años, intervenida por el Gobierno, que tienen que ir allá con la Policía además, a entrar a su sede, a ver si es que yo soy el que está mintiendo. Y discúlpeme usted, doctor Gómez, yo a usted no lo conozco, yo no sé usted quién es, yo aquí no he nombrado nombres propios.

Pero ustedes recordarán, por ejemplo, en el año 2014 o 2015 tal vez, que no recuerdo, a mí a veces los años me fallan la memoria, para mí el tiempo es medio circular y a veces no me acuerdo las fechas, pero el señor, ¿cómo es que se llama? Poldino Posteraro, ese no terminó en la cárcel no por un tema de Sayco, por malversación de fondos en un tema de un acueducto, pero ese fue Director de Sayco, no sé si estoy acordándome mal o qué pasaría, y podría nombrar un par de nombres más de aquellos gerentes de Sayco que han terminado, pues digamos, en hechos de corrupción y altamente cuestionados.

Entonces, aquí ustedes pueden venir a tratar de tapar el sol con las manos como quieran, yo felicito el carácter de gente como el Maestro Rafael Ricardo con quien crecí yo de chiquito porque mi mamá todos los domingos ponía sus discos, eso sí se llama carácter y decir la verdad, ¿y sabe por qué?, porque el Maestro Rafael Ricardo no tiene miedo de absolutamente nada, es un empresario y un compositor exitoso y puede venir aquí a decir la verdad. Hay otros que, a lo mejor, supongo yo, se repartirán allá la torta y entonces vienen aquí a decir cosas que no corresponden. Pues yo sí lo lamento, quieran ustedes tapar sí o no el sol con las manos, no hay un colombiano en este país que no sepa lo que ha pasado en Sayco en los últimos años, y que este Congreso tiene que tener la potestad de ir a defender los derechos de los autores de este país, a usted no le quepa la menor duda doctor Gómez Durán que aquí lo vamos a hacer, y yo por eso felicito al doctor Lorduy y felicito a los citantes de este Debate, para que esto se empiece otra vez a calentar y empecemos otra vez con las investigaciones.

Yo francamente sí creo, Presidente que aquí hasta deberíamos nombrar una Subcomisión, para que empecemos una investigación seria en este Congreso de la República sobre los últimos 20 años de corrupción en Sayco y que le contemos la verdad al país, de por qué hay tantos autores en Colombia que no se han visto beneficiados con los recursos de sus obras. ¿Por qué? Por ejemplo, la familia de Lucho Bermúdez tiene que ponerle demandas a Sayco, ¿por qué será?, diecisiete mil millones de pesos que le deben a la familia del Maestro Lucho Bermúdez. Y yo vuelvo y repito, es que las cosas que yo estoy diciendo aquí, yo hice durante años parte de la industria de la música, lo sabe perfectamente el doctor Gabriel Santos, es que de esto no son de oídas, esto es la vida diaria de los artistas de nuestro país y de sus problemas con el recaudo de Sayco.

Entonces, usted me disculpará doctor Gómez, yo a usted no le he dicho corrupto de ninguna manera porque ni lo conozco, no me sé su nombre, no tengo

ni idea quién es usted, pero la institución en la que usted trabaja, le debe muchísimas explicaciones a este país, y aquí cuantas veces sea necesario en esta Comisión Primera se las vamos a exigir. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto, doctor Losada. Íbamos a oír entonces a Israel Romero, Maestro por favor tiene el uso de la palabra.

Subsecretaria:

Perdón, Representante, el volvió y se retiró de la plataforma, entró y salió y no se ha vuelto a conectar.

Presidente:

Bueno, entonces, no habiendo más inscritos de los invitados, le pregunto a la Comisión, ¿sí quiere volver a Sesión Formal?

Honorable Representante, Jorge Enrique Burgos Lugo:

Presidente, ahí regresó Antonio Montoya que usted lo estaba llamando, el Gerente de Sayco, ahí está conectado.

Honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, una moción, yo me voy a retirar, si me das un minuto, por favor.

Presidente:

Representante Lorduy, por favor, antes de retirarse, que sé que va para un compromiso de la firma de uno de sus exitosos proyectos de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Presidente, este es un Debate.

Secretaria:

Sí quiere la Comisión volver a Sesión Formal, sí lo quiere, Presidente, volver a Sesión Formal, la Comisión.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Este es un Debate que desde hace algún tiempo se citó a algunos, otros son cordialmente invitados, y excepto por los citados, los invitados tienen la opción de asistir o de no asistir, pero si deciden asistir tienen que tener en cuenta que es un Debate, y un Debate de Control Político no está hecho para regalarle flores a absolutamente a nadie. Un Debate de Control Político es para que las cosas puedan mejorar, en un Debate de Control Político surgen dudas, surgen inquietudes, surgen preguntas, y en el desarrollo del Debate las cosas se despejan. Yo me tengo que retirar, pero yo sí quiero dejar dos conclusiones y una solicitud.

La primera conclusión, está absolutamente claro, el mismo Viceministro del Interior nos ha concedido la razón, la Dirección Nacional de Autores no hace

absolutamente nada, nada es nada, no participa, no vigila, no controla, no protege a los autores, no hace lo que se supone debe hacer una entidad adscrita al Ministerio del Interior y que nos responda a nosotros en el Congreso para proteger derechos que algunos dijeron, que inclusive eran humanos, que le corresponden a todos los autores y compositores, y con eso nadie tiene por qué ponerse bravo, esa es la primera conclusión.

La segunda conclusión, es que hay unas entidades privadas que manejan los recursos que corresponden a un derecho, y ese derecho es objeto de vigilancia, quiérase o no, y la entidad también es objeto de vigilancia, quiérase o no. Y aquí han surgido una serie de inquietudes y una serie de recomendaciones sobre esa entidad que se llama Sayco, y yo creo que los señores de Sayco, en vez de ver que esto simple y llanamente es un elemento para mejorar, no pueden ponerse bravos. Y ahí viene mi solicitud, señores de Sayco, les solicito que le digan a su bodeguita de Twitter que si quieren hacer un Debate lo hagamos aquí en esta Comisión, pero dejen de estar amenazándome por Twitter y dejen de estar ofendiéndome por Twitter, si quieren el Debate aquí se los doy, se los doy de frente, con papeles y con documentos, pero no extorsionen y no sean terroristas. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, Representante Lorduy. Arrancó entonces el Representante Lorduy, la ronda que pienso yo que es importante, que es la de conclusiones de los Representantes a la Cámara, citantes. Como abrimos el espacio antes de los invitados de la Sesión Informal para que hablaran los Representantes, acudieron los que así lo quisieron, no hicieron preguntas específicas a los citados de manera tal, entonces que voy a darle la palabra a los Representantes citantes, que ya empezó como dije el Representante Lorduy, para que hagan conclusiones sobre este importante Debate.

Tiene el uso de la palabra si así lo requiere el Representante Gustavo Padilla que lo veo ahí con la cámara prendida, adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero ya, finalizando el Debate, agradecer a todas las instituciones que estuvieron presentes hoy, a los invitados, a los representantes del Gobierno y a todos los miembros de la Comisión Primera que estuvieron acá participando de tan importante Debate.

Y también quiero adherirme a las intervenciones que han hecho los Representantes ahora ya finalizando como el doctor Juan Carlos Losada y el Doctor César Lorduy, ¿por qué?, porque es que aquí, lo decía el doctor Lorduy, nosotros no convocamos a nadie para echarle flores ni mucho menos, sino para que queden en claro muchas situaciones que posiblemente pueden estar ocurriendo y a veces nosotros no nos enteramos. Y sí quiero decirles a los

miembros del Gobierno Nacional que hay que tener mucha atención en este tema en el día de hoy y quiero hacerle también una claridad al doctor Gómez, que nosotros aquí en ningún momento y nadie, ninguno, ha dicho que está en contra de los derechos de autor, ni de los autores, ni de los compositores ni nada de eso, están hablando es de la administración y eso tiene que quedar muy claro.

Y también tengo que dejar claro, que de acuerdo a las respuestas que nos entregaron los organismos de control a los cuales se invitaron, que algunos no vinieron, pero sí respondieron nuestros cuestionarios, hay unas cosas muy claras y yo las tengo acá en los documentos y están en los documentos de la secretaría de la Comisión Primera. Es que, sí hay investigaciones en curso en materia penal en contra de Sayco & Acinpro, sí hay investigaciones de tipo disciplinario en la Procuraduría, sí hay investigaciones de tipo fiscal en la Contraloría General de la República, y también es cierto que hay investigaciones, y ojo, hay sanciones también por prácticas restrictivas de la competencia, y también hay que dejar claro que hay investigaciones por abuso de poder dominante, y todo eso lo han dicho, pues lógico, los de Acinpro, porque pues ellos se tienen que defender y nosotros los entendemos completamente, pero no se puede desconocer, lo decía el doctor Losada, no se puede tapar el sol con un dedo.

Hay problemas, nadie se ha inventado aquí absolutamente nada, ni siquiera Sayco & Acinpro, ellos tienen el derecho aquí a defenderse como lo han hecho, los que intervinieron han dicho lo que saben, y en eso tenemos que también ser muy claros.

A mí me parece que el doctor Losada ha hecho una propuesta muy importante y es que se nombre una Comisión de Seguimiento en este asunto, aquí con gritos y con calificativos, y con bodegas como lo decía el doctor Lorduy y hace poquito revisé y es verdad, aquí no se puede trabajar de esa manera, hay que mirar y hay que conformar una Comisión de Seguimiento en este sentido para revisar esos temas porque no se puede dejar pasar en alto todo lo que se ha dicho hoy para bien o para mal, pero se han dicho cosas muy importantes.

Entonces, yo quería agradecer por la participación de todos, y pues volver a invitar a nuestros amigos de la Comisión Primera a que trabajemos de una manera muy responsable, para continuar revisando todos estos temas, pero sí dejar muy en claro que nosotros hoy queremos y es nuestro objetivo, defender los derechos de autor. No se puede aquí vulnerar unos derechos fundamentales en aras de defender otro derecho, todos los derechos tienen que estar a la par y en eso nosotros vamos a ser garantes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante, muchas gracias por su intervención. Vamos a escuchar ahora a otro de los citantes, el Representante Óscar Villamizar, Representante Villamizar, hace un rato me

dijeron que tenía problemas de señal, ah, ya está. Representante Villamizar, continúe, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Yo estoy por acá, le agradezco mucho el espacio, a todas las personas que han participado de este Debate, era un Debate que estábamos en mora de hacer, qué bueno escuchar a mis compañeros tan activos en este Debate, hace unos minutos escuchaba a Juan Carlos Losada y aunque no compartimos muchas de las cosas, yo creo que está sí estamos completamente identificados. Yo quiero dar tres conclusiones, que para mí son importantes de este Debate y que creo que hay que dejarles a los colombianos también con total certeza y total claridad.

La primera, es que como vemos aquí los autores y compositores del país, los empresarios, los dueños de buses, de taxis, de panaderías, los empresarios hoteleros, hoy pagan Sayco para que los señores de Sayco se gasten cerca del 45% de lo que recaudan, única y exclusivamente en funcionamiento, eso es una verdad que hay que decírsela a todos los colombianos.

La segunda gran conclusión que tenemos aquí, es que por más veces que escuché con mucho respeto del señor Vicepresidente de Sayco, debo decirle que aquí nosotros no estamos diciendo mentiras. Señor Presidente de Sayco usted tampoco puede decir que nosotros aquí estamos diciendo mentiras, las cifras a las que yo me referí las entregó la Dirección Nacional de Artistas y Compositores, las cifras que yo mencioné estaban en los cuestionarios que entregaron, acá las mentiras están saliendo de otro lado, y no es precisamente de los Congresistas de esta Comisión. Respeten ustedes a esta Célula Legislativa, pero respeten más a los empresarios y al pueblo colombiano, no sigan con ese tape y tape que tienen ustedes queriendo dárselas como el jurídico que tienen, de sabios juristas. Hace unos meses en la W tuve la oportunidad de hacerlo quedar muy mal señor Gómez, porque usted sabe, que puede saber mucho de leyes, pero no sabe ni siquiera cómo se está manejando esa entidad.

Tengo que decirles también, al Gobierno nacional y exigirle a la Dirección Nacional de Artistas, a la DNDA, que le ponga el ojo a lo que se va a ejecutar en este 2020, no es posible que se estén recaudando más de cien mil millones de pesos, como lo hicieron en el 2019 y hoy no haya claridad de esas ejecuciones, más del 45%, cincuenta y cinco mil millones en gastos de funcionamiento, en viáticos, en salarios, en entregas económicas o reconocimientos económicos, aquí es donde nosotros decimos que porque esa platica no le llega al compositor, por qué no le llega al autor, por qué llevan más de un año sin pagarle a las editoriales, porque acá me lo han escrito en toda la mañana. Eso sí se les olvidó decirlo, pero al señor Gómez le parece que a nosotros nos puede tratar como niños de prejardín y nos van a dar

juete, aquí se equivocó señor, nosotros los estamos citando a ustedes, y estamos citando al Ministerio del Interior porque aquí tienen que rendir cuentas a los colombianos.

La tercera gran conclusión que me da muchísima tristeza, es ver cómo los funcionarios de la entidad Sayco, pretenden con su gran ego, querer acabar con la humildad de muchos autores y compositores, porque si ese es el trato en una Célula Legislativa no me imagino yo, a los autores y compositores pidiéndoles explicaciones de los estados financieros, cómo los tratarán. Señora Carolina, usted está trabajando para el Gobierno nacional, está trabajando para los colombianos, que eso no se le olvide nunca, porque es a ellos a los que tiene que defender y nosotros estamos aquí en la Comisión Primera para defender a todos los colombianos, y entiéndase como colombianos, a todos aquellos que sufren los abusos que está cometiendo Sayco.

Y, para terminar, les quiero dejar esta pepita como dice un periodista en mi tierra, no había terminado de hablar Óscar Villamizar y la señora que representa Sayco en Santander ya había llamado a uno de los empresarios, que facilitó una de las facturas a reclamarle por qué esa factura estaba apareciendo en el Congreso de la República, que ella qué le había hecho a ese empresario. No le han hecho nada, lo único que han hecho es abusar de los empresarios colombianos y santandereanos, no vamos a permitir más, que esto siga pasando, si no han hecho nada malo, por qué llaman a los empresarios a asustarlos. Quiero que le digan a Colombia qué va a pasar con ese recaudo que hicieron antes de pandemia, a todos esos empresarios a los que ustedes les cobraron, que realmente no están funcionando. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted señor Representante. Representante Buenaventura León como citante para sus conclusiones, por favor. Representante Buenaventura active el micrófono, veo al Representante Buenaventura pero no activa el micrófono, háganos una seña Representante Buenaventura si va a hacer uso de la palabra o escríbanos en el chat si tiene algún problema técnico.

Honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, perdón.

Presidente:

Representante Vallejo.

Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Si usted considera, puedo hacer mi conclusión mientras el Representante Buenaventura, digamos, resuelve las dificultades técnicas, si me lo permite.

Presidente:

Tiene dificultades técnicas, entonces doctor Vallejo siga usted, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Jaime Valle Chujfi:

Presidente, muchas gracias. Mire, yo estuve muy atento al Debate escuchando a cada una de las personas que intervinieron, a mis compañeros de la Cámara, que además agradezco enormemente las intervenciones tanto a los citantes como a quienes participaron del Debate, estos son los Debates de Control Político que está exigiendo el país, de temas que realmente están generando un conflicto y que si no hacemos algo, realmente esta situación en mi opinión va a generar un estallido social y económico desde el punto de vista llamémoslo empresarial versus el tema derechos de autor perjudicando, insisto, a empresarios y autores, compositores, artistas e intérpretes.

Yo, mi conclusión es muy rápida. Yo quedo, digamos, preocupado, quedo muy preocupado porque siento que la reputación y la imagen de una de las sociedades de gestión colectiva no es la mejor, que esta sociedad de gestión colectiva algo tendrá que estar haciendo mal, algo tendrá que estar haciendo mal, para que salgan a relucir tantas quejas y tantas denuncias, yo hago un llamado a la autocrítica y a la autoevaluación, en un país que por supuesto está atravesando por un momento muy complicado.

Presidente, si usted me autoriza, mientras yo terminé mi intervención, me llegó una denuncia muy grave, inclusive, le escribí yo a la persona que me escribió al correo institucional, esta comunicación la podré dejar por Secretaría, y si usted me lo autoriza, Presidente, es una lectura muy corta, pero me parece que resume en gran parte lo que hoy se ha denunciado frente a una de las sociedades de gestión colectiva. Presidente le pido autorización, que me permita leer un correo muy cortico y una comunicación muy corta, Presidente.

Presidente:

Adelante, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Dice, Honorable Congresista, esto llegó a las 12:07 p. m., “Honorable Congresista, buenos días, le ruego encarecidamente que intervenga a favor de los compositores, para que Sayco les pague a los autores los dineros que recogen por derechos de autor. En Sayco les pagan a los maestros famosos para que no digan nada, pero a compositores con menor reconocimiento no le pagan hace más de cinco años, y a los que reclaman por sus derechos, miren esto tan grave, a los que reclaman por sus derechos, los amenazan con desafiliarlos y entonces perderán sus regalías, si su señoría tiene algún interés, estoy dispuesto a anexarle copia de semejante acto aberrante de corrupción. Atentamente” el ciudadano que me la allega y me adjunto una carta de fecha marzo del 2020, voy a omitir el nombre del maestro para protegerlo.

Dice, estimado, es una carta de Sayco, estimado maestro tenga usted un cordial saludo de parte de Sayco, a continuación, podrá ver los valores de dinero que esta, su sociedad le adeuda la fecha, señor nombre del maestro, el número de la regional, y arranca año por año, desde el año 2015 al año 2020, en una deuda que alcanza los doscientos millones de pesos, que no le han pagado a este autor colombiano. Si este caso, que no sé si será excepcional Presidente y queridos compañeros y colombianos, pero si este caso se está repitiendo con los pequeños autores, con los pequeños compositores de Colombia, señora Carolina, es hora de hacer una intervención inmediata a esta sociedad de gestión colectiva, que está abusando de los derechos de autor que no le pertenecen a ella, sino que le pertenecen a los autores, artistas y compositores de Colombia.

Por eso señor Presidente, yo invito a que este Congreso, conforme una Comisión Accidental de manera urgente y prioritaria para que de manera mensual hagamos un seguimiento a esta situación, que insisto, de no hacer algo rápidamente Presidente, queridos compañeros, esto va a generar un problema social de unas proporciones inmensas porque estamos hablando de miles de familias, de miles de artistas, de miles de compositores, que dependen de su subsistencia para el pago de sus regalías y por supuesto, de miles de empresarios que hoy están siendo objeto de un abuso por parte de una sociedad de gestión colectiva que lo único que parece, que demuestra, es que le gusta venir a gritar al Congreso de la República, pero no le gusta cumplir con la Constitución y la Ley que ordena este Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, señor Representante. ¿Será que el Representante Buenaventura León ya pudo? No, me dice que no ha podido resolver su problema técnico. Entonces con esa intervención, a no ser que haya alguno de los citados que quiera hacer el uso de la palabra, veo a la Ministra de Cultura que me pide el uso de la palabra y el Ministro, el Viceministro del Interior también, con esas dos intervenciones culminaríamos entonces, después de eso haría yo dos consideraciones sobre el Debate.

Ministra, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Carmen Inés Vásquez, Ministra de Cultura:

Gracias, señor Presidente, solo para despedirme y agradecer nuevamente a los citantes por la celebración de este importante Debate, a todos los Congresistas por el interés que han demostrado por la cultura, por nuestros artistas, por las artes, y reiterar nuestra disposición para atender el llamado de los honorables Congresistas, trabajar de la mano de la Comisión en el tema que hoy nos ocupa y por supuesto, en todos aquellos en los que ustedes consideren importante nuestra participación.

Invitarlos también a que nos acompañen en una de las tareas que el señor Presidente de la República nos

encomendó y que hemos venido adelantando con el grupo del Ministerio, y es robustecer el presupuesto para el Ministerio de Cultura y sin duda, la creación de Foncultura nos va ayudar a cumplir con esa tarea, con el sueño además, de los artistas, de los gestores culturales y creadores desde hace muchísimos años.

Quiero por último, dar una respuesta al Representante León que omití involuntariamente, el preguntaba por la actualización del Plan Nacional de Cultura, decirle que efectivamente estamos trabajando con el Consejo Nacional de Cultura como les contaba en mi primera intervención, que es el órgano asesor del Ministerio de Cultura, estamos trabajando esta actualización, estamos además, aprovechando todos los insumos y solicitudes que han estado enviando los agentes del sector en medio de la pandemia, y todo lo que hemos vivido, evidenciando en todo este recorrido que hacemos en los territorios, escuchando a los actores y los gestores culturales, y todos ellos estamos, los tenemos como insumos para discutir al interior del Consejo Nacional de Cultura, esperamos terminar pronto y tener esa actualización del Plan Nacional.

Vamos a seguir trabajando incansablemente por la cultura y por las artes, porque en este país donde la cultura está en todos y cada uno de los rincones, en este país donde todos nos debemos sentir orgullosos de toda la diversidad cultural que tenemos, vale la pena, y los artistas merecen que trabajemos por ellos, por ellos y así lo seguiremos haciendo. La cultura es la esencia de un país que se transforma desde los territorios y las respuestas que nos dieron los artistas a la convocatoria “Comparte lo que somos” da cuenta de ello. Así que muchísimas gracias a todos por su atención y quedamos muy, pero muy atentos a lo que los honorables Congresistas consideren que debemos seguir aportando y acompañando.

Presidente:

Gracias, gracias señora Ministra. Viceministro Baena tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor, Carlos Alberto Baena López, Viceministro del Interior:

Presidente Deluque, muchas gracias, también quiero agradecerle al Representante Lorduy, Representante Padilla, Representante Óscar Villamizar, Representante Buenaventura León, Representante Jaime Vallejo, Representante Juan Carlos Losada y a todos los intervinientes de la, de la Comisión Primera, todos los Representantes, me disculpan si omito mencionarlos.

Me parece muy pertinente el Debate, yo pienso que con lo que estamos adelantando en las Mesas que les comenté, de ahí vamos a obtener una información importante que, que si ustedes deciden finalmente crear la Subcomisión, pues podríamos intercambiar información y de esa manera crear un trabajo conjunto para ver cuáles podrían ser los mecanismos para hacer los ajustes institucionales que correspondan desde, bien sea desde el punto de

vista de Decretos Reglamentarios o bien sea desde el punto de vista de proyectos de ley.

Entonces, pues en nombre de la Ministra la doctora Alicia Arango, darle las gracias por el Debate, por la pertinencia del mismo y total disposición para coordinar desde el punto de vista de política nuestro trabajo con la dirección Derechos de Autor. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Viceministro Baena. No sé si el Ministro de Comercio quiere hacer alguna manifestación antes de cerrar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo:

Aquí estoy, muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial de nuevo y agradecimiento a los citantes a este Debate. Yo como lo decía anteriormente y naturalmente a todos los miembros de la Comisión Primera de la Cámara, como lo decía al inicio me parece que el Debate es muy pertinente porque es un Debate que va más allá de la coyuntura, es un Debate que es estructural, y nuestro compromiso como Ministerio de Comercio es acompañar a la Ministra del Interior y al Vice Baena en ese esfuerzo, llamémoslo institucional y regulatorio que se necesite, porque claro que nos interesa el tema, nos interesa desde la perspectiva del comercio, desde la perspectiva de estos sectores también de la hotelería, que claro están muy afectados en medio de la pandemia y que están pendientes de la mejor forma a través de la cual se puede avanzar en esa institucionalidad que señalaba el Vice Baena y en esos temas regulatorios. Entonces ahí listos a acompañar y la de la mano de la Ministra de Cultura pues seguiremos haciendo ese esfuerzo de apoyo a todo el sector de industrias creativas en dónde están todos los artistas.

Y como les decía, muy seguramente en las próximas dos semanas tendremos unas líneas especiales nuevas para Pymes del sector de industrias creativas y también llamémoslo así, a través de Bancóldex vamos a fortalecer de nuevo los recursos que teníamos de tiempo atrás y que se agotaron ya en los denominados Bonos Naranja, así como el esfuerzo que viene haciendo Impulsa alrededor del emprendimiento de Industrias Creativas, así que cuenten con nosotros para esos propósitos y aquí estaremos listos acompañar a las dos Carteras.

Presidente:

Muchas gracias, Ministro, por su intervención. Voy a hacer dos comentarios adicionales antes de cerrar el Debate. El primero, es que me dice el Maestro Ivo Díaz que sí, ya finalizado, y si no hay oposición de alguno de los presentes, pudiéramos poner su video que demoró hasta anoche tarde haciéndolo, con el fin pues de, él expresar lo que quería expresar a través de la canción, si no hay ninguna oposición lo pondríamos antes de cerrar ya la Audiencia, el Debate, perdón.

Y lo segundo que diría es que, a pesar de que temprano dijimos que íbamos a esperar y que muy seguramente el señor Superintendente se iba a conectar, no lo hizo, tenemos que cumplir lo que habíamos acordado, si el señor no se presentaba, pues íbamos a proceder de conformidad con lo establecido en la Comisión, lo que se ha venido haciendo y es que el señor pues vaya y dé sus explicaciones del por qué no asistió. No obstante, hay que ser ahora también muy honestos en el tema, fueron dos excusas las que presentó el señor Superintendente. Una, en donde decía que no asistía porque tenía unas investigaciones y porque no quería entrar en el evento en que pudiera de pronto haber una recusación por esas investigaciones, y luego presentó otra, de una citación que le hizo una instancia judicial que es anterior a la citación que le hizo esta Comisión para asistir.

En esa medida, yo pensaría y habiendo pues una completa disparidad de criterios en la Comisión, que deberíamos votar si se acepta o no esa excusa que envió el señor Ministro, yo sé que los comentarios, así lo hizo por ejemplo el Representante Nilton Córdoba en un inicio, pues, manifestó su inconformidad por la primera excusa presentada, creo que esa no es de recibo por ninguno en la Comisión, pero la segunda pues tiene unos fundamentos diferentes, que yo creo que, habría que entonces que entrarlos a votar en esa medida.

Entonces, señora Secretaria, le pido el favor que sometamos a consideración de la Comisión la aceptación de la excusa en conjunto presentada por el señor Superintendente de Industria, perdón, Superintendente de Industria y Comercio.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, usted lo ha manifestado muy bien, luego de haber dado inicio a la Sesión, a mi chat, el asesor o la persona de enlace del Congreso envió una excusa manifestando que el señor Superintendente hoy tenía una citación en el Consejo Superior de la Judicatura, pero la excusa inicial que llegó a la Comisión fue la que yo me permití leer, luego, en el tiempo, en el transcurso de la Sesión, llegó esa comunicación la cual no leí, pues llegó después.

Entonces, si usted así lo ordena Presidente, llamo a lista para la votación de la excusa del señor Superintendente, el doctor, Andrés Barreto González.

Presidente:

Pero hagamos la claridad señora Secretaria que se trata de la segunda excusa presentada, porque en la primera, yo creo que hay más o menos consenso en la Comisión de su Inoperancia en este caso, pero la segunda, pues tiene, pensamos que un sustento diferente que es una citación judicial a la que tenía que asistir. Entonces, aclaremos que se trata pues sobre ese y no el anterior.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, entonces llamo a lista, señor Presidente, no sé si ustedes quieran que yo lea esa

excusa que llegó después, que esa no se ha leído en el seno de la Comisión o simplemente llamo a lista.

Presidente:

Yo creo que es mejor leerla señora Secretaria, para que quede constancia de la misma.

Secretaria:

Estoy tratando de buscarla, señor Presidente, porque como esa no había llegado, me disculpan un segundo. La excusa dice, el oficio dice así, dice:

Excusa: “Bogotá Distrito Capital., 2 de julio de 2020. Doctor Andrés Bernardo Barreto González, Superintendente de Industria y Comercio. Respetado doctor: Por medio de la presente, de manera atenta, me permito comunicarle que mediante auto del 1° de julio 2020, proferido por el honorable Magistrado, doctor Fidalgo Javier Estupiñán Carvajal, dentro del proceso radicado No. Termina en 255-00, se dispuso entre otras cosas, citarlo a diligencia de versión libre que tendrá lugar el día 30 de julio de 2020 a las 10:00 de la mañana y se llevará a cabo a través de la plataforma institucional TEAMS de la Rama Judicial para lo cual se requiere que se conecte en la fecha y hora indicada.

Se le informa que cualquier información y/o solicitud podrá dirigirla al correo electrónico tal, habilitado para ello, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 y 5 del artículo 39 del Código de Procedimiento Civil y el número 7 del artículo 36 del CDU.

Respetuosamente solicitamos su colaboración en la pronta respuesta a lo requerido. Firma: Paulina Carrillo Castaño, Abogada, y elaborado por Ana María Bonilla Duque, Auxiliar Judicial grado IV, revisado por Jennifer Jaramillo, Escribiente.” Esa es la otra solicitud que mandaron de la Superintendencia.

Presidente:

Pongámosla en consideración entonces, señora.

Honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Pido la palabra, Presidente.

Presidente:

Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Disculpe, no había querido intervenir pero es que, son dos excusas por dos razones distintas. En la primera, no viene porque es inconstitucional su situación, lo cual es de por sí ya un insulto al Congreso porque nos trata de ignorantes, palabras más palabras menos. La otra sería justificable, pero, ¿por qué llega tan tarde la otra? Yo sería del criterio, yo, de todas maneras, contarle la situación al Procurador, mire, se presentó este impase por favor, verifique usted Procurador si hay una falta disciplinaria o no. Nosotros no vamos a absolver ni nada, vamos a contar los hechos, sería mejor así no

más. Porque es que absolverlo, cuando de entrada nos está desconociendo la competencia, tampoco.

Entonces yo sería, si fuera yo, pero yo no mando aquí, manda es usted, yo le mandaré una carta al Procurador, se presentó este incidente y se ha solicitado que se verifique la exactitud de lo afirmado, punto, no más, el Procurador vera qué hace, pero nosotros absolverlos cuando de entrada nos dijo incompetentes, digo, es mi manera de pensar, discúlpeme por la pérdida de tiempo de ustedes. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted, Representante Navas, aquí no hay, aquí no mandamos nosotros, aquí lo que hacemos más o menos es coordinar el tema, Representante Navas, ¿sigue contándonos algo o ya terminó? Es que no tenía el micrófono. Aquí lo único que hacemos es medio coordinar el tema para que todo nos salga bien. Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. No, es que yo concuerdo plenamente con el Representante Carlos Germán Navas Talero, y creo que quien tiene que determinar si la excusa del Superintendente es válida, es la Procuraduría General de la Nación. Yo creo que debemos votar para poner en conocimiento a la Procuraduría de la inasistencia con esas dos excusas del Superintendente y que sea la Procuraduría la que determine si esas excusas eran o no válidas, y concuerdo plenamente con el Representante Germán Navas talero, que la primera de ellas es francamente insultante al Congreso de la República. Y que creo que cuando el señor Superintendente vio el malestar de esta Comisión y que posiblemente su argumentación no solamente no nos convenció, sino que nos molestó, digamos, la forma en que pretendió insultar nuestra inteligencia, entonces, manda una segunda excusa para tratar de enmendar su error, pero yo creo que es la Procuraduría quién debe determinar eso, Presidente.

Por eso yo sí invito a mis compañeros, a que, si usted somete esto a consideración de la Comisión, pues votemos para que esto se ponga en conocimiento de la Procuraduría. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Losada, pero al final me está pidiendo que votemos entonces, para que pongamos esto en conocimiento. No le escuché la última parte.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

No, yo creo Presidente que usted con su fuero, puede perfectamente mandarle directamente una comunicación a la Procuraduría General de la Nación, porque el señor está faltando a su deber como funcionario público. Yo creo que usted como Mesa Directiva, como lo hice yo varias veces, usted tiene la potestad de hacerlo directamente sin preguntarnos a nosotros, pero como usted ha dicho que hay

diferentes visiones en la Comisión y que usted lo quiere someter, pues yo de una vez aproveché para invitar a mis compañeros a que adhieran a nuestra tesis. Eso es todo, Presidente.

Presidente:

Gracias, señor Representante. Vamos entonces como Mesa Directiva a enviar entonces las dos posiciones que tuvieron los, perdón, el Superintendente a la Procuraduría, para que determine pues la conducta del señor superintendente, dejando la constancia pues que, pensamos que se iba a hacer presente en todo el día, estuvimos desde las 9:30 de la mañana, son las 4:50 de la tarde, para que pudiera hacer presencia a responder las dos preguntas que respondió por escrito, donde vemos pues que, que no había ningún problema en hacerlo ya que por escrito lo hizo. Sin embargo, pues, su inasistencia al debate con dos excusas pues diferentes nos generó esta situación.

Habiendo entonces aclarado esa circunstancia, voy a intentar como les dije, porque de verdad que me da mucha consideración con el Maestro Ivo Díaz, poner de pronto yo aquí del link de la plataforma, del chat dónde lo enviaron, su canción para que podamos entonces cerrar el Debate si no existe ningún problema entre todos los aquí asistentes. Entonces voy a intentar hacerlo.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias, muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, Representante Navas, como siempre. Denme un segundo a ver cómo hago.

Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Déjenme ver cómo.

Ministra de Cultura Doctora Carmen Inés Vásquez:

Gracias, Presidente, gracias a todos.

Presidente:

Gracias señora Ministra. Voy a intentar entonces poner el...

Honorable Representante, Julio César Triana Quintero:

Ministra, muchas gracias por la compañía.

Presidente:

La presentación.

Honorable Representante, Julio César Triana Quintero:

Una Ministra que estuvo hasta las 4:50, vean ustedes.

Presidente:

¿Se está viendo la presentación?

Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Pero igual sin volumen.

Subsecretaria:

Se ve pero no se escucha.

Honorable Representante, Juan Carlos Wills Ospina:

Se ve, pero no se escucha nada, Presidente.

Honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

No tenemos volumen.

Presidente:

Voy a intentarlo nuevamente. No, nos falta una pequeña capacitación sobre cómo poner volumen en esta presentación, como siempre.

Secretaria:

Javier, ¿No nos puede ayudar a ver cómo colocamos volumen?

Presidente:

¿Javier está ahí? Voy a intentarlo yo, nuevamente.

Secretaria:

Esta en eso, señor Presidente.

Presidente:

¿Se oye? ¿Ahí se oye o todavía no?

Ministra de Cultura, Doctora Carmen Inés Vásquez:

No, no se escucha.

Presidente:

¿Se escucha o no se escucha?

Secretaria:

No se escucha Presidente.

Ministra de Cultura, Doctora Carmen Inés Vásquez:

No, no se escucha.

Presidente:

No sé entonces Javier si nos puede ayudar, pero no se entonces cómo ponerle el audio a la presentación.

Secretaria:

Es que creo, Presidente, que toca de un... Ya estamos conectándonos.

Presidente:

Ok. Bueno, siendo...

Honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, Presidente, yo le pedí una Moción de Procedimiento para decirle que si Sayco nos viene a perseguir por la transmisión de esa canción, o si se la cobran al canal del Congreso, a bien usted tenga dirimir esta situación, Presidente.

Honorable Representante, Julio César Triana Quintero:

Presidente, una Moción de Orden, para decir que el Congreso no ha visto a Deluque.

Presidente:

Representante Triana, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Julio César Triana Quintero:

Quiero decir, una Moción de Orden porque Deluque en esta discusión se debe declarar impedido porque toca el acordeón.

Presidente:

Pero todavía no compongo, Representante Triana, entonces no hay ningún problema. Representante Gustavo, Representante Gustavo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, José Gustavo Padilla Orozco:

Sí, señor Presidente, muchas gracias. Es para recordarle que dentro de las conclusiones solicitamos a la Presidencia se digne nombrar una Comisión de Seguimiento a estos importantes temas que se trataron en el día de hoy. Ese tema pues se ha olvidado, entonces yo solicito de nuevo esa disposición por parte de usted para que se nombre esa Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Ya lo íbamos, ya lo iba a decir, Representante Padilla, al final, se trataría pues de que notificáremos los miembros de esa Comisión Accidental que formaremos, por Secretaría los estaremos notificando.

Agotado este punto entonces, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es: Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente ha radicado una Proposición el honorable Representante, José Daniel López, donde solicita un Debate de Control Político, dice de la siguiente manera:

Proposición:

Doctor Alfredo Rafael Deluque, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes. Asunto: Proposición de citación de Debate de Control Político. Respetado señor Presidente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 5ª del 92 y las demás normas concordantes, me permito presentar Proposición para citar a Debate de Control Político acerca del "Acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos, para el Sars Cov 2 - Covid 19" A los siguientes funcionarios: doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social, doctora Claudia Blum de Barberi, Ministra de Relaciones Exteriores, y doctora Mabel Torres, Ministra de Ciencia, Tecnología e Información, e invítese al funcionario doctor Luis Guillermo Plata, Gerente para la atención integral de pandemia del covid-19.

La citación tiene como propósito tratar los siguientes temas: Gestión internacional para compra, gestión de conocimiento científico, realización de pruebas en el país, patentes, cálculo

estimado de vacunas, disponibilidad de recursos para comprarlas, diseño de criterios para determinar quién recibe primero la vacuna, gestión y planeación logística relacionada con la distribución de vacunas. Cordialmente, José Daniel López.

Ha sido leída la Proposición y pregunto al doctor José Daniel, ¿ese sería el cuestionario, esos tres temas? Señor, doctor José Daniel.

Honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Por ahora ese es el cuestionario, señora Secretaria, sin perjuicio de presentar proposiciones aditivas a los temas acá planteados.

Secretaria:

Así se hará. Esa, señor Presidente, entonces puede usted ponerla en consideración.

Presidente:

Aló, ¿me escuchan?

Honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Así es, Representante Alfredo.

Secretaria:

La Proposición estaría firmada por el doctor José Daniel y el doctor Alfredo Deluque.

Presidente:

Entonces en consideración la Proposición leída, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ya miro en el chat si hay alguna manifestación en contra, certificando Presidente que tengo a William verificando en la plataforma y hay más de veinte Congresistas en este momento, así que tenemos Quórum Decisorio, porque ahora con la nueva reestructuración en la plataforma no los puedo ver a todos, pero William sí los puede ver, quiénes están conectados, hay más de veintidós, así que hay quórum y no hay ninguna manifestación, Presidente, ha sido aprobada la Proposición del Representante José Daniel López y Alfredo Rafael Deluque.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, ese el último punto del Orden del Día, esa es la única Proposición, así que ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Agotado entonces el Orden del Día, se levanta la sesión y se informa a los Congresistas que la próxima citación les será informada por Secretaría, les anticipó que va a ser para el martes próximo, aún no tenemos proyectos de ley, solamente nos ha llegado uno, estamos esperando que el Presidente de la Corporación pueda asignar los proyectos por comisiones y ahí hacer las respectivas asignaciones

de ponentes para iniciar los trámites legislativos en el menor tiempo posible.

Así que con esas consideraciones levantamos la sesión, agradeciéndole a todos los invitados, los citados y los Representantes que asistieron en el día de hoy.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, se ha dado por terminada y levantada por usted la sesión, siendo las 5:03 de la tarde y oportunamente haremos llegar el Orden del Día, señor Presidente, con sus instrucciones. Muchas gracias.

Enlace para ver las respuestas a los cuestionarios:

https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposiciones-no-5-y-35-36-2020-2021

Anexos: Nueve (9) folios.



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

Table with 6 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, PARTIDO POLITICO, PRIMER LLAMADO, LLEGO S., SEGUNDO LLAMADO, LLEGO S. Lists members of the Constitutional Commission.

ACTA NUMERO Acta No. 02
FECHA Julio 30 2020

HORA DE INICIACION 9:32 am
HORA DE TERMINACION 5:03 P.m.

29/7/2020

3Excusa y Delegación Procurador General.JPG

Document header: Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria Comisión Primera Constitucional. Includes invitation details and contact information.

29/7/2020

1Excusa fiscal General de la Nación..JPG

Document header: REMISIÓN INVITACIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. Includes details of the invitation and contact information for the Fiscal General.

Document header: INDUSTRIA Y COMERCIO SUPERINTENDENCIA. Includes details of the invitation to a debate on Superintendencia de Industria y Comercio.

29/7/2020

4Excusa y Delegación Ministra del Interior.JPG

Bogotá D.C. 28 de julio de 2020

Honorable Representante ALFREDO RAFAEL DELUQUE, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes, Bogotá, D.C.

Asunto: Excusa y Delegación para citación a debate de control político de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Honorable Presidente,

De manera atenta le informo que no podrá atender la citación al debate de control político referente al tema: "Responsabilidad del Gobierno y de la organización Sayco - Actores, en la situación de los artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes, escénicas entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria", citado para el día jueves 30 de julio a las 9:30 a.m., por los honorables representantes José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, César Augusto Lenkey Maldonado, Oscar Leonardo Vilamizar Méndez, Jhon Jairo Bermúdez García. La sesión, decidida a que este día, fecha en la que se conmemora la lucha contra la trata de personas, tendremos a esa misma hora, la firma del "Pacto Nacional de la Lucha Contra la Trata de Personas", con los 32 gobernadores y alcaldes de las ciudades capitales.

Por lo anterior, he delegado al Dr. Carlos Alberto Baena, Moanissimo para la Participación e Igualdad de Derechos, quien asistirá al debate citado en representación de este Ministerio.

Cordialmente,

ALICIA VICTORIA ARANGO OLIVOS, Ministra del Interior

29/7/2020

Document header: Superintendencia de Industria y Comercio. Includes details of the invitation to a debate on Superintendencia de Industria y Comercio, including the text of the invitation and the signature of the Secretary.

Document footer: Logo of the Government of Colombia with the slogan 'El futuro es de todos'.



Tribunal y que surgió de la interpretación del artículo 13 de la Ley 155 de 1959...

En otra oportunidad, la misma Corporación afirmó lo siguiente:

"(...) la Sala considera que las actuaciones preliminares a la investigación, por infracción a las normas de protección de la competencia, también ostentan el carácter reservado, pues el artículo 13 de la citada disposición (155 de 1959) no hace distinción entre investigación previa y la investigación formalmente adelantada".

Por tales consideraciones, resulta imposible suministrar información adicional en relación con dichos trámites.

Adicionalmente, resulta pertinente señalar que tales actuaciones administrativas anteceden a la recomendación de sanción o de archivo que realiza la Delegatura de la Protección de la Competencia ante mi Despacho".

Al respecto, valga la pena recordar que en mi calidad de Superintendente de Industria y Comercio, y de conformidad con las obligaciones legales consignadas en el numeral 11 y 12 del artículo 3 del Decreto 4886 de diciembre 23 de 2011* debo decidir sobre tales asuntos.

* Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Primera - Subsección B. Providencia del 9 de mayo de 2003. Expediente RI 25002324000-2003-00383-01. M.P. José Henry Victoria Lozano.

* Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Primera - Subsección A. Providencia del 18 de noviembre de 2010. Expediente 250002324002010-00527-01. M.P. Claudio Elizabeth Loza Moreno.

* Al respecto el artículo 52 del Decreto 2153 de 1992 señala que el Superintendente Delegado presentará ante el Superintendente de Industria y Comercio un informe motivado respecto de si ha habido una infracción. Y la decisión de la imposición de la multa recae ante mi Despacho, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11 y 12 del Decreto 4886 de 2011.

* Decreto 4886 de 2011 - Artículo 3°. Funciones del Despacho del Superintendente de Industria y Comercio. Son funciones del Despacho del Superintendente de Industria y Comercio:

(...)

11. Imponer a las personas jurídicas las multas que procedan de acuerdo con la ley por violación de cualquiera de las disposiciones sobre protección de la competencia y competencia desleal, incluidas la omisión de acatar en debida forma las solicitudes de información, órdenes e instrucciones que se impartan, la obstrucción de las investigaciones, el incumplimiento de la obligación de informar una operación de integración empresarial o las derivadas de su aprobación bajo condiciones o de la terminación de una investigación por aceptación de garantías.

12. Imponer a cualquier persona natural que colabore, facilite, autorice, ejecute o tolere conductas violatorias de las normas sobre protección de la competencia y competencia desleal las multas que procedan de acuerdo con la ley.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: www.ic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 3920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 08000010105



Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



Por tal razón, y en virtud de lo señalado en los numerales 2 y 11 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011*, me encuentro impedido de realizar pronunciamiento alguno sobre el particular, sopena de incurrir en causal de recusación respecto de las referidas actuaciones.

Resulta pertinente señalar que el Tribunal Constitucional nacional reconoce dos clases de excusas. Una de ellas es la excusa material, mediante la cual se manifiesta la no asistencia a la citación formulada "(...) a partir de argumentos de fondo, destinados a (i) cuestionar la competencia de la comisión para solicitar su comparecencia con el objeto de resolver el cuestionario propuesto; o (ii) poner de presente la existencia de motivos de índole constitucional o legal, que impiden declarar sobre la materia de la indagación (...)"**

Con fundamento en lo allí dispuesto, me excuso de participar en este importante debate. De cualquier manera, como es mi costumbre, estaré atento a atender los requerimientos que la H. Comisión se sirva presentar.

Agradezco de antemano su comprensión y la de los Honorables Representantes.

Aterramente;

ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ Superintendente de Industria y Comercio

Elaboró: Ana María Pérez Revisó: Olga Susa Juan Pablo Herrera Aprobó: Rocio Soacha

* Ley 1437 de 2011 - Artículo 11 Conflictos de Interés y Causales de Impedimento y Recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:

1. Haber estado en el momento de la actuación administrativa en una relación de parentesco con alguna de las partes involucradas en el numeral precedente.

2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.

3. Haber dado el servidor consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haber intervenido en esta como asesorado, Agente del Ministerio Público, perito o testigo. Sin embargo, no tendrán el carácter de concepto las referencias o explicaciones que el servidor público haga sobre el contenido de una decisión tomada por la administración.

** Corte Constitucional de Colombia (2016). Auto 543 de noviembre 9 de 2016. M.P.: Luis Guillermo Guerrero Pérez

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: www.ic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 3920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 08000010105



Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



320 409 4638 (R) 616 20 66 Ext. 113 Carrera 14 No. 65 - 68 Of. 604 Bogotá - Colombia

Bogotá 27 de julio de 2020

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Ciudad

ASUNTO: EXCUSA PARTICIPACIÓN a sesión remota para debatir aspectos sobre Derechos de Autor y responsabilidad del Gobierno Nacional frente a SAYCO y SAYCO-ACINPRO.

Respetados señores Comisión Primera,

En mi condición de Presidente de la ASOCIACIÓN DE OPERADORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- ASOTIC, sociedad que agrupa a más de 20 empresas prestadoras de servicios de internet y televisión en Colombia con capital 100% colombiano, queremos agradecer su invitación y lamentamos no poder asistir a la sesión programada para este jueves 30 de julio, en razón a que precisamente el mismo día y hora estamos citados con anterioridad, a las mesas de trabajo que sobre el tema de Derechos de Autor y conexos, venimos gestionando en coordinación con el DNP y Presidencia de la República, con el fin de construir una política pública de Propiedad Intelectual que favorezca a todos los actores del ecosistema.

Lamentando no poder asistir a tan importante y necesario debate, no queremos dejar pasar la oportunidad para plantear algunas dificultades que los operadores de televisión por suscripción venimos enfrentando con SAYCO, ACINPRO y otras Sociedades de Gestión Colectiva, así como con Gestores individuales, que vienen generando inseguridad jurídica y problemas de competencia.

Por lo anterior agradeceríamos se nos pueda brindar un espacio adicional donde podamos plantear, entre otras las siguientes problemáticas:

- Desconocimiento del Gobierno y sus instituciones frente a la problemática presentada por cuenta de las reclamaciones patrimoniales generadas por el Derecho de autor y conexos.
- Proliferación de Gestores. A la fecha la DNDA ha autorizado a las Sociedades SAYCO, ACINPRO, EGEDA, ACTORES, DASC, REDES, que reclaman cada una de ellas, de forma independiente y sin ningún tipo de control el reconocimiento patrimonial basado generalmente en los ingresos brutos de los operadores.



José Daniel López Representante a la Cámara por Bogotá #AccionesQueSeNotan

Bogotá, 28 de julio de 2020

Doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES comisión.primerac@camara.gov.co Ciudad

Asunto: Proposición de citación a debate de Control Político.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar proposición para citar a debate de control político acerca del acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para el SARS-CoV-2 (COVID-19), a los siguientes funcionarios:

- Doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social.
• Doctora Claudia Blum de Barberi, Ministra de Relaciones Exteriores.
• Doctora Mabel Torres, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Invítese al funcionario: Doctor Luis Guillermo Plata, Gerente para la Atención Integral de la Pandemia del Covid-19.

La citación tiene como propósito tratar los siguientes temas:

- Gestión internacional para compra, gestión de conocimiento científico y realización de pruebas en el país.
• Patentes, cálculo estimado de vacunas, disponibilidad de recursos para comprarlas.
• Diseño de criterios para determinar quién recibe primero la vacuna, gestión y planeación logística relacionada con la distribución de vacunas.

Cordialmente,

José Daniel López Representante a la Cámara por Bogotá

Alfredo Deluque



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente

JULIAN PEINADO RAMIREZ Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO Subsecretaria

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: www.ic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 3920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 08000010105



Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente